

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

FINCA N°	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE PERMANENTE ACUEDUCTO (M²)	Ocupacion TEMPORAL (M²)	Ocupacion DEFINITIVA (M²)
DIA 29 DE ENERO	DE 2002	A LAS	10'30 HORAS			
1	Antonio Benítez Boza	4	26	238	1428	4
2	Hros. de Carmen Sánchez Alcoba			50	300	
3	Antonio Benítez Boza	4	26			
4	Pedro Gutiérrez Serrano	4	74	295	1770	4
5	Miguel Pérez Vázquez	4	56	465	2790	
DIA 29 DE ENERO	DE 2002	A LAS	11'30 HORAS			
6	Francisco Berenjeto Caballero	4	81	25	150	
7	Manuel Castaño Escalona	4	81	35	210	
8	Juan Cristóbal Moreno	4	81	35	210	4
9	Bética de Prefabricados, S.A.	4	46	50	300	8
10	Rafael Marín Ramón	73	33	587	3522	1082,64
DIA 29 DE ENERO	DE 2002	A LAS	12'30 HORAS			
11	Juan Moreno Romero	73	16	70	700	8
12	Manuel López Segura	73	16	30	300	4
13	Antonio Fernández Borrego	73	16	50	500	
14	Andrés Troncoso Fernández	73	16	40	400	8
15	Antonio Macías	73	16	60	600	4

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 685/2001, formulado por don Juan Carlos Herrero Priego.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Juan Carlos Herrero Priego recurso contencioso-administrativo número 685/2001 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de septiembre de 2001, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el Colegio Privado Concertado «Santa María Nuestra Señora», de Ecija (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder a efecto.

Sevilla, 18 diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan del Decreto 212/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos, en Olvera (Cádiz).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados a continuación (de los que se conoce el último domicilio), así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 18 de septiembre de 2001, en la que se aprueba el Decreto 212/2001, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos,

en Olvera (Cádiz) (cuyo texto íntegro se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de 13 de noviembre de 2001), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio, en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, por Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales:

- Don Manuel Gavilán Molinillo, NIF 25.518.687-A (Pol. 14, parc. 14), C/ Virgen de los Dolores, 2 (Ronda).
- Don José Ponce Ayala, NIF 00.070.286 (Pol. 14, parc. 6) (Olvera).

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan de la Resolución de 26 de septiembre de 2001, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (Docomomo), en lo referente al edificio de la Compañía Trasmediterránea de Cádiz.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados a continuación (de los que se conoce su último domicilio), así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados, de la Resolución de 26 de septiembre de 2001, dictada por el Director General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (Docomomo), en lo referente al Edificio de la Compañía Trasmediterránea de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, por Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales:

Armadores Scoopan, Avda. Ramón de Carranza, 26-27 (Cádiz).

Don Edmundo Rodríguez Melchor. Bda. de San Felipe, Bloque B, 11-7.º, La Línea de la Concepción (Cádiz).

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO sobre Anexo de las bases que se citan.

ANEXO 6

Convocatoria de 12 plazas de Cabo de la Policía Local

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de doce plazas de Cabo de la Policía Local, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, pertenecientes al Grupo D, en régimen funcional y diez de ellas en turno de promoción interna y dos en turno de movilidad. Las plazas ofertadas en

turno de movilidad se ajustarán a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 1/1989, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y si no quedaran cubiertas, por cualquier circunstancia, acrecentarán las ofertadas para la promoción interna.

2. Requisitos específicos:

- Título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
- Haber permanecido, al menos, dos años de servicio efectivo en la Categoría de Policía de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Los requisitos deberán cumplirse por los aspirantes antes de que finalice el último día del plazo de presentación de instancias y acreditarse documentalmente por éstos antes de realizar el curso selectivo.

3. Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y en la normativa que la desarrolla, constituida por el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre y Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de noviembre de 2000, así como, supletoriamente, por lo dispuesto en las Normas Generales de la Convocatoria. En todo caso su desarrollo se efectuará como a continuación se indica.

3.1. Fase de concurso:

A) Titulaciones académicas:

- Doctor: 3 puntos.
- Licenciado o equivalente: 2 puntos.
- Diplomado universitario, Diplomado Superior de Criminología o equivalente: 1 punto.
- Bachiller, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,5 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto a que se aspira, salvo que se posea más de una, ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una.

B) Antigüedad:

- Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en la categoría de Policía, Cabo o Sargento de la Policía Local: 0,20 puntos.
- Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en otros Cuerpos de Seguridad: 0,10 puntos.
- Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 4 puntos.

C) Formación. Los cursos superados en centros docentes policiales o concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de cualquier categoría de los Cuerpos de Seguridad, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a la siguiente escala:

- Entre 20 y 50 horas lectivas: 0,24 puntos.
- Entre 51 y 75 horas lectivas: 0,36 puntos.
- Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,51 puntos.
- Más de 100 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.

Por ser profesor de los cursos anteriores se valorarán con el doble de la puntuación establecida en las escalas anteriores.

Las ponencias y publicaciones se valorarán por el Tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

Puntuación máxima del apartado formación: 4 puntos.

D) Otros méritos:

- Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3 puntos.

Categoría de plata: 2 puntos.

- Haber sido recompensado con la Medalla del Municipio: 1 punto.

- Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 1 punto.

- Felicitación pública individual acordada en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, cada una: 0,25 puntos (máximo 4 felicitaciones).

Puntuación máxima de este apartado: 4 puntos.

La puntuación total máxima a otorgar en la fase de concurso de méritos no podrá exceder de 4,5 puntos.

3.2 Fase de oposición.

Se ajustará a lo determinado a continuación, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en las normas generales de la convocatoria:

a) Primer ejercicio. Pruebas de aptitud física. De carácter obligatorio y eliminatorio cada una de ellas para todos los aspirantes.

Para la realización de las mismas, los aspirantes deberán entregar al Tribunal calificador, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las pruebas, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos.

Los aspirantes realizarán las pruebas físicas que se describen en la Orden de 14 de noviembre de 2000, siendo excluidos de la convocatoria los declarados no aptos. Las citadas pruebas son:

- Salto de longitud con los pies juntos.
- Lanzamiento de balón medicinal.
- Carrera de velocidad (60 m).
- Carrera de resistencia (1000 m).

Todas las pruebas son obligatorias para los aspirantes. Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para pasar a realizar el siguiente.

b) Segundo ejercicio. Prueba de conocimientos. Examen teórico. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los candidatos.

Consistirá en contestar, en un plazo máximo de 60 minutos, un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas, aprobado por el Tribunal momentos antes de su realización, del temario de la convocatoria establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de noviembre de 2000. La puntuación a otorgar por la realización de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar como mínimo 5 puntos para superarlo y no ser excluidos de la convocatoria.

c) Tercer ejercicio. Pruebas Psicotécnicas. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

En este ejercicio se evaluarán los factores que se indican en la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2000 y tal y como en dicha Orden se expresa. Posteriormente a la realización de la prueba se realizará una entrevista personal con cada candidato para confirmar la interpretación de los resultados. En el desarrollo de este ejercicio, el Tribunal calificador podrá valerse de asesores técnicos, debiendo obtener los opositores la calificación de apto para superar este ejercicio.

d) Cuarto ejercicio. Prueba de conocimientos. Examen práctico.

Los aspirantes deberán desarrollar por escrito la resolución de un caso práctico, cuyo contenido estará relacionado con el temario y con el puesto de trabajo, elaborado por el Tribunal momentos antes de su realización, debiendo los aspirantes ejecutarlo en el plazo máximo de 2 horas. Posteriormente serán convocados para que lean ante el Tribunal el trabajo realizado, el cual podrá hacerle las preguntas o requerir las aclaraciones que estime convenientes para contrastar sus conocimientos y la adaptación profesional del aspirante al puesto de trabajo. El tiempo empleado en la lectura no podrá exceder de veinte minutos. La puntuación a otorgar por la realización de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo el aspirante alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarlo, quedando excluidos de la convocatoria los aspirantes que no alcancen dicha puntuación.

La calificación final de la Prueba de conocimientos se hallará sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios teórico y práctico de la misma (Segundo y Cuarto ejercicios) y se dividirá por dos.

4. Curso de capacitación.

El Tribunal, terminada la calificación de los candidatos, publicará un anuncio comprensivo de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en orden decreciente, precisando los

candidatos que hayan obtenido las mayores calificaciones hasta un número igual al de plazas a cubrir, que serán los que pasen al curso de capacitación.

El Excmo. Sr. Alcalde, de conformidad con la propuesta anterior, podrá, en su caso, proceder al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes propuestos, rigiéndose mientras permanezcan en esta situación por las normas que regulan este supuesto en la Administración Pública, como indican los artículos 41 de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y 5 del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre.

Los candidatos que superen el concurso-oposición deberán seguir un curso selectivo de capacitación en la Escuela de la Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o en la E.S.P.A, que se regulará en detalle por el procedimiento reglamentariamente previsto de las citadas Escuelas. En cualquier caso el curso no tendrá una duración inferior a 130 horas lectivas y no podrá superarse este curso sin haber asistido, al menos, al 90% de las actividades programadas, cualquiera que sea la causa.

Los aspirantes deberán obtener la calificación de apto para superar este curso.

Los aspirantes que no superen el curso quedarán eliminados. Igualmente podrán ser eliminados por el Tribunal calificador, a propuesta de la Escuela de la Policía Local, Protección Civil y extinción de Incendios, o de la E.S.P.A, los aspirantes sancionados por la comisión de una falta muy grave prevista en los respectivos reglamentos de régimen interior.

Terminado el curso, la Escuela de la Policía Local remitirá al Tribunal las calificaciones que hayan otorgado a los aspirantes.

Cuando el aspirante no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente, que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará anuncio que expresará las calificaciones atribuidas en el concurso-oposición y en el curso de capacitación. El nombramiento será efectuado por el Excmo. Sr. Alcalde en base a la propuesta efectuada por el Tribunal.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.- El Alcalde, P.D., El Tte. Alcalde Delegado de Personal, Organización y Calidad de los Servicios, Francisco Aguilar Muñoz.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 246/2001, de 6 de noviembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación Turística.

810

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de julio de 2001.

825

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. (a4001/01).

848

Número formado por dos fascículos

Jueves, 17 de enero de 2002

Año XXIV

Número 7 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 246/2001, de 6 de noviembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación Turística.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 19, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución.

La formación en general y la formación profesional en particular constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico. La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, acomete de forma decidida una profunda reforma del sistema educativo, y en concreto de la Formación Profesional, mejorando las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo a través del reconocimiento por parte de éste de las titulaciones de Formación Profesional y posibilitando al mismo tiempo la formación de los alumnos y las alumnas en los centros de trabajo. En este sentido, propone un modelo que tiene como finalidad, entre otras, garantizar la formación profesional inicial de los alumnos y las alumnas, para que puedan conseguir las capacidades y los conocimientos necesarios para el desempeño cualificado de la actividad profesional.

Esta formación de tipo polivalente deberá permitir a los ciudadanos adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por ello abarca dos aspectos esenciales: la formación profesional de base, que se incluye en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y la Formación Profesional Específica, más especializada y profesionalizadora, que se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la ordenación de la nueva Formación Profesional desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

Al introducir un nuevo modelo de enseñanza, se afronta un cambio cualitativo al pasar de un sistema que tradicionalmente viene acreditando formación, a otro que, además de formación, acredite competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo. Por otra parte, la flexibilidad del sistema de Formación Profesional debe permitir responder a las demandas y necesidades del sistema productivo en continua transformación, actualizando

y adaptando para ello constantemente las cualificaciones profesionales.

Con el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística se debe adquirir la competencia general de: Administrar pequeñas empresas, áreas o departamentos de animación turística, definir, promocionar y adaptar la programación general y coordinar y ejecutar actividades de animación turística. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Monitor o Director de empresas de turismo activo, Animador de hotel, Animador de veladas y espectáculos, Animador de actividades al aire libre, Jefe de departamento de animación turística.

La formación en centros de trabajo incluida en el currículo de los ciclos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los Títulos y las Correspondientes Enseñanzas Mínimas de Formación Profesional, es sin duda una de las piezas fundamentales del nuevo modelo. La colaboración de los agentes sociales en el nuevo diseño vendrá a mejorar la cualificación profesional de los alumnos y alumnas, al posibilitarles, asesorados por el tutor laboral, participar activamente en el ámbito productivo real, lo que les permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales.

Establecidas las directrices generales de estos títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional mediante el Real Decreto 676/1993, ya citado, y una vez publicado el Real Decreto 274/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística, procede, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, desarrollar y completar diversos aspectos de ordenación académica, así como establecer el currículo de enseñanzas de dicho título en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando los aspectos básicos definidos en los mencionados Reales Decretos.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Formación Profesional y con el informe del Consejo Escolar de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 2001,

D I S P O N G O

CAPITULO I

ORDENACION ACADEMICA DEL TITULO DE FORMACION PROFESIONAL DE TECNICO SUPERIOR EN ANIMACION TURISTICA

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto viene a establecer la ordenación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Finalidades.

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos y a las alumnas la formación necesaria para:

a) Adquirir la competencia profesional característica del título.

b) Comprender la organización y características del sector de la hostelería y turismo en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.

c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.

d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.

e) Orientar y preparar para los estudios universitarios posteriores que se establecen en el artículo 23 del presente Decreto, para aquellos alumnos y alumnas que no posean el título de Bachiller.

Artículo 3. Duración.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Anexo del Real Decreto 274/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Turística y las correspondientes enseñanzas mínimas, la duración del ciclo formativo de Animación Turística será de 1.400 horas y forma parte de la Formación Profesional Específica de Grado Superior.

Artículo 4. Objetivos generales.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística son los siguientes:

a) Valorar las distintas fórmulas y tipologías de alojamientos turísticos estimando la función de la animación dentro de la organización.

b) Analizar, organizar y aplicar procedimientos de planificación, organización, control y evaluación de los servicios de un departamento o área de animación turística.

c) Dominar estrategias de comunicación para transmitir y recibir información correctamente y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes, expresándose de forma correcta, al menos, en dos lenguas extranjeras.

d) Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos, valorando sus intereses, peculiaridades y motivaciones, especialmente en su actividad como turistas, con el objeto de establecer estrategias de integración y aplicar técnicas de dinámica de grupos para asegurar el disfrute del tiempo de ocio.

e) Definir planes, programas y actividades de animación conjugando variables económicas, motivacionales y de adaptación a diferentes colectivos.

f) Evaluar la potencialidad turística de los recursos naturales y culturales del entorno, valorando las posibilidades de los mismos para la elaboración de ofertas y la realización de actividades.

g) Evaluar las actividades deportivo recreativas como recursos de ocio y disfrute y adaptar las más significativas en el ámbito turístico a diversas situaciones de edad, condición física, preferencias, condiciones del entorno, etc.

h) Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación técnica según la demanda.

i) Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

j) Desarrollar la iniciativa y el sentido de la responsabilidad, la identidad y la madurez profesional que le permitan

mejorar la calidad del trabajo y motivar hacia el perfeccionamiento profesional.

k) Valorar la importancia del ocio en el desarrollo de las actividades como medio para potenciar la cohesión y el disfrute de los grupos humanos como usuarios turísticos.

l) Aplicar técnicas de expresión y representación.

m) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula la actividad turística, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

n) Actuar utilizando con autonomía los conocimientos técnicos y el saber hacer necesarios y proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias del trabajo.

ñ) Conocer el sector de la hostelería y turismo en Andalucía.

Artículo 5. Organización.

Las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística se organizan en módulos profesionales.

Artículo 6. Estructura.

Los módulos profesionales que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística son los siguientes:

1. Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- Técnicas de comunicación para animación.
- Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- Actividades y recursos culturales.
- Animación en el ámbito turístico.
- Lengua extranjera.
- Segunda lengua extranjera.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la hostelería y turismo en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.

2. Formación en el centro de trabajo:

a) Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Artículo 7. Módulos profesionales.

1. La duración, las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos, se establecen en el Anexo I del presente Decreto.

2. Sin menoscabo de las duraciones mínimas de los módulos profesionales de Proyecto integrado y de Formación en centros de trabajo establecidas en el Anexo I del presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia dictará las disposiciones necesarias a fin de que los Centros educativos puedan elaborar las programaciones de los citados módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del presente Decreto.

Artículo 8. Horarios.

La Consejería de Educación y Ciencia establecerá los horarios correspondientes para la impartición de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de for-

mación profesional de Técnico Superior en Animación Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 9. Entorno económico y social.

Los Centros docentes tendrán en cuenta el entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, al establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto.

Artículo 10. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado que deben impartir cada uno de los módulos profesionales que constituyen el currículo de las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística se incluyen en el Anexo II del presente Decreto.

2. La Consejería de Educación y Ciencia dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior, sin menoscabo de las atribuciones que le asigna el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes Enseñanzas Mínimas de Formación Profesional; el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional Específica; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, y cuantas disposiciones se establezcan en materia de profesorado para el desarrollo de la Formación Profesional.

Artículo 11. Autorización de centros privados.

La autorización a los Centros privados para impartir las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias; el Real Decreto 777/1998, y disposiciones que lo desarrollan, y el Real Decreto 274/2000, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del citado título.

CAPITULO II

LA ORIENTACION ESCOLAR, LA ORIENTACION PROFESIONAL Y LA FORMACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Artículo 12. Tutoría.

1. La tutoría, la orientación escolar, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente. Corresponde a los Centros educativos la programación de estas actividades, de acuerdo con lo establecido a tales efectos por la Consejería de Educación y Ciencia.

2. Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor tutor.

3. La tutoría de un grupo de alumnos y alumnas tiene como funciones básicas, entre otras, las siguientes:

a) Conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses de los alumnos y alumnas con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.

b) Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el Centro educativo y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.

c) Coordinar la acción educativa de todos los profesores y profesoras que trabajan con un mismo grupo de alumnos y alumnas.

d) Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y alumnas.

4. Los Centros docentes dispondrán del sistema de organización de la orientación psicopedagógica y profesional que se establezca, con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría, de orientación escolar, de orientación profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.

Artículo 13. Orientación escolar y profesional.

La orientación escolar y profesional, así como la formación para la inserción laboral, serán desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y alumnas alcancen la madurez académica y profesional para realizar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

CAPITULO III

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 14. Alumnado con necesidades educativas especiales.

La Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, y en la disposición adicional undécima del Real Decreto 777/1998, regulará para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales el marco normativo que permita las posibles adaptaciones curriculares para el logro de las finalidades establecidas en el artículo 2 del presente Decreto.

Artículo 15. Educación a distancia y de las personas adultas.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Consejería de Educación y Ciencia adecuará las enseñanzas establecidas en el presente Decreto a las peculiares características de la Educación a Distancia y de la Educación de las Personas Adultas.

CAPITULO IV

DESARROLLO CURRICULAR

Artículo 16. Proyecto curricular.

1. Dentro de lo establecido en el presente Decreto, los Centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2. Los Centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística mediante la elaboración de un Proyecto Curricular del Ciclo Formativo que responda a las necesidades de los alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto de Centro.

3. El Proyecto Curricular al que se refiere el apartado anterior contendrá, al menos, los siguientes elementos:

a) Organización de los módulos profesionales impartidos en el Centro educativo.

b) Planificación y organización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

c) Criterios sobre la evaluación de los alumnos y alumnas con referencia explícita al modo de realizar la evaluación de los mismos.

d) Criterios sobre la evaluación del desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo.

e) Organización de la orientación escolar, de la orientación profesional y de la formación para la inserción laboral.

f) Las programaciones elaboradas por los Departamentos o Seminarios.

g) Necesidades y propuestas de actividades de formación del profesorado.

Artículo 17. Programaciones.

1. Los Departamentos de los Centros educativos que impartan el ciclo formativo de grado superior de Animación Turística elaborarán programaciones para los distintos módulos profesionales.

2. Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior deberán contener, al menos, la adecuación de las capacidades terminales de los respectivos módulos profesionales al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.

3. Los Departamentos al elaborar las programaciones tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 9 del presente Decreto.

CAPITULO V

EVALUACION

Artículo 18. Evaluación.

1. El profesorado evaluará los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro, a las características específicas de los alumnos y alumnas y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2. La evaluación en el ciclo formativo de grado superior de Animación Turística, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

3. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. El profesorado considerará el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. Igualmente, considerarán las posibilidades de progreso en los estudios universitarios a los que pueden acceder.

4. Los Centros educativos establecerán en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento el sistema de participación de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.

CAPITULO VI

ACCESO AL CICLO FORMATIVO

Artículo 19. Requisitos académicos.

Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado superior de Animación Turística los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Bachiller.

Artículo 20. Acceso mediante prueba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, será posible acceder al ciclo formativo de grado superior de Animación Turística sin cumplir los requisitos académicos indicados en el artículo anterior. Para ello, el aspirante deberá tener cumplidos los veinte años de edad y superar una prueba de acceso en la que demuestre haber alcanzado la madurez suficiente, en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades básicas referentes al campo profesio-

sional correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística.

Asimismo, la Consejería de Educación Ciencia dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo indicado en el artículo 69 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Artículo 21. Prueba de acceso.

1. La organización y evaluación de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior de Animación Turística se ajustará a la regulación establecida por la Consejería de Educación y Ciencia.

2. Podrán estar exentos parcialmente de la prueba de acceso aquellos aspirantes que hayan alcanzado los objetivos correspondientes a una acción formativa no reglada. Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia establecerá qué acciones formativas permiten la exención parcial de la prueba de acceso.

CAPITULO VII

TITULACION Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Artículo 22. Titulación.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Animación Turística recibirán el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística.

2. Para obtener el título citado en el apartado anterior será necesaria la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Animación Turística.

Artículo 23. Acceso a estudios universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Anexo X del Real Decreto 777/1998, y en el Real Decreto 274/2000, los alumnos y alumnas que posean el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística tendrán acceso a los siguientes estudios universitarios:

- Diplomado en Turismo.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.

Artículo 24. Certificados.

Los alumnos y alumnas que tengan evaluación positiva en algún o algunos módulos profesionales podrán recibir un certificado en el que se haga constar esta circunstancia, así como las calificaciones obtenidas.

CAPITULO VIII

CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS

Artículo 25. Convalidación con la Formación Profesional Ocupacional.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la Formación Profesional Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto 274/2000, son los siguientes:

- a) Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.
- b) Actividades y recursos culturales.
- c) Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- d) Animación en el ámbito turístico.

Artículo 26. Correspondencia con la práctica laboral.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto 274/2000, son los siguientes:

- a) Técnicas de comunicación para animación.
- b) Juegos y actividades físicas recreativas para animación.
- c) Animación en el ámbito turístico.
- d) Formación en centros de trabajo.
- e) Formación y orientación laboral.
- f) Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

Artículo 27. Otras convalidaciones y correspondencias.
1. Sin perjuicio de lo indicado en los artículos 25 y 26, podrán incluirse otros módulos profesionales susceptibles de convalidación y correspondencia con la Formación Profesional Ocupacional y la práctica laboral, de acuerdo con el Real Decreto 274/2000, ya citado.

2. Los alumnos y alumnas que accedan al ciclo formativo de grado superior de Animación Turística y hayan alcanzado los objetivos de una acción formativa no reglada podrán tener convalidados los módulos profesionales que se indiquen en la normativa de la Consejería de Educación y Ciencia que regule la acción formativa.

CAPITULO IX

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Artículo 28. Medidas de calidad.

Con objeto de facilitar la implantación y mejorar la calidad de las enseñanzas que se establecen en el presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia adoptará un conjunto de medidas que intervengan sobre los recursos de los Centros educativos, la ratio, la formación permanente del profesorado, la elaboración de materiales curriculares, la orientación escolar, la orientación profesional, la formación para la inserción laboral, la investigación y evaluación educativas y cuantos factores incidan sobre las mismas.

Artículo 29. Formación del profesorado.

- 1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.
- 2. Periódicamente el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, tecnológica y didáctica en los Centros educativos y en instituciones formativas específicas.
- 3. La Consejería de Educación y Ciencia pondrá en marcha programas y actuaciones de formación que aseguren una oferta amplia y diversificada al profesorado que imparta enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 30. Investigación e innovación educativas.

La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la investigación y la innovación educativas mediante la convocatoria de ayudas a proyectos específicos, incentivando la creación de equipos de profesores, y en todo caso, generando un marco de reflexión sobre el funcionamiento real del proceso educativo.

Artículo 31. Materiales curriculares.

- 1. La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la elaboración de materiales que desarrollen el currículo y orientará el trabajo del profesorado.
- 2. Entre dichas orientaciones se incluirán aquéllas referidas a la evaluación y aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, así como a la elaboración de materiales.

Artículo 32. Relación con el sector productivo.

La evaluación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Animación Turística se orientará hacia la permanente adecuación de las mismas conforme a las demandas del sector productivo, por-

cediéndose a su revisión en un plazo no superior a los cinco años.

Disposición Final Primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al titular de la Consejería de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

Módulo profesional 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y SOCIOEDUCATIVAS.

Duración: 96 horas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1. Aplicar los procedimientos y las técnicas adecuadas para la obtención y valoración de la información necesaria en la realización de estudios del sector referentes a pequeñas empresas, organismos y colectivos.	- Describir las principales características y aplicaciones de las técnicas de investigación social y de mercados más utilizadas en el sector. - Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas. - Definir los parámetros que requiere la implantación de una pequeña empresa. - Indicar la información necesaria para definir una oferta general de actividades, así como los criterios y procedimientos para su elaboración. - Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades. - Describir distintas técnicas de recogida de información para evaluar la calidad del servicio prestado. - A partir de unos datos convenientemente caracterizados relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno: - Aplicar los datos estadísticos que suministren información sobre la situación del entorno. - Interpretar y analizar estadísticamente los resultados obtenidos, deduciendo conclusiones. - Definir los servicios que se pueden establecer, a partir de las conclusiones obtenidas. - A partir de un supuesto en el que se identifiquen convenientemente unos objetivos, una población, unos recursos y una serie de actividades tipo con sus requerimientos, objetivos, etc...: - Justificar la selección de una oferta de actividades. - A partir de un supuesto convenientemente caracterizado en el que se necesita realizar un estudio de implantación de una pequeña empresa del sector: - Identificar las variables que tengan efectos sobre el estudio. - Identificar y seleccionar las fuentes de información y los procedimientos de obtención de la misma. - Confeccionar un formato para la recogida de datos que se adapte a las necesidades de información. - Interpretar la información recogida, aplicando las técnicas adecuadas.

1.2. Analizar los procedimientos para la constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, de acuerdo con la legislación vigente.

- Identificar los recursos que se deducen como necesarios para la implantación.
- Evaluar la viabilidad de la creación de la empresa.

- A partir de un supuesto en el que se identifiquen convenientemente unos objetivos, una población, unos recursos y una serie de actividades tipo con sus requerimientos, objetivos, etc....:

- Justificar la selección de una oferta de actividades.

A partir de un supuesto estudio en el que se presentan unas necesidades de información definidas para un determinado segmento de población:

- Definir la muestra representativa del segmento.
- Justificar la selección de la técnica de obtención de información más adecuada.
- Elaborar un cuestionario para la recogida de datos.
- Obtener la información aplicando las técnicas seleccionadas.
- Seleccionar y aplicar el tratamiento estadístico más adecuado para la interpretación de la información recogida.
- Elaborar un informe con las conclusiones obtenidas.
- Utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas para la obtención y presentación del trabajo.

- Distinguir las diferentes formas jurídicas de empresa, identificar en cada caso el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para su constitución.

- Describir los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y establecimiento de una empresa, especificando los documentos requeridos, los organismos en los que se tramitan y la forma y el plazo requeridos.

- Interpretar la legislación específica que regula la actividad de una pequeña empresa del sector.

- A partir de un supuesto práctico de constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa del sector, convenientemente caracterizado:

- Identificar e interpretar la legislación vigente aplicable al supuesto definido.
- Identificar los organismos oficiales que tramitan la documentación exigida y gestionar la obtención de la misma.
- Cumplimentar correctamente la documentación requerida y describir el proceso de su tramitación.

1.3. Analizar la organización y gestión de recursos en la prestación de servicios de una pequeña empresa de actividades del sector.

- Describir las áreas funcionales de una empresa tipo del sector y la relación funcional entre las mismas.

- Describir los principios que rigen una organización empresarial y su jerarquización: rentabilidad, productividad, eficacia, competitividad, calidad, seguridad y viabilidad.

- Enumerar los distintos elementos y factores que hacen que una organización sea eficaz.

- Explicar la estructura y describir las funciones de un departamento tipo y un área de una empresa del sector.

- Identificar las variables esenciales que hay que tener en cuenta en la organización del trabajo de un departamento/área de actividades del sector.

- Precisar las diferencias entre inversión, gasto y pago y entre ingreso y cobro.

- Definir los conceptos de activo, pasivo exigible y neto, precisando su relación fundamental.

- Identificar las necesidades fundamentales de inversión en inmovilizado para una pequeña empresa tipo del sector.

- Describir el procedimiento de elaboración de un presupuesto.

- Interpretar la información que suministran los "ratios" económico-financieros más utilizados en la valoración de la situación patrimonial de una empresa del sector.

- Describir las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, identificando sus requisitos,

duración, jornada, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

- Precisar las variables laborales que regula el convenio colectivo del sector.

- Definir las obligaciones laborales de un empresario autónomo, identificando documentación y trámites exigidos, procedimientos y plazos establecidos.

- Describir las fuentes y formas de financiación más usuales en el sector.

- Interpretar la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofertan, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas.

- Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, así como de atención al cliente.

- A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado, determinar cual de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:

- Precios del mercado.
- Plazos de entrega.
- Calidades.
- Descuentos y condiciones de pago.
- Garantía.
- Atención post-venta.

- A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

- Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- Identificar los recursos humanos más idóneos para la ejecución del mismo, así como la forma de contratación.
- Deducir los recursos materiales necesarios.
- Recoger información del mercado y realizar un presupuesto aproximado del programa.
- Identificar el tipo de financiación más idónea.

- Describir las características de los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.

- Precisar el calendario fiscal correspondiente a las empresas individuales y sociedades.

- Explicar los regímenes fiscales del I.V.A. y los sujetos pasivos a los que se les aplica.

- Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio, según la normativa vigente.

- Identificar y caracterizar los documentos mercantiles básicos generados en la actividad de una pequeña empresa de actividades del sector, distinguiendo su función y los requisitos legales que deben reunir.

- Identificar los requisitos legales básicos de los contratos de compraventa y de alquiler de bienes inmuebles.

- Identificar e interpretar la información que contienen una nómina y los documentos de cotización a la seguridad social.

- Describir las fases del proceso contable de la información económico-financiera.

- Explicar el procedimiento que se sigue en la liquidación de cuentas corrientes y de ahorro, en la gestión del cobro y descuento de efectos comerciales y en la concesión y amortización de préstamos y de líneas de crédito bancario.

- Describir los parámetros relevantes que deben considerarse en la selección de ofertas de proveedores y que son susceptibles de negociación.

- Explicar las principales "ratios" que permiten obtener información acerca de la rentabilidad de la actividad de la empresa.

- Interpretar y describir la información fundamental que proporciona el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados.

- A partir de operaciones de compraventa convenientemente caracterizadas, elaborar correctamente, utilizando los modelos documentales y el programa informático adecuados, los siguientes documentos:

1.5. Analizar distintas acciones promocionales que pueden desarrollarse en una empresa de actividades.

- Las notas de pedido.
- Los albaranes y facturas.
- Las letras de cambio.
- Los recibos.
- Los cheques.
- Identificar y describir los distintos instrumentos o medios promocionales que normalmente se utilizan en el sector.
- Relacionar medios promocionales con distintos objetivos y con el público objetivo.
- Describir los distintos medios, soportes y formas publicitarias que pueden utilizarse como instrumentos promocionales.
- Describir las principales estrategias psicológicas que se aplican en el diseño de una actividad publicitaria.
- Definir las variables que es preciso controlar en una campaña promocional para alcanzar un resultado óptimo.
- Analizar los principales métodos de medición de la eficacia publicitaria, explicando ventajas e inconvenientes.
- En un supuesto práctico, convenientemente caracterizado, de un programa general de actividades de una determinada empresa:
 - Analizar alguno de los medios promocionales que se adecuan al supuesto definido.
 - Seleccionar un medio de promoción adecuado, explicando los efectos psicológicos posibles que pueda producir en el público objetivo.
 - Definir el contenido y forma del mensaje de la promoción.

Contenidos:

1. La empresa y su entorno.
 - 1.1. Concepto jurídico-económico de empresa.
 - 1.2. Definición de la actividad.
 - 1.3. Estructura organizativa y funcional.
 - 1.4. Regulación aplicable al sector.
2. La investigación social y de mercados.
 - 2.1. Metodología de análisis en las Ciencias Sociales.
 - 2.2. Fases de un estudio de investigación.
 - 2.3. Técnicas de obtención de información:
 - La observación.
 - La encuesta.
 - La entrevista.
 - El cuestionario.
 - 2.4. Estadística aplicada a las Ciencias Sociales.
3. Creación y legalización de pequeñas empresas del sector.
 - 3.1. Formas jurídicas de empresa: Empresa individual, empresa social y sociedad civil y comunidad de bienes.
 - 3.2. Constitución y puesta en marcha:
 - Requisitos de constitución.
 - Trámites fiscales y laborales. Trámites ante la Administración Local. Otros trámites.
 - 3.3. Elementos patrimoniales.
 - 3.4. Recursos humanos, materiales y económicos.
4. Regulación de las relaciones laborales en la empresa.
 - 4.1. Convenio del sector.
 - 4.2. El contrato de trabajo. Concepto, contenido y clases.
- Nómina.
 - 4.3. Seguridad Social.
5. Gestión administrativa.
 - 5.1. Documentación administrativa.

- 5.2. Libros mercantiles.
- 5.3. Servicios bancarios para la pequeña empresa.
- 5.4. Compraventa y alquiler de bienes inmuebles.
- 5.5. Técnicas de archivo.
6. Obligaciones fiscales de la empresa.
 - 6.1. Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa: IAE, IVA, IRPF, ITPAJD, IBI.
 - 6.2. Liquidación de IVA e IRPF.
7. Gestión financiera de la empresa.
 - 7.1. Fuentes de financiación.
 - 7.2. Préstamos bancarios a corto y largo plazo.
 - 7.3. Ayudas y subvenciones a la pequeña empresa.
- Legislación al respecto en Andalucía.
 - 7.4. «Ratios» económico-financieras del sector.
8. Gestión comercial.
 - 8.1. Técnicas de negociación en la compraventa.
 - 8.2. Técnicas de atención al cliente:
 - Quejas y reclamaciones.
 - Fidelización del cliente.
9. Las acciones promocionales.
 - 9.1. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
 - 9.2. Métodos de control de las acciones promocionales.
10. Oferta general de actividades.
 - 10.1. Criterios y procedimientos para la elaboración de una oferta de actividades.
11. Valoración de la calidad del servicio prestado.
 - 11.1. Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio.
 - 11.2. Métodos de control.
12. Utilización de programas informáticos de gestión de empresas y tratamiento de la información.

Módulo Profesional 2: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN PARA ANIMACIÓN

Duración: 96 horas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1. Analizar los tipos de fiestas, espectáculos y concursos de ambientación, relacionándolos con las clases de consumidores/usuarios y con las instalaciones y espacios utilizados para estas actividades.	- Analizar, para los tipos de fiestas, espectáculos y concursos más característicos: - Las funciones y responsabilidad del animador. - Características de los clientes. - Los objetivos. - Las necesidades materiales básicas. - La utilización de técnicas de expresión y representación. - Los elementos de caracterización. - Las características de ambientación e iluminación. - La relación de la música con la actividad. - Describir las preferencias de los consumidores/usuarios en cuanto a actividades de animación atendiendo a su tipología. - Analizar actividades de veladas, espectáculos y concursos supuestos.
2.2. Realizar las operaciones necesarias para la organización, montaje y ensayo de actividades de veladas y espectáculos.	- En cada actividad: - Señalar instalaciones, equipos y materiales necesarios. - Escoger motivos decorativos relacionados con las actividades. - Determinar pautas de ubicación espacial de los decorados. - Establecer modos y pasos de montaje de las decoraciones y ambientaciones. - Elaborar un guión secuenciado de preparación de las actividades que contemple: - Número de personas que participarán. - Modalidad y tiempo de ensayo. - Lugares y su relación con la promoción de la actividad.

2.3. Realizar caracterizaciones acordes con diferentes tipologías de actividades.	- Seleccionar modelos de maquillaje adecuados a los personajes o funciones. - Establecer las variaciones de color o combinaciones posibles de cada maquillaje. - Asegurar una relación adecuada entre las características de la piel de una persona y los materiales que se deben emplear. - Escoger el vestuario acorde con una fiesta o espectáculo. - Especificar las normas de confección de los trajes atendiendo a sus formas y materiales. - Apreciar las relaciones de conjunto, realizando las modificaciones necesarias para la completa identificación entre maquillaje y vestimenta.
2.4. Aplicar técnicas de expresión y representación, valorando su inserción en fiestas o espectáculos.	- A partir de una actividad dada: · Determinar funciones, personajes y actividades relacionadas. · Asignar a cada participante una actividad, según sus deseos, características, adecuación y objetivos de dinamización del grupo. · Seleccionar los movimientos y nivel de expresividad de cada función o personaje. · Resolver necesidades de expresión oral, adecuadas a personajes, funciones y participantes, valorando claridad, ritmo, timbre, tono y resonancia. · Seleccionar la música, valorando su adecuación al conjunto y sus posibilidades coreográficas. · Determinar la ubicación y movilidad espacial de los participantes, según el espacio disponible y las posibilidades de los participantes. · Realizar el guión de conjunto que refleje todos los elementos descritos.
2.5. Confeccionar carteles y componer paneles de información, adecuados a la promoción de las actividades de animación.	- Determinar los objetivos de los mensajes. - Aplicar las reglas de composición, adecuándolas a los mensajes, materiales empleados y al espacio disponible. - Justificar el uso del color según la lógica interna del dibujo y los objetivos previstos. - Emplear los tipos de letra adecuados a la composición y los objetivos.
2.6. Diseñar actividades de animación de veladas y espectáculos, relacionándolas con el grupo al que se dirige y los medios disponibles.	- A partir de unas condiciones turísticas y un grupo dado: · Definir las características generales del grupo al que se dirige la actividad. · Seleccionar el tipo de actividad. · Determinar los objetivos. · Definir criterios metodológicos con que se ha de desarrollar un plan de actividad. · Establecer los criterios de temporalización. · Determinar materiales y equipos necesarios. · Establecer las normas didácticas aplicables. · Definir la técnica de animación que se va a emplear, explicando las adaptaciones realizadas en función del grupo al que se dirige y la actividad seleccionada. · Determinar medidas de evaluación y retroalimentación de la actividad.

Contenidos:

- 1. Planificación y organización de veladas, espectáculos y eventos.
 - 1.1. Actividades. Clasificación según:
 - Tipología.
 - Colectivo al que van dirigidas.
 - Instalaciones.
 - 1.2. Ficha técnica de actividades: Fase de desarrollo, temporalización, recursos, espacios y equipamientos.
 - 1.3. Actos protocolarios.
 - 1.4. Sistemas de juego y competición.
 - 1.5. Normas y reglamento. Medidas específicas de Seguridad.

- 1.6. Personal y funciones.
- 1.7. Documentación: Guión, programación de ofertas y actividades. Bibliografía específica. Publicidad: Catálogos y revistas.
- 1.8. Procedimientos y técnicas de evaluación.
- 2. Técnicas de expresión y representación.
 - 2.1. Técnicas de expresión corporal.
 - 2.2. Técnicas de expresión vocal: Ritmo, timbre, tono y resonancia.
 - 2.3. Técnicas de expresión musical: Estilos musicales, estilos de bailes y aplicaciones coreográficas.
- 3. Técnicas de preparación escenográfica.
 - 3.1. Equipos y espacios.
 - 3.2. La puesta en escena. Etapas para la realización y producción de un montaje.
 - 3.3. Recursos y técnicas de producción manual.
 - 3.4. Instalaciones eléctricas. Equipos básicos.
 - 3.5. Técnicas de iluminación, sonido y efectos especiales.
- 4. Técnicas de decoración de espacios.
 - 4.1. Ambientación. Creación de espacios escénicos.
 - 4.2. Tipos fundamentales y combinación de elementos.
 - 4.3. Técnicas básicas de bricolaje. Equipos y materiales escenográficos.
- 5. Procesos y técnicas de caracterización.
 - 5.1. Maquillaje. Tipos y técnicas de aplicación. Cosmética específica.
 - 5.2. Vestuario. Adecuación del traje a las distintas formas del espectáculo. Técnicas y utilización de materiales alternativos.
 - 5.3. Peluquería. Utilización de postizos.
- 6. Cartelismo.
 - 6.1. Fundamentos del diseño publicitario: Comunicación e información.
 - 6.2. Diseño de carteles informativos y paneles de exposición.
 - 6.3. Composición y su valor expresivo: Ritmo, equilibrio, armonías y contrastes.
 - 6.4. Teoría del color. Simbología del color.
 - 6.5. Grafismo: Técnicas y materiales.

Módulo profesional 3: JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1. Analizar la aportación de los juegos a la animación con actividades físicas recreativas y valorar el talento lúdico.	- Indicar la relación del juego con el deporte, contextualizándolos en el marco de la recreación. - Describir distintos tipos de juegos, sus clasificaciones y sus características. - Correlacionar distintos juegos con los objetivos a los que contribuyen y los requerimientos de ejecución. - Indicar los tipos de juegos más adecuados a diferentes segmentos de población, según sus posibilidades e intereses. - Diferenciar las posibilidades del juego como recurso metodológico para trabajar determinados contenidos y como contenido propio de las actividades físicas y/o deportivas. - Identificar la metodología propia del juego, justificando su uso en animación. - Argumentar la importancia del componente lúdico en el desarrollo psicomotor, cognoscitivo, afectivo y social, y en el equilibrio de la persona. - Mostrar predisposición positiva hacia la metodología lúdica.

3.2. Elaborar un programa de juegos que se adapte a las características, intereses y/o necesidades de los participantes.

- Crear un modelo de ficha que recoja las características, la aplicabilidad y el desarrollo de los juegos de distintos tipos.
- Caracterizar los diferentes juegos sensoriales y motores siguiendo las pautas de un determinado modelo de ficha.
- Confeccionar un fichero de juegos utilizando diferentes clasificaciones:
 - Según el medio o instalaciones donde se desarrollen.
 - Según la edad y características de los participantes.
 - Según los objetivos a los que contribuyen, etc...
- En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente las características de los usuarios y del medio e instalaciones:
 - Seleccionar y secuenciar los juegos que se van a desarrollar en el programa.
 - Estimar los medios necesarios y/o seleccionar los más adecuados entre los disponibles.
 - Justificar la adecuación del programa de juegos a los intereses, las necesidades y las posibilidades de aprendizaje y/o ejecución de los participantes así como al contexto donde se desarrollan.
 - Seleccionar los eventos en los que puedan participar los usuarios.
 - Idear un evento o competición adecuado al programa en el que puedan participar los usuarios, y describir su implementación.
 - Explicar todo el proceso a seguir en la enseñanza y/o animación de los juegos programados justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos previstos.
 - Determinar los factores que permiten deducir la consecución de los objetivos previstos y el nivel de satisfacción de los participantes.

3.3. Dirigir y dinamizar diferentes tipos de juegos aplicando adecuadamente la metodología de animación.

- Con un grupo de personas que simulen ser usuarios, poner en práctica diferentes juegos de expresión, populares, predeportivos, deportes tradicionales y deportes alternativos, haciendo hincapié en:
 - Explicar el desarrollo y las normas del juego.
 - Realizar las demostraciones necesarias para la comprensión del juego.
 - Interpretar, improvisar y expresarse verbalmente y corporalmente de forma desinhibida para estimular la participación.
 - Detectar incidencias en el desarrollo del juego y dar las indicaciones oportunas para su solución.
 - Mostrar predisposición positiva hacia los juegos y participar en los mismos de forma desinhibida.

Contenidos:

1. Conceptos generales sobre el juego.
 - 1.1. Concepto de juego.
 - 1.2. Aparición y funciones del juego.
 - 1.3. El juego como vehículo de las actividades recreativas y físico-deportivas.
 - 1.4. Teorías del juego.
 - 1.5. Características del juego.
 - 1.6. Juego y desarrollo psicomotor, cognoscitivo, afectivo y social.
2. Clasificaciones de los juegos:
 - 2.1. Clasificaciones/tipos de juegos según:
 - Los aspectos del desarrollo que estimula.
 - La acción motriz predominante.
 - La cualidad física a desarrollar.
 - El grado de directividad o normatividad.
 - Los fines de aplicación.
 - Las etapas evolutivas.
 - El material que se emplea.
 - El espacio físico o medio donde se desarrolla.
 - 2.2. Otras clasificaciones.
3. Desarrollo práctico de juegos de distintos tipos:

- 3.1. Juegos cooperativos.
 - 3.2. Juegos sensoriales.
 - 3.3. Juegos de expresión y con soporte musical.
 - 3.4. Juegos populares y/o tradicionales.
 - 3.5. Juegos predeportivos.
 - 3.6. Juegos alternativos.
 - 3.7. Juegos y actividades recreativas en la naturaleza.
 - 3.8. Juegos de otros tipos.
4. Organización de eventos recreativo-deportivos:
- 4.1. Tipos de eventos.
 - 4.2. Sistemas de juego y competición.
 - 4.3. Actos protocolarios.
 - 4.4. Normas y reglamento.
 - 4.5. Personal y funciones.
 - 4.6. Documentación y publicidad.
 - 4.7. Medidas y normas de seguridad.
5. Técnicas de animación con juegos:
- 5.1. El técnico como animador de juegos y/o a través de juegos.
 - 5.2. La utilización del material.
 - 5.3. La presentación de la actividad.
6. Actividades físicas recreativas en empresas turísticas y de turismo activo.
- 6.1. Características tipo de una instalación turística.
 - 6.2. Programa de actividades según la instalación.

Módulo Profesional 4: ACTIVIDADES Y RECURSOS CULTURALES

Duración: 96 horas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1. Analizar los recursos culturales más habituales y aquellos presentes en el entorno y sus posibilidades en la animación turística.	- Identificar los intereses y las demandas culturales de los turistas en su tiempo de ocio. - Describir las características más significativas de la cultura del entorno. - Enumerar fuentes de información sobre recursos presentes en un entorno. - Determinar criterios para relacionar cada recurso con su potencialidad para la animación turística. - Ordenar los resultados obtenidos mediante fichas técnicas que contemplen: · Localización del recurso. · Posibilidades de acceso. · Características más importantes. · Posibles usos y actividades realizables, tanto propias como complementarias. · Intensidad y estacionalidad de uso. · Capacidad de carga y sostenibilidad.
4.2. Diseñar actividades de animación cultural, relacionándolas con el grupo al que se dirige y las características del recurso seleccionado.	- A partir de unas condiciones turísticas y un grupo dado: · Identificar los fines del establecimiento, las exigencias de la programación y las características generales del grupo participante. · Identificar los centros de interés y motivación de los participantes. · Seleccionar el tipo de actividad. · Establecer los criterios de temporalización. · Determinar materiales y equipos necesarios. · Establecer pautas de preparación de la actividad. · Establecer las normas didácticas aplicables, en su caso. · Definir la técnica de animación que se va a emplear, explicando las adaptaciones realizadas en función del grupo al que se dirige y la actividad seleccionada. · Determinar medidas para la resolución de contingencias y evaluación de la actividad. - En un caso práctico de organización de una exposición: · Seleccionar los productos que se van a exponer. · Determinar la organización del espacio, mediante croquis o medios similares.

- Organizar los expositores, o recursos de exposición, diseñándolos cuando sea necesario.
 - Determinar las operaciones necesarias para asegurar la correcta iluminación y deambulación.
 - Determinar las actividades de acompañamiento e información.
 - La distribución de la información escrita.
- En un caso práctico de una visita:
- Determinar el lugar de interés, justificando su selección.
 - Describir los trámites para la obtención de pases, permisos y medios de transporte.
 - Determinar la ruta y las actividades informativas.
 - Determinar la estructura temporal de la actividad.
- En un caso práctico de organización de un pequeño fondo de productos culturales:
- Determinar la organización del espacio, elaborando, en su caso, los materiales necesarios para el almacenamiento de los productos.
 - Describir las condiciones adecuadas de conservación y reposición, según el producto.
 - Determinar la organización de los fondos.
 - Definir las condiciones de acceso a los fondos y de préstamo.
 - Elaborar la documentación necesaria para el control y préstamo de los fondos.
- 4.3. Utilizar los recursos culturales más característicos de la Animación turística, adecuándolos a las actividades previstas.
- Preparar los recursos (de ambientación, de uso personal, de uso grupal) necesarios para el desarrollo de las actividades seleccionadas, mediante:
 - La gestión de las actividades preparatorias.
 - La determinación de normas y procedimientos de recepción y selección de productos culturales.
 - El diseño de espacios de uso.
 - La identificación, en su caso, de las ayudas técnicas necesarias para la participación de colectivos especiales.
 - La elaboración, en su caso, de los materiales no disponibles.
 - La utilización de los medios técnicos.
 - Dirigir la asunción de tareas, impartiendo las instrucciones necesarias, considerando las sugerencias del grupo e implicando a los usuarios en el desarrollo de la actividad.
 - Aplicar las técnicas asociadas al desarrollo de la actividad, realizando un uso adecuado del material específico.
 - Supervisar al grupo que participa en las actividades, ofreciendo alternativas a los conflictos y modificando su intervención.

Contenidos:

1. Análisis de recursos culturales del entorno.
 - 1.1. Características de la animación de recursos culturales.
 - 1.2. Fuentes de información para la selección y análisis de recursos culturales.
 - 1.3. Usos y costumbres populares.
 - 1.4. Gastronomía.
 - 1.5. Técnicas artesanas.
 - 1.6. Folclor. Tipología y características. Valor cultural y su uso.
 - 1.7. Espectáculos y representaciones escénicas.
 - 1.8. Recursos del patrimonio histórico, cultural y natural.
 - 1.9. Fondos culturales (artesanía, artes plásticas, gastronomía, etc.): Organización y uso.
2. Medios audiovisuales.
 - 2.1. El lenguaje visual.
 - 2.2. La cámara fotográfica. Manejo básico y utilidades.
 - 2.3. La técnica del vídeo. Manejo básico y utilidades.
 - 2.4. Recursos de preparación.
3. Planificación y ejecución de actividades culturales.
 - 3.1. Necesidades culturales de distintos colectivos.
 - 3.2. Metodología para la planificación de actividades.
 - 3.3. Organización de los recursos:

- Preparación previa.
- Recursos humanos. Voluntarios, «amateurs» y profesionales.
- Recursos materiales: Espacios y financiación.

- 3.4. Técnicas de animación cultural.
- 3.5. Desarrollo de actividades.
- 3.6. Utilización del material.
- 3.7. Evaluación de la animación cultural:

- Proceso de la evaluación.
- Medidas correctoras.
- Interpretación de resultados.

Módulo Profesional 5: ANIMACIÓN EN EL ÁMBITO TURÍSTICO

Duración: 96 horas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1. Analizar la estructura organizativa, funcional y el entorno de relaciones de los distintos tipos de alojamiento turístico, no turísticos y de otros tipos de establecimientos turístico-hoteleros susceptibles de ofrecer un servicio de animación, analizando los objetivos e interrelaciones del departamento de animación.	· Clasificar y caracterizar las diferentes fórmulas de alojamiento en función de: · Tipo de servicio. · Características básicas. · Tipologías de clientela. · Normativa europea, nacional y autonómica. · Áreas funcionales. · Describir los factores que determinan una organización eficaz. · Describir las áreas, departamentos y subdepartamentos funcionales más característicos de los distintos tipos de establecimientos. · Explicar las relaciones interdepartamentales que se establecen en el ámbito de estos establecimientos. · Describir los diferentes puestos de trabajo (aplicando los procedimientos para determinar la competencia profesional), caracterizándolos por los logros profesionales necesarios y por el dominio profesional requerido. · Describir las relaciones externas de estos establecimientos. · Describir los canales de información interna y externa necesarios para el buen funcionamiento de la actividad. · Enumerar e interrelacionar las variables que conforman la demanda de diferentes tipos de establecimientos. · Considerar criterios para la formulación de objetivos del departamento. · Explicar las relaciones interdepartamentales que debe establecer el departamento de animación. · Crear un modelo de ficha que recoja las características, la aplicabilidad y el desarrollo de las distintas actividades. · Caracterizar las diferentes actividades siguiendo las pautas de un determinado modelo de ficha. · Confeccionar un fichero de actividades utilizando diferentes clasificaciones: · Según el medio o instalaciones donde se desarrollen. · Según la edad y características de los participantes. · Según los objetivos a los que contribuyen. · Identificar necesidades de colectivos con dificultades especiales para la determinación de ayudas técnicas y adaptaciones oportunas en las actividades. · En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente las características de los usuarios y del medio e instalaciones: · Seleccionar y secuenciar las actividades que se van a desarrollar en el programa. · Decidir la secuencia, separándola según tipos de participantes, actividades y duración de la estancia.
5.2. Diseñar y elaborar programas de animación turística que se adapten a las características, intereses y necesidades de los participantes.	

	- Señalar las instalaciones y medios necesarios para la ejecución del programa, previo estudio de su viabilidad. - Elaborar una estimación económica de gastos, señalando las partidas a que se destina. - Establecer el método de evaluación atendiendo a: - Criterios y momento para realizarla. - Elementos de realimentación requeridos. - Factores internos (grupo, tipo de actividad, objetivos previstos) y externos (meteorología, disponibilidad de las instalaciones,...). - Nivel de utilización de los medios disponibles y rendimientos esperados. - Condiciones presupuestarias. - Medios para determinar la satisfacción de la demanda. - Adaptación de las actividades diseñadas. - Justificar la adecuación del programa de actividades a los intereses, las necesidades y las posibilidades de aprendizaje y/o ejecución de los participantes, así como al contexto donde se desarrollan. - Seleccionar los eventos en los que se va a proponer a los usuarios que participen.	5.5. Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.	- Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación. - Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación. - Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje. - Confeccionar fichas, dossiers informativos, pósters, etc., sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle, de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés. - Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad. - Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad. - Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto. - En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.
5.3. Analizar la animación contextualizándola en los distintos ámbitos en los que se puede ejercer, comprendiendo las características específicas de la animación turística.	- Caracterizar la animación sociocultural contextualizándola en los diferentes ámbitos e instituciones en los que puede darse. - Contextualizar la intervención del animador en el marco del sector de Hostelería y Turismo. - Explicar la aportación de la animación a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida contemporáneo, en relación con la demanda de ocio. - Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y del tiempo libre. - Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados, discapacitados), utilizando criterios evolutivos, sociales y culturales. - Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas e ilegales en animación.		
5.4. Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos, analizando las características, tipos y relaciones internas que conforman los grupos.	- Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo. - Caracterizar los "roles", funciones y tareas así como las cualidades que se requieren del animador en los encuentros de grupo. - Describir los posibles "roles" tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal. - Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo. - Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el "rol" que debe ejercer el animador en cada una de ellas. - Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones. - A partir de un caso de dinámica de grupo suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención. - Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizado, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas. - En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación, atendiendo a las características y demandas de los grupos. - Justificar y valorar la importancia de una actitud tolerante y de empatía en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.	5.5. Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.	Contenidos: 1. Estructuras organizativas y funcionales. características de los establecimientos turísticos. 1.1. Establecimientos hoteleros y de restauración. 1.2. Apartamentos turísticos. 1.3. Inmuebles de uso turístico en régimen de aprovechamiento por turno. 1.4. Campamentos de turismo. 1.5. Casas rurales. 1.6. Balnearios. 1.7. Otros establecimientos. 2. Elementos para organización y funciones de un departamento de animación en un establecimiento turístico. 2.1. Organización interna de los establecimientos. Relaciones interdepartamentales. 2.2. Composición interna: Espacios y recursos humanos. 2.3. Confección de inventarios y gestión de materiales. 2.4. Medios «ofimáticos». 2.5. Elaboración y control de presupuestos. 3. La animación turística. 3.1. Técnicas de animación. 3.2. Concepto y evolución del tiempo libre. 3.3. Objetivos y modalidades de la animación en el sector de hostelería y turismo. 3.4. Principios de la intervención del animador. 3.5. Características psicoevolutivas de los grupos de edad. 3.6. Demanda y necesidad de ocio según los grupos de edad. 3.7. Aspectos sociales y culturales que influyen en la demanda y necesidades de las personas que utilizan servicios de hostelería y turismo. 3.8. Sociología del ocio, tiempo libre, turismo y deporte: - Calidad de vida y desarrollo personal. - Necesidades personales y sociales. 4. Diseño de programas de animación. 4.1. Modelos de animación. 4.2. Principios metodológicos. 4.3. Criterios y procedimientos para la elaboración de una oferta de actividades. 4.4. Elementos de la programación: secuencia y coherencia. 4.5. Niveles de programación.

4.6. Criterios para la programación de proyectos y actividades.

4.7. Técnicas de evaluación. El proceso de «retroalimentación».

5. La organización, desarrollo y control de materiales.

5.1. Utilización, disposición y control de materiales.

5.2. Control de desarrollo y participación.

5.3. Previsión y control de incidencias.

6. Dinámica y dinamización de grupos.

6.1. El grupo. Concepto, estructura y tipos:

- «Roles» tipo.
- Tipos de liderazgo.
- La comunicación en el seno del grupo.
- La cohesión.

6.2. Técnicas de dinámica de grupos:

- Origen y definición. Clasificación.
- Animación turística y dinámica de grupo.
- El papel del animador en la utilización de las técnicas.

6.3. Técnicas de comunicación:

- Modelos y estilos de comunicación.
- Utilización del lenguaje oral, no verbal y del escrito en la práctica de la animación.
- Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de la animación.

6.4. Dinamización de grupos:

- La organización y el reparto de tareas.
- Cooperación y confianza en el grupo.
- Estimulación de la creatividad.

6.5. Resolución de conflictos:

- Análisis transaccional.
- Negociación. Métodos y procedimientos.
- El proceso de tomas de decisiones.

6.6. Técnicas de recogida de datos:

- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Sociometría básica.

6.2. Interpretar información escrita en lengua extranjera en el ámbito económico, jurídico y financiero propio del sector, analizando los datos fundamentales para llevar a cabo las acciones oportunas.

6.3. Redactar y/o cumplimentar documentos e informes propios del sector en lengua extranjera con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.

6.4. Analizar las normas de convivencia socioculturales y de protocolo del país del idioma extranjero, con el fin de dar una adecuada imagen en las relaciones profesionales establecidas con dicho país.

- Pedir información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector definiendo de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas.

- Dar información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector definiendo de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas.

- En una simulada reunión de trabajo:

- Interpretar la información recibida.
- Transmitir dicha información seleccionando el registro adecuado.

- Ante una publicación periódica de uno de los países de la lengua extranjera, seleccionar la sección o secciones relacionadas con el sector, identificando correctamente la terminología.

- A partir de un texto legal auténtico del país de la lengua extranjera, identificar las normas jurídicas vigentes que afecten al sector.

- Dado un texto informativo en lengua extranjera sobre el sector profesional:

- Buscar datos claves de dicha información.
- Clasificar los datos según su importancia dentro del sector.
- Sintetizar el texto.

- Traducir con exactitud cualquier escrito referente al sector profesional.

- A partir de unos datos supuestos, cumplimentar documentos comerciales y de gestión específicos del sector.

- Redactar una carta:

- Aplicando los aspectos formales exigidos en una situación profesional concreta.
- Utilizando las fórmulas preestablecidas en el sector.
- Organizando la información que se desea dar relacionada con el sector.

- Basándose en datos recibidos en distintos contextos (conferencia, documentos, seminario, reunión), elaborar un informe claro, conciso y preciso según su finalidad y/o destinatario, utilizando estructuras y nexos preestablecidos.

- En una supuesta conversación telefónica, observar las debidas normas de protocolo para identificar al interlocutor o identificarse, filtrar la llamada, informar o informarse, dando una buena imagen de empresa.

- Ante una supuesta estancia de carácter profesional en el país del idioma extranjero, organizar dicha estancia teniendo en cuenta:

- Las costumbres horarias.
- Los hábitos profesionales.
- Las normas de protocolo que rigen en dicho país.

- Ante una supuesta visita a una empresa extranjera:

- Presentarse
- Informar e informarse utilizando el lenguaje con corrección y propiedad, y observando las normas de comportamiento que requiera el caso, de acuerdo con el protocolo profesional establecido en el país.

Módulo profesional 6: LENGUA EXTRANJERA

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1. Comunicarse oralmente con un interlocutor en lengua extranjera, interpretando y transmitiendo la información necesaria para establecer los términos que delimiten una relación profesional dentro del sector.	- A partir de una conversación telefónica simulada: - Pedir información sobre un aspecto puntual de una actividad propia del sector, aplicando las fórmulas establecidas y utilizando el léxico adecuado. - Dar la información requerida escogiendo las fórmulas y léxico necesarios para expresarla con la mayor precisión y concreción. - A partir de un mensaje grabado relacionado con una actividad profesional habitual del sector, identificar los datos claves para descifrar dicho mensaje. - Dada una supuesta situación de comunicación cara a cara:

Contenidos:

1. Uso de la lengua oral.

1.1. Participación en conversaciones, debates y exposiciones relativas a situaciones de la vida profesional y a situaciones derivadas de las diferentes actividades del sector empresarial.

1.2. Terminología específica.

1.3. Aspectos formales (actitud profesional adecuada al interlocutor de lengua extranjera).

1.4. Aspectos funcionales:

- Intervenir de forma espontánea y personal en diálogos dentro de un contexto.
- Utilizar fórmulas pertinentes de conversación en una situación profesional.
- Extraer información específica propia del sector para construir una argumentación.

1.5. Facilitar la comunicación, utilizando todas las habilidades y estrategias posibles para poder afrontar cualquier tipo de situación de relación personal y/o laboral.

2. Uso de la lengua escrita.

2.1. Comprensión y redacción global y específica de documentos visuales, orales o escritos relacionados con aspectos profesionales.

2.2. Utilización de la terminología específica, seleccionando la acepción correcta en el diccionario técnico según el contexto de la traducción.

2.3. Selección de los elementos morfosintácticos (estructura de la oración, tiempos verbales, nexos y subordinación, formas impersonales, voz pasiva, etc.), de acuerdo con el documento que se pretenda elaborar.

2.4. Aplicación de fórmulas y estructuras hechas utilizadas en la comunicación escrita.

3. Aspectos socioculturales.

3.1. Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de la lengua extranjera.

3.2. Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

3.3. Utilización de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de empresa.

Módulo profesional 7: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Duración: 160 horas

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7.1. Comprender y producir mensajes orales en lengua extranjera en situaciones diversas de comunicación: habituales, personales y profesionales.	- Proyectado un vídeo de carácter informativo sobre el sector profesional de interés para el alumno: · Identificar oralmente en la lengua extranjera los elementos más destacados del mensaje emitido. · Hacer un breve resumen oral en la lengua extranjera. - A partir de unas instrucciones recibidas, realizar una llamada telefónica simulada identificándose, preguntando por la persona adecuada, pidiendo información sobre datos concretos y respondiendo a las posibles preguntas de forma clara y sencilla. - Simulada una entrevista de carácter profesional: · Responder con frases de estructura simple a las preguntas que se formulen. · Utilizar recursos alternativos en caso de falta de capacidad de respuesta. · Formular preguntas para precisar aspectos profesionales.
7.2. Interpretar textos escritos auténticos, obteniendo informaciones globales y específicas relacionadas tanto con aspectos de la vida cotidiana como de la vida profesional.	- Después de leer un texto en la lengua extranjera de extensión limitada sobre un tema de interés para el alumno, contestar a un cuestionario de preguntas abiertas o cerradas con frases de estructura de moderada complejidad. - Una vez leído un texto extenso relacionado con un aspecto profesional: · Hacer un breve resumen oral o escrito en la lengua extranjera. - Presentadas las diferentes partes de un relato de forma desordenada, ordenarlas de acuerdo con una secuencia lógica. - Dado un texto breve sin identificación, deducir de qué tipo de documento se trata, siguiendo un análisis lógico de los elementos que lo componen.

7.3. Traducir al idioma materno textos sencillos en lengua extranjera relacionados con las necesidades e intereses socioprofesionales del alumno.

7.4. Redactar textos escritos elementales en lengua extranjera en función de una actividad concreta.

7.5. Apreciar la riqueza que representa la variedad de hábitos culturales de los distintos países de la lengua extranjera incorporándolos a las relaciones personales y profesionales.

- Traducir un manual de instrucciones.
- Traducir un documento: reglamento, normativa, instrucciones organizativas, etc... sobre el sector profesional.
- Hacer una traducción precisa, con ayuda de un diccionario, de un texto cuyo contenido pueda interesar al alumno, tanto por sus aspectos profesionales como culturales.
- A partir de la lectura de una oferta de trabajo en la prensa:
 - Elaborar una solicitud de empleo.
 - Redactar un breve "currículum" en la lengua extranjera.
- Cumplimentar documentos tipo relativos al sector profesional.
- Recibidas unas instrucciones detalladas, redactar una carta comercial de acuerdo con la normativa del país de la lengua extranjera.
- Elaborar un pequeño informe con un propósito comunicativo específico y con una organización textual adecuada y comprensible para el receptor.
- Visualizado un corto informativo sobre uno de los países de la lengua extranjera:
 - Señalar la variedad de manifestaciones socioculturales que sirven para la identificación y singularización de dicho país.
 - Identificar los rasgos socioculturales y lingüísticos del país de la lengua extranjera que lo diferencian de los demás.
- Ante la preparación de un viaje simulado a un país extranjero, planificar el programa de la visita teniendo en cuenta:
 - Las costumbres horarias.
 - Los hábitos socioculturales.
 - Las normas de convivencia y protocolo.

Contenidos:

1. Uso de la lengua oral.

1.1. Incrementar la capacidad de comunicación empleando las estrategias que estén a su alcance para familiarizarse con otra forma de enfocar el entorno socio-laboral.

1.2. Léxico socioprofesional.

1.3. Estrategias comunicativas para obtener una información más completa (solicitar precisiones, comprobar que lo que se ha dicho ha sido correctamente interpretado).

1.4. Estrategias de participación en la conversación (colaborar en el mantenimiento de la conversación, mantener el turno de palabra, cambiar de tema).

1.5. Incorporación al repertorio productivo de nuevas funciones comunicativas (hacer hipótesis, suposiciones, contra-decir, persuadir, argumentar, etc.).

1.6. Reconocimiento de vocabulario y estructuras lingüísticas falsamente semejantes en las lenguas conocidas para evitar errores previsibles.

2. Uso de la lengua escrita.

2.1. Comprensión y producción de documentos sencillos (visuales, orales y escritos) relacionados con situaciones tanto de la vida cotidiana como de la profesional.

2.2. Transferencia de los conocimientos sobre la organización de distintos tipos de textos a la segunda lengua extranjera.

2.3. Uso sistemático del diccionario.

2.4. Utilización de obras técnicas instrumentales (libros de consulta, textos específicos).

2.5. Incorporación de nuevos elementos morfosintácticos tales como las oraciones subordinadas, la voz pasiva, la concordancia de los tiempos verbales, etc.

3. Aspectos socioculturales.

3.1. Referentes sociales y culturales clave entre los hablantes de la lengua extranjera: La prensa, la publicidad, las relaciones laborales, el cine, etc.

3.2. Interpretación de algunos de los rasgos más característicos que definen el comportamiento sociolingüístico de los hablantes de la lengua extranjera, basándose en claves lingüísticas (como en la entonación de registros de lengua, etc.) o no lingüísticas (gestos, actitudes, etc.).

3.3. Actitud abierta a las distintas culturas representadas por los diferentes países de la lengua extranjera.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:**Módulo profesional 8: EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO EN ANDALUCÍA.****Duración: 32 horas**

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8.1. Analizar la disposición geográfica del sector de la hostelería y el turismo en Andalucía	- Identificar las fuentes de información más relevantes. - Emplear las fuentes básicas de información de geografía física, economía, historia, etc., estableciendo las relaciones existentes entre ellas.
8.2. Definir/describir la estructura y organización del sector de la hostelería y el turismo de Andalucía.	- Definir los componentes que caracterizan a las empresas del sector turístico/hostelero. - Describir los distintos tipos de empresas y entidades vinculadas al sector de hostelería y turismo identificando sus productos y servicios. - Describir los distintos tipos de empresas del sector de la hostelería y el turismo definiendo sus estructuras organizativas y funcionales.
8.3. Analizar/interpretar los datos económicos del sector de la hostelería y el turismo de Andalucía.	- A partir de informaciones económicas y datos de empleo referidas al sector turístico: - Identificar las principales magnitudes económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas. - Identificar los datos de mayor relevancia sobre el empleo relacionándolos entre sí y con otras variables. - Describir las relaciones del sector con otros sectores de la economía andaluza.
8.4. Identificar/analizar la oferta laboral del sector hostelería y el turismo de Andalucía	- En un supuesto práctico de diversas demandas laborales: - Identificar las ofertas laborales más idóneas referidas a sus capacidades e intereses.

Contenidos:

1. Introducción a la hostelería y el turismo.

2. El turismo como actividad económica en Andalucía.

2.1. Determinación de su naturaleza:

- Fenómeno.
- Sector.
- Industria o actividad.

2.2. Concepto de la empresa turística:

- Clasificación de las empresas turísticas.
- Las nuevas ofertas en Andalucía.

3. El turismo y su importancia socioeconómica en nuestra comunidad.

3.1. Situación actual y posibilidades.

4. Recursos turísticos en Andalucía.

4.1. Clima, orografía, costas, etc.

4.2. Gastronomía.

4.3. Patrimonio histórico, cultural y natural.

5. Las comunicaciones.

5.1. Su importancia para el desarrollo del sector turístico.

5.2. Infraestructuras.

Módulo profesional 9: FORMACIÓN Y**ORIENTACIÓN LABORAL****Duración: 64 horas**

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
9.1.- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.	- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas. - Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan. - Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
9.2.- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. - Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior. - Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.
9.3.- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. - En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
9.4.- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.	- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia. - Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. - Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. - Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
9.5.- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben. - Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes". - En un supuesto de negociación colectiva tipo: - Describir el proceso de negociación. - Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica...) objeto de negociación. - Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. - Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
9.6.- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.	- A partir de informaciones económicas de carácter general: - Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
9.7.- Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.	- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas. - A partir de la memoria económica de una empresa: - Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma. - Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado,...) que determinan la situación financiera de la empresa. - Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

Contenidos:

1. Salud laboral.
 - 1.1. Condiciones de trabajo y seguridad.
 - 1.2. Factores de riesgo: Físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.
 - 1.3. Organización segura del trabajo: Técnicas generales de prevención y protección.
 - 1.4. Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.
 - 1.5. Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
2. Legislación y relaciones laborales y profesionales.
 - 2.1. Ambito profesional: Dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
 - 2.2. Derecho Laboral: Nacional y Comunitario. Normas fundamentales.
 - 2.3. Seguridad Social y otras prestaciones.
 - 2.4. Representación y negociación colectiva.
3. Orientación e inserción sociolaboral.
 - 3.1. El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
 - 3.2. El proceso de búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información.
 - Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - Oferta y demanda de empleo.
 - La selección de personal.
 - 3.3. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
 - El autoempleo: Procedimientos y recursos.
 - Características generales para un plan de negocio.
 - 3.4. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
 - Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - Técnicas de mejora.
 - 3.5. Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.
 - 3.6. Itinerarios formativos/profesionalizadores.
 - 3.7. La toma de decisiones.
4. Principios de economía.
 - 4.1. Actividad económica y sistemas económicos.
 - 4.2. Producción e interdependencia económica.
 - 4.3. Intercambio y mercado.
 - 4.4. Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.
 - 4.5. Relaciones socioeconómicas internacionales.
 - 4.6. Situación de la economía andaluza.
5. Economía y organización de la empresa.
 - 5.1. La empresa y su marco externo. Objetivos y tipos.
 - 5.2. La empresa: Estructura y organización. Areas funcionales y organigramas.
 - 5.3. Funcionamiento económico de la empresa.
 - 5.4. Análisis patrimonial.
 - 5.5. Realidad de la empresa andaluza del sector. Análisis de una empresa tipo.

c) Módulo profesional integrado:

Módulo profesional 10: PROYECTO INTEGRADO.**Duración mínima: 60 horas.****2.- Formación en el centro de trabajo.****Módulo profesional 11: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO****Duración mínima: 210 horas.****RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES Y DURACIONES.**

MÓDULOS PROFESIONALES.	DURACIÓN (horas)
1.- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	96
2.- Técnicas de comunicación para animación.	96
3.- Juegos y actividades físicas recreativas para animación.	160
4.- Actividades y recursos culturales.	96
5.- Animación en el ámbito turístico.	96
6.- Lengua extranjera.	160
7.- Segunda lengua extranjera.	160
8.- El sector de la hostelería y el turismo en Andalucía	32
9.- Formación y orientación laboral	64
10.- Proyecto integrado	440
11.- Formación en centros de trabajo	

ANEXO II**PROFESORADO****ESPECIALIDADES Y CUERPOS DEL PROFESORADO QUE DEBE IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN TURÍSTICA.**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	- Formación y Orientación Laboral. - Hostelería y Turismo.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria. - Profesorado de Enseñanza Secundaria.
2. Técnicas de comunicación para animación.	- Especialista. - Hostelería y Turismo.	- Especialista. - Profesorado de Enseñanza Secundaria.
3. Juegos y actividades físicas recreativas para animación.	- Educación Física.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria.
4. Actividades y recursos culturales.	- Hostelería y Turismo. - Intervención Sociocomunitaria.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria. - Profesorado de Enseñanza Secundaria.
5. Animación en el ámbito turístico.	- Hostelería y Turismo. - Intervención Sociocomunitaria.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria. - Profesorado de Enseñanza Secundaria.
6. Lengua extranjera.	- (1)	- Profesorado de Enseñanza Secundaria.
7. Segunda lengua extranjera.	- (1)	- Profesorado de Enseñanza Secundaria.
8. El sector de la hostelería y el turismo en Andalucía.	- Hostelería y Turismo. - Formación y Orientación Laboral.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria.
9. Formación y orientación laboral.	- Formación y Orientación Laboral.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria.
10. Proyecto integrado.	- Hostelería y Turismo. - Intervención Sociocomunitaria.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria. - Profesorado de Enseñanza Secundaria.
11. Formación en centros de trabajo.	- Hostelería y Turismo. - Intervención Sociocomunitaria.	- Profesorado de Enseñanza Secundaria. - Profesorado de Enseñanza Secundaria.

(1) Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués, en función del idioma elegido.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de julio de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones que en el marco del programa presupuestario 81B «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», créditos 760.00 y 761.00, y en virtud de la Orden de 31 de julio de 2001, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para tipos de interés de préstamos concertados por las Corporaciones Locales, han sido concedidas por Resolución de la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, de 13 de los corrientes, a los préstamos que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- El Director General, P.S. (Dto. 137/2000), La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

ANEXO

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 75.000.000 pesetas.
Importe subvención: 3.542.784 pesetas. (21.292,56 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 73.693.261 pesetas.
Importe subvención: 3.481.057 pesetas. (20.921,57 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 35.852.244 pesetas.
Importe subvención: 2.247.331 pesetas. (13.506,73 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 30.978.937 pesetas.
Importe subvención: 1.941.857 pesetas. (11.670,80 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 21.567.984 pesetas.
Importe subvención: 1.351.949 pesetas. (8.125,38 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 15.987.737 pesetas.
Importe subvención: 1.002.161 pesetas. (6.023,11 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 15.000.000 pesetas.
Importe subvención: 940.247 pesetas. (5.651,00 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 15.000.000 pesetas.
Importe subvención: 940.247 pesetas. (5.651,00 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 12.500.000 pesetas.
Importe subvención: 783.539 pesetas. (4.709,16 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adra.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 10.446.429 pesetas.
Importe subvención: 654.815 pesetas. (3.935,52 €)

Provincia: Almería.
Entidad Local: Ayuntamiento de Albbox.
Entidad Financiera: La Caixa.

Importe préstamo: 23.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.088.875 pesetas. (12.554,39 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Albox.
 Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 12.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.095.936 pesetas. (6.586,71 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Albox.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 9.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 820.428 pesetas. (4.930,87 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Berja.
 Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 58.924.710 pesetas.
 Importe subvención: 2.766.208 pesetas. (16.625,24 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Berja.
 Entidad Financiera: Cajamar.
 Importe préstamo: 20.458.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.280.556 pesetas. (7.696,30 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cantoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 7.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 919.928 pesetas. (5.528,88 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.
 Entidad Financiera: Cajamar.
 Importe préstamo: 13.320.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.215.361 pesetas. (7.304,47 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Ejido.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 600.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.934.880 pesetas. (47.689,59 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Fines.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 5.120.000 pesetas.
 Importe subvención: 690.123 pesetas. (4.147,72 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Gádor.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 47.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 4.370.676 pesetas. (26.268,29 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Huércal de Almería.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 101.348.050 pesetas.
 Importe subvención: 4.785.108 pesetas. (28.759,08 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Mojonera.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 36.250.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.218.049 pesetas. (13.330,74 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Láujar de Andarax.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 7.950.000 pesetas.
 Importe subvención: 738.611 pesetas. (4.439,14 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Macael.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 19.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.780.895 pesetas. (10.703,39 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Macael.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 13.180.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.203.702 pesetas. (7.234,39 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Macael.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 63.442.881 pesetas.
 Importe subvención: 4.376.513 pesetas. (26.303,37 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Macael.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 168.768.874 pesetas.
 Importe subvención: 11.642.271 pesetas. (69.971,46 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Macael.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 75.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 5.173.764 pesetas. (31.094,95 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Olula del Río.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 19.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.780.895 pesetas. (10.703,39 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Olula del Río.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 8.700.000 pesetas.
 Importe subvención: 794.553 pesetas. (4.775,36 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Olula del Río.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 19.200.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.753.497 pesetas. (10.538,73 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pechina.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 3.750.000 pesetas.
 Importe subvención: 348.530 pesetas. (2.094,71 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pechina.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 2.910.382 pesetas.
 Importe subvención: 270.495 pesetas. (1.625,71 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Sorbas.
 Entidad Financiera: Banco de Murcia.
 Importe préstamo: 16.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.487.890 pesetas. (8.942,40 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Tahal
 Entidad Financiera: Banco de Murcia.
 Importe préstamo: 2.273.040 pesetas.
 Importe subvención: 163.903 pesetas. (985,08 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 45.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.819.409 pesetas. (16.944,99 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 31.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.941.526 pesetas. (11.668,81 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez Rubio.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 2.819.946 pesetas.
 Importe subvención: 176.346 pesetas. (1.059,86 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez Rubio.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 14.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 875.493 pesetas. (5.261,82 €)

Provincia: Almería.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Zurgena.

Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 5.197.360 pesetas.
 Importe subvención: 689.909 pesetas. (4.146,44 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Barbate.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 48.145.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.971.040 pesetas. (17.856,31 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.
 Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 16.543.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.016.021 pesetas. (6.106,41 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Bornos.
 Entidad Financiera: La Caixa
 Importe préstamo: 7.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 235.099 pesetas. (1.412,97 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 280.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 4.712.483 pesetas. (28.322,59 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 198.608.738 pesetas.
 Importe subvención: 3.365.191 pesetas. (20.225,21 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 49.490.890 pesetas.
 Importe subvención: 692.194 pesetas. (4.160,17 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chipiona.

Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 132.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 8.926.822 pesetas. (53.651,28 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chipiona.
 Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 111.670.053 pesetas.
 Importe subvención: 7.444.741 pesetas. (44.743,79 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Medina Sidonia.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 25.842.374 pesetas.
 Importe subvención: 1.567.665 pesetas. (9.421,86 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Olvera.
 Entidad Financiera: Banesto.
 Importe préstamo: 28.451.512 pesetas.
 Importe subvención: 2.593.603 pesetas. (15.587,87 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Olvera.
 Entidad Financiera: Caja San Fernando.
 Importe préstamo: 24.361.949 pesetas.
 Importe subvención: 2.216.849 pesetas. (13.323,53 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 40.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.468.410 pesetas. (14.835,44 €)

Provincia: Cádiz.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 35.000.000 pesetas.
Importe subvención: 2.192.874 pesetas. (13.179,44 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de Rota.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 472.724.107 pesetas.
Importe subvención: 11.003.691 pesetas. (66.133,51 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de San José del Valle.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 66.800.000 pesetas.
Importe subvención: 5.206.521 pesetas. (31.291,82 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de San Roque.
Entidad Financiera: Caja San Fernando.
Importe préstamo: 500.000.000 pesetas.
Importe subvención: 23.209.292 pesetas. (139.490,65 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de Trebujena.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 14.550.900 pesetas.
Importe subvención: 893.672 pesetas. (5.371,08 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de Ubrique.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 125.000.000 pesetas.
Importe subvención: 5.879.330 pesetas. (35.335,48 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de Ubrique.
Entidad Financiera: Unicaja.
Importe préstamo: 75.000.000 pesetas.
Importe subvención: 3.487.266 pesetas. (20.958,89 €)

Provincia: Cádiz.
Entidad Local: Ayuntamiento de Ubrique.
Entidad Financiera: Unicaja.

Importe préstamo: 25.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.544.225 pesetas. (9.280,98 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adamuz.
Entidad Financiera: Caja Rural Ntra. Madre del Sol.
Importe préstamo: 12.500.000 pesetas.
Importe subvención: 1.103.922 pesetas. (6.634,70 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Adamuz.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 12.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.110.754 pesetas. (6.675,77 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Añora.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 3.500.000 pesetas.
Importe subvención: 267.423 pesetas. (1.607,24 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Bélmez.
Entidad Financiera: Banesto.
Importe préstamo: 12.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.105.602 pesetas. (6.644,80 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Bélmez.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 12.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.115.917 pesetas. (6.706,80 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Bujalance.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 43.147.263 pesetas.
Importe subvención: 3.939.091 pesetas. (23.674,41 €)

Provincia: Córdoba.
Entidad Local: Ayuntamiento de Bujalance.
Entidad Financiera: B.B.V.A.

Importe préstamo: 25.189.169 pesetas.
 Importe subvención: 2.299.622 pesetas. (13.821,01 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cabra.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 124.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 8.380.067 pesetas. (50.365,22 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Córdoba.
 Entidad Financiera: Dexia Banco Local.
 Importe préstamo: 1.000.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 11.673.097 pesetas. (70.156,73 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Diputación Provincial de Córdoba.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 1.600.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.824.839 pesetas. (47.028,23 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Doña Mencía.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 15.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 938.029 pesetas. (5.637,67 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Carpio.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 30.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.782.045 pesetas. (16.720,43 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Carpio.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 25.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.326.120 pesetas. (13.980,26 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Encinas Reales.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Córdoba.

Importe préstamo: 40.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 5.299.656 pesetas. (31.851,57 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Fernán Núñez.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 7.661.938 pesetas.
 Importe subvención: 394.326 pesetas. (2.369,95 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Fuente-Obejuna.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 151.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 5.795.832 pesetas. (34.833,65 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Fuente-Obejuna.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 14.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 739.235 pesetas. (4.442,89 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 56.784.625 pesetas.
 Importe subvención: 2.684.133 pesetas. (16.131,96 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Carlota.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 106.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.305.377 pesetas. (43.906,20 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 5.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 653.493 pesetas. (3.927,57 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 2.325.000 pesetas.
 Importe subvención: 303.874 pesetas. (1.826,32 €)
 Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 3.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 457.445 pesetas. (2.749,30 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 4.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 521.358 pesetas. (3.133,42 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 4.715.000 pesetas.
 Importe subvención: 614.550 pesetas. (3.693,52 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 1.997.000 pesetas.
 Importe subvención: 262.682 pesetas. (1.578,75 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 2.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 263.077 pesetas. (1.581,12 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de La Victoria.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 4.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 526.153 pesetas. (3.162,24 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Lucena.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 302.808.293 pesetas.
 Importe subvención: 4.829.526 pesetas. (29.026,04 €)
 Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Lucena.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 250.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.126.136 pesetas. (18.788,46 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Montilla.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 271.099.207 pesetas.
 Importe subvención: 12.843.830 pesetas. (77.192,97 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Montilla.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 142.250.000 pesetas.
 Importe subvención: 6.738.076 pesetas. (40.496,65 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Montoro.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 144.321.828 pesetas.
 Importe subvención: 6.742.796 pesetas. (40.525,02 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Montoro.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 385.808.989 pesetas.
 Importe subvención: 16.747.057 pesetas. (100.651,84 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Moriles.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 204.934.088 pesetas.
 Importe subvención: 23.232.438 pesetas. (139.629,76 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Palenciana.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 7.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 649.746 pesetas. (3.905,05 €)
 Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Palenciana.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 4.584.332 pesetas.
 Importe subvención: 350.007 pesetas. (2.103,58 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Palenciana.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 1.243.579 pesetas.
 Importe subvención: 94.945 pesetas. (570,63 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Palma del Río.
 Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 28.648.480 pesetas.
 Importe subvención: 1.789.846 pesetas. (10.757,19 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.
 Entidad Financiera: Banesto.
 Importe préstamo: 200.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 13.499.800 pesetas. (81.135,43 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Puente Genil.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 187.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.434.964 pesetas. (14.634,43 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Puente Genil.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 243.185.632 pesetas.
 Importe subvención: 3.871.823 pesetas. (23.270,12 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Puente Genil.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 235.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.100.049 pesetas. (6.611,43 €)
 Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Rute.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 35.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.236.134 pesetas. (19.449,56 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Rute.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Córdoba
 Importe préstamo: 50.542.612 pesetas.
 Importe subvención: 3.483.328 pesetas. (20.935,22 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 6.250.000 pesetas.
 Importe subvención: 467.807 pesetas. (2.811,58 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 15.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.127.056 pesetas. (6.773,74 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 17.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.063.099 pesetas. (6.389,35 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva del Duque
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 7.840.967 pesetas.
 Importe subvención: 1.032.330 pesetas. (6.204,43 €)

Provincia: Córdoba.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva del Duque
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 6.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 855.780 pesetas. (5.143,34 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Albuñol.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 39.346.202 pesetas.
 Importe subvención: 2.416.525 pesetas. (14.523,61 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Aldeire.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Granada.
 Importe préstamo: 4.870.002 pesetas.
 Importe subvención: 243.498 pesetas. (1.463,45 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Aldeire.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 4.137.762 pesetas.
 Importe subvención: 205.515 pesetas. (1.235,17 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Armilla.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 150.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 6.855.007 pesetas. (41.199,42 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Armilla.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 21.398.000 pesetas.
 Importe subvención: 708.305 pesetas. (4.257,00 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Baza.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 166.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.755.612 pesetas. (46.612,17 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Baza.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.

Importe préstamo: 130.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 6.161.338 pesetas. (37.030,39 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Caniles.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 35.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.178.723 pesetas. (19.104,51 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Castillejar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 12.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.578.460 pesetas. (9.486,74 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Castril.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 8.036.075 pesetas.
 Importe subvención: 745.224 pesetas. (4.478,89 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chauchina.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Granada.
 Importe préstamo: 20.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.851.257 pesetas. (11.126,28 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Chimeneas.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 13.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.184.478 pesetas. (7.118,86 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cortes y Graena.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 10.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.321.397 pesetas. (7.941,76 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Granada.

Importe préstamo: 25.201.408 pesetas.
 Importe subvención: 1.562.594 pesetas. (9.391,38 €)
 Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 11.100.000 pesetas.
 Importe subvención: 670.129 pesetas. (4.027,56 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 7.933.771 pesetas.
 Importe subvención: 478.978 pesetas. (2.878,72 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 9.650.000 pesetas.
 Importe subvención: 588.205 pesetas. (3.535,18 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 1.712.160 pesetas.
 Importe subvención: 104.363 pesetas. (627,23 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cúllar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 17.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.036.217 pesetas. (6.227,79 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Deifontes.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 32.049.455 pesetas.
 Importe subvención: 4.246.586 pesetas. (25.522,50 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Dílar.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 21.207.111 pesetas.
 Importe subvención: 2.789.548 pesetas. (16.765,52 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Dílar.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 9.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.182.764 pesetas. (7.108,55 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Diputación Provincial de Granada.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Granada.
 Importe préstamo: 1.164.488.250 pesetas.
 Importe subvención: 7.922.543 pesetas. (47.615,44 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Guadahortuna.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 35.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.194.716 pesetas. (19.200,63 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 8.754.821 pesetas.
 Importe subvención: 542.836 pesetas. (3.262,51 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 7.334.907 pesetas.
 Importe subvención: 450.488 pesetas. (2.707,49 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 7.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 429.919 pesetas. (2.583,87 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
 Entidad Financiera: La General.

Importe préstamo: 5.432.848 pesetas.
Importe subvención: 336.860 pesetas. (2.024,57 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 5.580.000 pesetas.
Importe subvención: 344.343 pesetas. (2.069,54 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 1.710.000 pesetas.
Importe subvención: 106.027 pesetas. (637,24 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Huétor Santillán.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 2.855.000 pesetas.
Importe subvención: 265.249 pesetas. (1.594,18 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Huétor Vega.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 95.000.000 pesetas.
Importe subvención: 6.474.024 pesetas. (38.909,67 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Illora.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 50.950.000 pesetas.
Importe subvención: 2.410.175 pesetas. (14.485,44 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Malahá.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 6.000.000 pesetas.
Importe subvención: 547.666 pesetas. (3.291,54 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Lanjarón.
Entidad Financiera: La General.

Importe préstamo: 9.574.703 pesetas.
Importe subvención: 878.049 pesetas. (5.277,18 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Las Gabias.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 104.287.977 pesetas.
Importe subvención: 4.849.066 pesetas. (29.143,47 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Zubia.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 23.789.923 pesetas.
Importe subvención: 2.170.672 pesetas. (13.046,00 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Loja.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 67.000.000 pesetas.
Importe subvención: 4.631.466 pesetas. (27.835,67 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Molvizar.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 5.000.000 pesetas.
Importe subvención: 662.457 pesetas. (3.981,45 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Montefrío.
Entidad Financiera: Banesto.
Importe préstamo: 60.000.000 pesetas.
Importe subvención: 2.824.776 pesetas. (16.977,25 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Motril.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 400.000.000 pesetas.
Importe subvención: 6.342.551 pesetas. (38.119,50 €)

Provincia: Granada.
Entidad Local: Ayuntamiento de Motril.
Entidad Financiera: La General.

Importe préstamo: 300.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.552.463 pesetas. (9.330,49 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Salar.
 Entidad Financiera: La General.
 Importe préstamo: 2.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 145.319 pesetas. (873,38 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Salobreña.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 50.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.356.229 pesetas. (14.161,22 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Torrecardela.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 10.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 901.776 pesetas. (5.419,78 €)

Provincia: Granada.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Zújar.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Granada.
 Importe préstamo: 4.655.971 pesetas.
 Importe subvención: 339.161 pesetas. (2.038,40 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Aracena.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 112.441.966 pesetas.
 Importe subvención: 5.313.968 pesetas. (31.937,59 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Aracena.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 60.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.830.175 pesetas. (17.009,69 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Aracena.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 50.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.937.206 pesetas. (11.642,84 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Beas.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 30.521.062 pesetas.
 Importe subvención: 2.825.116 pesetas. (16.979,29 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Beas.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 20.040.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.858.406 pesetas. (11.169,25 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Bonares.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 17.902.326 pesetas.
 Importe subvención: 814.026 pesetas. (4.892,39 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Bonares.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 16.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 750.261 pesetas. (4.509,16 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Bonares.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 2.568.000 pesetas.
 Importe subvención: 116.768 pesetas. (701,79 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cumbres Mayores
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 50.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.867.991 pesetas. (23.247,09 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Diputación Provincial de Huelva.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 1.031.197.867 pesetas.
Importe subvención: 7.950.316 pesetas. (47.782,36 €)
Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Encinasola.
Entidad Financiera: Caja San Fernando.
Importe préstamo: 4.500.000 pesetas.
Importe subvención: 410.749 pesetas. (2.468,65 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Encinasola.
Entidad Financiera: Caja San Fernando.
Importe préstamo: 20.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.825.552 pesetas. (10.971,79 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Encinasola.
Entidad Financiera: Caja San Fernando.
Importe préstamo: 48.000.000 pesetas.
Importe subvención: 4.381.325 pesetas. (26.332,29 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Gibrleón.
Entidad Financiera: El Monte.
Importe préstamo: 30.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.860.587 pesetas. (11.182,35 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Gibrleón.
Entidad Financiera: El Monte.
Importe préstamo: 30.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.860.587 pesetas. (11.182,35 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Gibrleón.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 8.925.000 pesetas.
Importe subvención: 558.655 pesetas. (3.357,58 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Huelva.
Entidad Financiera: Caja San Fernando.

Importe préstamo: 568.168.716 pesetas.
Importe subvención: 7.922.543 pesetas. (47.615,44 €)
Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Entidad Financiera: El Monte.
Importe préstamo: 33.655.420 pesetas.
Importe subvención: 2.100.672 pesetas. (12.625,29 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Entidad Financiera: El Monte.
Importe préstamo: 13.405.000 pesetas.
Importe subvención: 836.700 pesetas. (5.028,67 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de Jabugo.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 5.080.000 pesetas.
Importe subvención: 472.405 pesetas. (2.839,21 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Palma del Condado.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 49.675.700 pesetas.
Importe subvención: 4.524.172 pesetas. (27.190,82 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Palma del Condado.
Entidad Financiera: El Monte.
Importe préstamo: 21.100.000 pesetas.
Importe subvención: 1.916.316 pesetas. (11.517,29 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Palma del Condado.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 7.910.000 pesetas.
Importe subvención: 720.397 pesetas. (4.329,67 €)

Provincia: Huelva.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Palma del Condado.
Entidad Financiera: El Monte.

Importe préstamo: 7.910.000 pesetas.
 Importe subvención: 718.391 pesetas. (4.317,62 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Lepe.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 200.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 9.462.746 pesetas. (56.872,25 €)
 Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Lepe.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 200.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 9.464.549 pesetas. (56.883,09 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Lucena del Puerto.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 1.700.000 pesetas.
 Importe subvención: 156.627 pesetas. (941,35 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Moguer.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 41.824.376 pesetas.
 Importe subvención: 2.551.801 pesetas. (15.336,63 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 7.552.495 pesetas.
 Importe subvención: 681.066 pesetas. (4.093,29 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 25.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.309.775 pesetas. (13.882,03 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 20.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.847.820 pesetas. (11.105,62 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Trigueros.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 86.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 5.933.699 pesetas. (35.662,25 €)
 Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Valverde del Camino.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 32.526.993 pesetas.
 Importe subvención: 2.037.931 pesetas. (12.248,21 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villablanca.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 18.275.000 pesetas.
 Importe subvención: 831.285 pesetas. (4.996,12 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 110.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 12.229.802 pesetas. (73.502,59 €)

Provincia: Huelva.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Zalamea la Real.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 69.513.339 pesetas.
 Importe subvención: 7.886.166 pesetas. (47.396,81 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Andújar.
 Entidad Financiera: Caja Rural de Jaén.
 Importe préstamo: 273.028.452 pesetas.
 Importe subvención: 6.268.232 pesetas. (37.672,83 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cambil.
 Entidad Financiera: La General.

Importe préstamo: 92.000.000 pesetas.
Importe subvención: 2.813.358 pesetas. (16.908,62 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 179.313.846 pesetas.
Importe subvención: 12.348.765 pesetas. (74.217,57 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Entidad Financiera: Caja Rural de Jaén.
Importe préstamo: 14.094.220 pesetas.
Importe subvención: 693.749 pesetas. (4.169,52 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Cazorla.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 59.007.530 pesetas.
Importe subvención: 2.783.360 pesetas. (16.728,33 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Jabalquinto.
Entidad Financiera: Cajasur.
Importe préstamo: 19.625.556 pesetas.
Importe subvención: 1.808.171 pesetas. (10.867,33 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Jaén.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 500.000.000 pesetas.
Importe subvención: 7.922.543 pesetas. (47.615,44 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Jamilena.
Entidad Financiera: Caja Rural de Jaén.
Importe préstamo: 55.000.000 pesetas.
Importe subvención: 6.143.156 pesetas. (36.921,11 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Jódar.
Entidad Financiera: La General.

Importe préstamo: 123.085.252 pesetas.
Importe subvención: 8.363.531 pesetas. (50.265,83 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Carolina.
Entidad Financiera: Caja Rural de Jaén
Importe préstamo: 136.080.148 pesetas.
Importe subvención: 6.388.254 pesetas. (38.394,18 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Linares.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 297.305.614 pesetas.
Importe subvención: 4.650.197 pesetas. (27.948,25 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Linares.
Entidad Financiera: La General.
Importe préstamo: 198.000.000 pesetas.
Importe subvención: 3.142.619 pesetas. (18.887,52 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Martos.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 5.696.204 pesetas.
Importe subvención: 356.752 pesetas. (2.144,12 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Navas de San Juan.
Entidad Financiera: Caja Rural de Jaén.
Importe préstamo: 53.112.460 pesetas.
Importe subvención: 2.493.353 pesetas. (14.985,35 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Peal de Becerro.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 22.934.008 pesetas.
Importe subvención: 1.399.256 pesetas. (8.409,70 €)

Provincia: Jaén.
Entidad Local: Ayuntamiento de Peal de Becerro.
Entidad Financiera: La Caixa.

Importe préstamo: 5.202.207 pesetas.
 Importe subvención: 325.629 pesetas. (1.957,07 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Peal de Becerro.
 Entidad Financiera: La Caixa.
 Importe préstamo: 4.137.317 pesetas.
 Importe subvención: 139.315 pesetas. (837,30 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pegalajar.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 28.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.733.413 pesetas. (22.438,26 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pozo Alcón.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 7.477.000 pesetas.
 Importe subvención: 467.576 pesetas. (2.810,19 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Segura de la Sierra.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 30.816.070 pesetas.
 Importe subvención: 2.839.192 pesetas. (17.063,89 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Torredelcampo.
 Entidad Financiera: Cajasur.
 Importe préstamo: 174.030.626 pesetas.
 Importe subvención: 8.130.807 pesetas. (48.867,13 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Torredelcampo.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 81.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.723.965 pesetas. (22.381,48 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Úbeda.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 85.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.984.317 pesetas. (11.925,99 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Úbeda.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 267.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 6.233.089 pesetas. (37.461,62 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villacarrillo.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 30.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.880.671 pesetas. (11.303,06 €)

Provincia: Jaén.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villacarrillo.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 152.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.220.845 pesetas. (43.398,15 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 107.392.476 pesetas.
 Importe subvención: 5.075.330 pesetas. (30.503,35 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 38.916.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.440.528 pesetas. (14.667,87 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 122.872.467 pesetas.
 Importe subvención: 5.810.232 pesetas. (34.920,20 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.

Importe préstamo: 65.900.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.116.192 pesetas. (18.728,69 €)
 Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Almachar.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 31.852.342 pesetas.
 Importe subvención: 2.956.563 pesetas. (17.769,30 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Benamocarra.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 18.630.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.506.609 pesetas. (15.065,02 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cártama.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 63.800.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.980.771 pesetas. (17.914,79 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cuevas del Becerro.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 17.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.282.557 pesetas. (7.708,32 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Diputación Provincial de Málaga.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 500.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.884.057 pesetas. (47.384,14 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Gaucín.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 25.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.363.673 pesetas. (20.216,08 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Periana.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 12.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.112.818 pesetas. (6.688,17 €)
 Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Riogordo.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 19.308.158 pesetas.
 Importe subvención: 1.790.539 pesetas. (10.761,36 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Ronda.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 150.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.477.387 pesetas. (20.899,52 €)

Provincia: Málaga.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Torremolinos.
 Entidad Financiera: Unicaja.
 Importe préstamo: 500.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 7.845.675 pesetas. (47.153,46 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alanís.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 14.618.084 pesetas.
 Importe subvención: 1.972.140 pesetas. (11.852,80 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alanís.
 Entidad Financiera: Banco de Andalucía.
 Importe préstamo: 10.338.637 pesetas.
 Importe subvención: 1.395.298 pesetas. (8.385,91 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 200.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.121.737 pesetas. (18.762,02 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.

Importe préstamo: 200.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.121.737 pesetas. (18.762,02 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Badolatosa.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 19.353.246 pesetas.
 Importe subvención: 1.800.386 pesetas. (10.820,54 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Bormujos.
 Entidad Financiera: Caja San Fernando.
 Importe préstamo: 4.405.500 pesetas.
 Importe subvención: 275.759 pesetas. (1.657,34 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 43.392.137 pesetas.
 Importe subvención: 1.347.159 pesetas. (8.096,59 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 21.017.137 pesetas.
 Importe subvención: 664.041 pesetas. (3.990,97 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 32.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 725.304 pesetas. (4.359,16 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 14.820.951 pesetas.
 Importe subvención: 248.402 pesetas. (1.492,93 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.

Importe préstamo: 12.320.000 pesetas.
 Importe subvención: 130.508 pesetas. (784,37 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 5.250.000 pesetas.
 Importe subvención: 120.512 pesetas. (724,29 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 10.425.000 pesetas.
 Importe subvención: 111.142 pesetas. (667,98 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 2.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 18.525 pesetas. (111,34 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Camas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 2.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 18.615 pesetas. (111,88 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cantillana.
 Entidad Financiera: Banco de Andalucía.
 Importe préstamo: 6.007.440 pesetas.
 Importe subvención: 376.032 pesetas. (2.260,00 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cantillana.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 134.497.311 pesetas.
 Importe subvención: 6.346.603 pesetas. (38.143,85 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Cañada Rosal.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 3.624.750 pesetas.
Importe subvención: 337.202 pesetas. (2.026,62 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Cañada Rosal.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 1.603.695 pesetas.
Importe subvención: 149.188 pesetas. (896,64 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Carmona.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 600.000.000 pesetas.
Importe subvención: 7.925.626 pesetas. (47.633,97 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Casariche.
Entidad Financiera: La Caixa.
Importe préstamo: 27.172.373 pesetas.
Importe subvención: 2.479.298 pesetas. (14.900,88 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 28.666.206 pesetas.
Importe subvención: 2.665.760 pesetas. (16.021,54 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 32.500.000 pesetas.
Importe subvención: 3.023.396 pesetas. (18.170,98 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 18.192.750 pesetas.
Importe subvención: 1.111.894 pesetas. (6.682,62 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.
Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 10.498.000 pesetas.
Importe subvención: 658.731 pesetas. (3.959,05 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 27.720.353 pesetas.
Importe subvención: 1.735.138 pesetas. (10.428,39 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 1.500.000.000 pesetas.
Importe subvención: 7.954.950 pesetas. (47.810,21 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Ecija.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 241.848.911 pesetas.
Importe subvención: 5.629.564 pesetas. (33.834,36 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 7.310.000 pesetas.
Importe subvención: 680.032 pesetas. (4.087,07 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de El Cuervo.
Entidad Financiera: Banco de Andalucía.
Importe préstamo: 35.430.781 pesetas.
Importe subvención: 2.218.606 pesetas. (13.334,09 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de El Pedroso.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 3.297.700 pesetas.
Importe subvención: 299.903 pesetas. (1.802,45 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de El Pedroso.
Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 2.281.750 pesetas.
 Importe subvención: 207.510 pesetas. (1.247,16 €)
 Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Pedroso.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 2.200.000 pesetas.
 Importe subvención: 200.075 pesetas. (1.202,47 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Pedroso.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 1.135.517 pesetas.
 Importe subvención: 103.268 pesetas. (620,65 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Pedroso.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 1.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 90.943 pesetas. (546,58 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Rubio.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 3.978.500 pesetas.
 Importe subvención: 369.973 pesetas. (2.223,58 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Rubio.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 3.849.850 pesetas.
 Importe subvención: 358.010 pesetas. (2.151,68 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 57.685.264 pesetas.
 Importe subvención: 2.722.028 pesetas. (16.359,72 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.

Importe préstamo: 32.800.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.053.095 pesetas. (12.339,35 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Estepa.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 105.203.317 pesetas.
 Importe subvención: 4.964.290 pesetas. (29.835,98 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Gerena.
 Entidad Financiera: Banco de Andalucía.
 Importe préstamo: 24.394.489 pesetas.
 Importe subvención: 1.526.958 pesetas. (9.177,20 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Gerena.
 Entidad Financiera: Banco de Andalucía.
 Importe préstamo: 59.472.667 pesetas.
 Importe subvención: 2.805.301 pesetas. (16.860,20 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Gerena.
 Entidad Financiera: Caja San Fernando.
 Importe préstamo: 16.169.398 pesetas.
 Importe subvención: 621.566 pesetas. (3.735,69 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Guillena.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 7.721.811 pesetas.
 Importe subvención: 705.936 pesetas. (4.242,76 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Guillena.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 24.295.590 pesetas.
 Importe subvención: 2.217.633 pesetas. (13.328,24 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Herrera.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 25.000.000 pesetas.
Importe subvención: 2.226.557 pesetas. (13.381,88 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Herrera.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 40.000.000 pesetas.
Importe subvención: 3.562.491 pesetas. (21.411,00 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Isla Mayor.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 19.187.142 pesetas.
Importe subvención: 1.201.461 pesetas. (7.220,93 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Algaba.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 5.807.000 pesetas.
Importe subvención: 363.486 pesetas. (2.184,59 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Algaba.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 9.687.756 pesetas.
Importe subvención: 606.399 pesetas. (3.644,53 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Algaba.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 5.965.219 pesetas.
Importe subvención: 373.389 pesetas. (2.244,11 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Algaba.
Entidad Financiera: B.B.V.A.
Importe préstamo: 21.207.575 pesetas.
Importe subvención: 1.327.977 pesetas. (7.981,30 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Campana.
Entidad Financiera: Banco de Andalucía

Importe préstamo: 30.000.000 pesetas.
Importe subvención: 1.878.541 pesetas. (11.290,26 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de La Campana.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 176.231.320 pesetas.
Importe subvención: 8.317.517 pesetas. (49.989,28 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Entidad Financiera: Caja Rural del Sur.
Importe préstamo: 55.388.761 pesetas.
Importe subvención: 2.587.794 pesetas. (15.552,96 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 7.155.750 pesetas.
Importe subvención: 446.641 pesetas. (2.684,37 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Los Molares.
Entidad Financiera: B.C.L.
Importe préstamo: 9.814.500 pesetas.
Importe subvención: 1.324.560 pesetas. (7.960,77 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 119.015.624 pesetas.
Importe subvención: 2.700.734 pesetas. (16.231,74 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
Entidad Financiera: B.S.C.H.
Importe préstamo: 44.699.873 pesetas.
Importe subvención: 2.040.028 pesetas. (12.260,82 €)

Provincia: Sevilla.
Entidad Local: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Entidad Financiera: B.B.V.A.

Importe préstamo: 115.423.100 pesetas.
 Importe subvención: 5.446.537 pesetas. (32.734,35 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
 Entidad Financiera: El Monte.
 Importe préstamo: 30.488.155 pesetas.
 Importe subvención: 1.906.584 pesetas. (11.458,80 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 30.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.878.541 pesetas. (11.290,26 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: M.M. del Bajo Guadalquivir.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 605.503.902 pesetas.
 Importe subvención: 2.665.653 pesetas. (16.020,90 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: M. Gestión. R.S.U. Guadalquivir.
 Entidad Financiera: Banco Urquijo.
 Importe préstamo: 143.839.760 pesetas.
 Importe subvención: 2.111.543 pesetas. (12.690,63 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Marinaleda.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 8.900.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.200.708 pesetas. (7.216,40 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Montellano.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 18.451.455 pesetas.
 Importe subvención: 1.155.394 pesetas. (6.944,06 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Montellano.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 3.738.000 pesetas.
 Importe subvención: 234.066 pesetas. (1.406,76 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pedrera.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 40.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 3.642.966 pesetas. (21.894,67 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Peñaflor.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 29.183.523 pesetas.
 Importe subvención: 2.713.867 pesetas. (16.310,67 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Peñaflor.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 3.493.000 pesetas.
 Importe subvención: 324.524 pesetas. (1.950,43 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pilas.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 135.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 6.200.615 pesetas. (37.266,45 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Pilas.
 Entidad Financiera: B.S.C.H.
 Importe préstamo: 17.735.954 pesetas.
 Importe subvención: 1.110.171 pesetas. (6.672,26 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Puebla del Río.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 6.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 295.789 pesetas. (1.777,73 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
 Entidad Financiera: B.C.L.

Importe préstamo: 44.652.125 pesetas.
 Importe subvención: 2.800.785 pesetas. (16.833,06 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Santiponce.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 42.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 2.631.448 pesetas. (15.815,32 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Sevilla.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 2.250.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 11.661.816 pesetas. (70.088,93 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Tocina.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 14.090.192 pesetas.
 Importe subvención: 881.967 pesetas. (5.300,73 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Tocina.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 2.360.094 pesetas.
 Importe subvención: 147.729 pesetas. (887,87 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Utrera.
 Entidad Financiera: Caja San Fernando.
 Importe préstamo: 140.171.074 pesetas.
 Importe subvención: 2.224.769 pesetas. (13.371,13 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Utrera.

Entidad Financiera: Caja San Fernando.
 Importe préstamo: 45.141.182 pesetas.
 Importe subvención: 1.426.245 pesetas. (8.571,91 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Utrera.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 20.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 399.548 pesetas. (2.401,33 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
 Entidad Financiera: B.C.L.
 Importe préstamo: 146.000.000 pesetas.
 Importe subvención: 6.889.387 pesetas. (41.406,05 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 73.312.295 pesetas.
 Importe subvención: 5.710.895 pesetas. (34.323,17 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 8.500.000 pesetas.
 Importe subvención: 1.146.743 pesetas. (6.892,06 €)

Provincia: Sevilla.
 Entidad Local: Ayuntamiento de Villaverde del Río
 Entidad Financiera: B.B.V.A.
 Importe préstamo: 32.997.290 pesetas.
 Importe subvención: 3.010.782 pesetas. (18.095,16 €)

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. (a4001/01).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Dirección General de Gestión Económica. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Coordinación Económica.
 - c) Número de expediente: 4001/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Determinación de Tipo.
 - b) Descripción del objeto: Determinación de Tipo de Material Genérico de Curas (a4001-01-ssc).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74, de 30.6.01.
3. tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.11.00.
 - b) Partidas y lotes adjudicados:

Partida: 1 Lote: 1

01.00.00.001000 ALGODÓN HIDROFILO 1000gr

Precio máximo: 3,00 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	2,92 E	Bueno	Tegosa 1000gr
GASPUNT	1	3,00 E	Bueno	Coton arrollado
INDAS	1	3,00 E	Bueno	1400408
Textil Planas Oliveras, SA	1	3,00 E	Bueno	NO TIENE
TORRAS VALENTI, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 1 Lote: 2

01.00.00.002000 ALGODÓN HIDROFILO 500gr

Precio máximo: 1,50 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	1,49 E	Bueno	51202 tegosa
GASPUNT	1	1,50 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	1	1,50 E	Bueno	1400407
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,50 E	Bueno	AA500
TORRAS VALENTI, SA	1	1,50 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 2 Lote: 1

01.00.00.102000 COMPRESA MALLA/ ESTERIL 20*20 cm Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 1,50 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,26 E	Bueno	20204UAE
El Corte Inglés	100	1,41 E	Bueno	32923
GASPUNT	100	1,50 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,50 E	Bueno	PADING 100
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,50 E	Bueno	8428123038151
TORRAS VALENTI, SA	100	1,50 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 2 Lote: 2

01.00.00.105000 COMPRESA MALLA/ ESTERIL 20*40 cm Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 2,07 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,67 E	Bueno	20404UAE
El Corte Inglés	100	1,97 E	Bueno	32643 TEGOSA
GASPUNT	100	2,07 E	Bueno	NO ESPECIFICA

INDAS	100	2,07 E	Bueno	1326133
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,07 E	Bueno	8428123024246
TORRAS VALENTI, SA	100	2,07 E	Bueno	NO TIENE

Partida: 2 Lote: 3
 01.00.00.106000 COMPRESA MALLA/ ESTERIL 20*40 cm Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 1,80 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,45 E	Bueno	20406UAE
El Corte Inglés	100	1,74 E	Bueno	32645
GASPUNT	100	1,80 E	Bueno	NO TIENE
INDAS	100	1,80 E	Bueno	NO TIENE
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,80 E	Bueno	8428123007034
TORRAS VALENTI, SA	100	1,80 E	Bueno	NO TIENE

Partida: 2 Lote: 4
 01.00.00.113000 COMPRESA MALLA/ ESTERIL 50*50 cm Sobre de 1 unidad

Precio máximo: 6,91 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	6,91 E	Bueno	50501UAE
GASPUNT	100	6,91 E	Bueno	NO TIENE
INDAS	100	6,91 E	Bueno	NO TIENE
TORRAS VALENTI, SA	100	6,91 E	Bueno	NO TIENE

Partida: 2 Lote: 5
 01.00.00.114000 COMPRESA MALLA/ ESTERIL 50*50 cm Sobre de 2 unidades

Precio máximo: 6,31 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	6,18 E	Bueno	30931
EGARFYMA	100	6,31 E	Bueno	50502 UAE
GASPUNT	100	6,31 E	Bueno	NO TIENE
INDAS	100	6,31 E	Bueno	NO TIENE
TORRAS VALENTI, SA	100	6,31 E	Bueno	NO TIENE

Partida: 2 Lote: 6
 01.00.00.116000 COMPRESA MALLA/ ESTERIL 50*100 cm Sobre de 2 unidades

Precio máximo: 11,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	10,45 E	Bueno	100502UAE
El Corte Inglés	100	11,15 E	Bueno	30401
GASPUNT	100	11,42 E	Bueno	NO TIENE
INDAS	100	11,42 E	Bueno	NO TIENE
Textil Planas Oliveras, SA	100	11,42 E	Bueno	8428123020361
TORRAS VALENTI, SA	100	11,42 E	Bueno	NO TIENE

Partida: 3 Lote: 1
 01.00.00.125000 COMPRESA MALLA/ NO ESTERIL 20*20 cm granel

Precio máximo: 0,72 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	0,58 E	Bueno	2020A
El Corte Inglés	100	0,71 E	Bueno	1027Q
GASPUNT	100	0,72 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	0,72 E	Bueno	1323004
Textil Planas Oliveras, SA	100	0,72 E	Bueno	8428123031961
TORRAS VALENTI, SA	100	0,72 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 3 Lote: 2

01.00.00.127000 COMPRESA MALLA/ NO ESTERIL 20*40 cm granel

Precio máximo: 1,37 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,04 E	Bueno	2040A
El Corte Inglés	100	1,34 E	Bueno	10275
GASPUNT	100	1,37 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,37 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,37 E	Bueno	8428123004576
TORRAS VALENTI, SA	100	1,37 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 3 Lote: 3

01.00.00.133000 COMPRESA MALLA/ NO ESTERIL 50*50 cm granel

Precio máximo: 5,23 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	3,70 E	Bueno	10273
EGARFYMA	100	4,11 E	Bueno	5050A
GASPUNT	100	5,23 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	5,23 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	5,23 E	Bueno	8428123001827
TORRAS VALENTI, SA	100	5,23 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 4 Lote: 1

01.00.00.162000 COMPRESA GASA PUNTO/ ESTERIL 50*50 cm Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 18,03 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	17,75 E	Bueno	33103

Partida: 4 Lote: 2

01.00.00.165000 COMPRESA GASA PUNTO/ ESTERIL 50*50 cm Rx Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 21,04 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	19,90 E	Bueno	33163

Partida: 5 Lote: 1

01.00.00.213000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 13 Hilos 20*40 cm Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 2,10 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,95 E	Bueno	20404U13H
El Corte Inglés	100	2,09 E	Bueno	32519
GASPUNT	100	2,10 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,10 E	Bueno	1326103
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,10 E	Bueno	8428123023614
TORRAS VALENTI, SA	100	2,10 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 2

01.00.00.225000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 13 Hilos 50*50 cm Sobre de 1 unidad

Precio máximo: 6,76 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	6,76 E	Bueno	50501U13HE
GASPUNT	100	6,76 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	6,76 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	100	6,76 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 3
 01.00.00.226000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 13 Hilos 50*50 cm
 Sobre de 2 unidades

Precio máximo: 6,01 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	6,01 E	Bueno	50502U13HE
GASPUNT	100	6,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	6,01 E	Bueno	1326461
TORRAS VALENTI, SA	100	6,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 4
 01.00.00.227000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 13 Hilos 50*50 cm
 Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 5,41 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	5,39 E	Bueno	30803
EGARFYMA	100	5,41 E	Bueno	50504U13HE
GASPUNT	100	5,41 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	5,41 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	5,41 E	Bueno	8428123038175
TORRAS VALENTI, SA	100	5,41 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 5
 01.00.00.205000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 15 Hilos 20*20 cm
 Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 1,53 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,42 E	Bueno	20204U15HE
El Corte Inglés	100	1,52 E	Bueno	32823
GASPUNT	100	1,53 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,53 E	Bueno	1326013
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,53 E	Bueno	8428123038182
TORRAS VALENTI, SA	100	1,53 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 6
 01.00.00.206000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 15 Hilos 20*20 cm
 Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 1,20 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,17 E	Bueno	20206U15HE
GASPUNT	100	1,20 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,20 E	Bueno	1326015

Partida: 5 Lote: 7
 01.00.00.215000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 15 Hilos 20*40 cm
 Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 2,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	2,09 E	Bueno	20404U15HE
El Corte Inglés	100	2,29 E	Bueno	32543
GASPUNT	100	2,30 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,30 E	Bueno	1326113
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,30 E	Bueno	8428123004460
TORRAS VALENTI, SA	100	2,30 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 8
01.00.00.216000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 15 Hilos 20*40 cm
Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 1,98 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,85 E	Bueno	20406U15HE
El Corte Inglés	100	1,97 E	Bueno	32545
GASPUNT	100	1,98 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,98 E	Bueno	1326115
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,98 E	Bueno	8428123023768
TORRAS VALENTI, SA	100	1,98 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 9
01.00.00.231000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 15 Hilos 20*40 cm Rx
Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 2,52 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	2,08 E	Bueno	20406U15HERX
El Corte Inglés	100	2,38 E	Bueno	32685
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,52 E	Bueno	8428123023843
TORRAS VALENTI, SA	100	2,52 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 10
01.00.00.208000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*20 cm
Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 1,56 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,20 E	Bueno	20206U17HE
El Corte Inglés	100	1,48 E	Bueno	32845
GASPUNT	100	1,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,56 E	Bueno	1326025
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,56 E	Bueno	8428123038199
TORRAS VALENTI, SA	100	1,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 11
01.00.00.218000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm
Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 2,62 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	2,16 E	Bueno	20404U17HE
El Corte Inglés	100	2,55 E	Bueno	32653
GASPUNT	100	2,62 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,62 E	Bueno	1326123
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,62 E	Bueno	8428123024093
TORRAS VALENTI, SA	100	2,62 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 12
01.00.00.219000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm
Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 2,32 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,91 E	Bueno	20406U17HE
PRODUCTOS ODAN, SA	100	2,16 E	Bueno	570380306
El Corte Inglés	100	2,30 E	Bueno	32565
GASPUNT	100	2,32 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,32 E	Bueno	1326125
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,32 E	Bueno	8428123024123
TORRAS VALENTI, SA	100	2,32 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 13

01.00.00.220000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm
Sobre de 10 unidades

Precio máximo: 2,02 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,71 E	Bueno	204010U17HE
PRODUCTOS ODAN, SA	100	1,95 E	Bueno	570380310
El Corte Inglés	100	2,02 E	Bueno	32566
GASPUNT	100	2,02 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,02 E	Bueno	1326126
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,02 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	100	2,02 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 14

01.00.00.233000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm Rx
Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 2,90 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	2,40 E	Bueno	20404U17HERX
El Corte Inglés	100	2,79 E	Bueno	32703
GASPUNT	100	2,90 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,90 E	Bueno	1327123
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,90 E	Bueno	8428123038205
TORRAS VALENTI, SA	100	2,90 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 15

01.00.00.234000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm Rx
Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 2,60 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	2,15 E	Bueno	20406U17HERX
PRODUCTOS ODAN, SA	100	2,49 E	Bueno	571481306
El Corte Inglés	100	2,55 E	Bueno	32705
GASPUNT	100	2,60 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,60 E	Bueno	1327125
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,60 E	Bueno	8428123005917
TORRAS VALENTI, SA	100	2,60 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 5 Lote: 16

01.00.00.235000 COMPRESA GASA PLEGADA/ ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm Rx
Sobre de 10 unidades

Precio máximo: 2,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,95 E	Bueno	204010U17HERX
PRODUCTOS ODAN, SA	100	2,22 E	Bueno	571481310
El Corte Inglés	100	2,29 E	Bueno	32706
GASPUNT	100	2,30 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,30 E	Bueno	1327126
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,30 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	100	2,30 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 6 Lote: 1

01.00.00.240000 COMPRESA GASA PLEGADA/ NO ESTERIL 13 Hilos 20*40 cm
Granel

Precio máximo: 1,57 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
PRODUCTOS ODAN, SA	100	1,24 E	Bueno	5303801
EGARFYMA	100	1,33 E	Bueno	20413H
El Corte Inglés	100	1,43 E	Bueno	10165

GASPUNT	100	1,57 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,57 E	Bueno	1323030
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,57 E	Bueno	8428123001384
TORRAS VALENTI, SA	100	1,57 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 6 Lote: 2
 01.00.00.241000 COMPRESA GASA PLEGADA/ NO ESTERIL 15 Hilos 20*40 cm
 Granel

Precio máximo: 1,79 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	1,47 E	Bueno	204015H
El Corte Inglés	100	1,55 E	Bueno	10175
GASPUNT	100	1,79 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	1,79 E	Bueno	1323031
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,79 E	Bueno	8428123051445
TORRAS VALENTI, SA	100	1,79 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 6 Lote: 3
 01.00.00.242000 COMPRESA GASA PLEGADA/ NO ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm
 Granel

Precio máximo: 2,03 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
PRODUCTOS ODAN, SA	100	1,42 E	Bueno	5703801
EGARFYMA	100	1,54 E	Bueno	204017H
El Corte Inglés	100	1,71 E	Bueno	10215
GASPUNT	100	2,03 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,03 E	Bueno	1323032
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,03 E	Bueno	8428123000417
TORRAS VALENTI, SA	100	2,03 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 6 Lote: 4
 01.00.00.245000 COMPRESA GASA PLEGADA/ NO ESTERIL 17 Hilos 20*40 cm
 Rx Granel

Precio máximo: 2,24 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
PRODUCTOS ODAN, SA	100	1,68 E	Bueno	5714811
EGARFYMA	100	1,78 E	Bueno	204017HRX
El Corte Inglés	100	1,93 E	Bueno	10495
GASPUNT	100	2,24 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	2,24 E	Bueno	1323222
Textil Planas Oliveras, SA	100	2,24 E	Bueno	8428123000516
TORRAS VALENTI, SA	100	2,24 E	Bueno	NO ESPECIFICADO

Partida: 7 Lote: 1
 01.00.00.302000 COMPRESA GASA BORDEADA/ ESTERIL 50*50 cm 15 hilos
 Sobre de 1 unidad

Precio máximo: 20,43 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
INDAS	100	20,43 E	Bueno	1330225

Partida: 7 Lote: 2
 01.00.00.305000 COMPRESA GASA BORDEADA/ ESTERIL 50*50 cm 17 hilos
 Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 24,04 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	24,03 E	Bueno	37293
INDAS	100	24,04 E	Bueno	1331044
TORRAS VALENTI, SA	100	24,04 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 7 Lote: 3

01.00.00.311000 COMPRESA GASA BORDEADA/ ESTERIL /RADIOPACA 50*50cm
15 hilos Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 21,04 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
INDAS	100	21,04 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 7 Lote: 4

01.00.00.314000 COMPRESA GASA BORDEADA/ ESTERIL /RADIOPACA 50*50cm
17 hilos Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 24,64 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	24,60 E	Bueno	37363
INDAS	100	24,64 E	Bueno	1332043

Partida: 8 Lote: 2

01.00.00.325000 COMPRESA GASA BORDEADA/ NO ESTERIL 50*50 cm 13 hilos
Granel

Precio máximo: 9,98 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
INDAS	100	9,98 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	9,98 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 8 Lote: 3

01.00.00.326000 COMPRESA GASA BORDEADA/ NO ESTERIL 50*50 cm 15 hilos
Granel

Precio máximo: 15,03 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
INDAS	100	15,03 E	Bueno	133005
Textil Planas Oliveras, SA	100	15,03 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	100	15,03 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 8 Lote: 4

01.00.00.327000 COMPRESA GASA BORDEADA/ NO ESTERIL 50*50 cm 17 hilos
Granel

Precio máximo: 18,39 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
INDAS	100	18,39 E	Bueno	1330008

Partida: 8 Lote: 5

01.00.00.330000 COMPRESA GASA BORDEADA/ NO ESTERIL /RADIOPACA 50*50
cm 17 hilos Granel

Precio máximo: 19,85 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
INDAS	100	19,85 E	Bueno	1330108

Partida: 9 Lote: 1

01.00.00.415000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ ESTERIL 50*50 cm 17
hilos Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 27,13 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	18,99 E	Bueno	5050454U17HE
PRODUCTOS ODAN, SA	100	23,79 E	Bueno	170140304
INDAS	100	24,04 E	Bueno	131044
El Corte Inglés	100	24,26 E	Bueno	37303
GASPUNT	100	27,13 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Textil Planas Oliveras, SA 100 27,13 E Bueno 8428123011895
 TORRAS VALENTI, SA 100 27,13 E Bueno COSIDO
 OWERLOOCK

Partida: 9 Lote: 2

01.00.00.420000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ ESTERIL/ RADIOPACA
 50*50 cm 17 hilos Sobre de 2 unidades

Precio máximo: 28,75 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	21,32 E	Bueno	504T2V17HERX
PRODUCTOS ODAN, SA	100	25,54 E	Bueno	1700141302
INDAS	100	25,80 E	Bueno	1332041
El Corte Inglés	100	26,59 E	Bueno	37371
GASPUNT	100	28,75 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	28,75 E	Bueno	8428123038243
TORRAS VALENTI, SA	100	28,75 E	Bueno	TIPO OWERLOOCK

Partida: 9 Lote: 3

01.00.00.421000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ ESTERIL/ RADIOPACA
 50*50 cm 17 hilos Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 27,54 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	19,65 E	Bueno	504T4U17HERX
PRODUCTOS ODAN, SA	100	24,24 E	Bueno	170141304
INDAS	100	24,64 E	Bueno	1332043
El Corte Inglés	100	25,11 E	Bueno	37373
GASPUNT	100	27,54 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	27,54 E	Bueno	8428123038250
TORRAS VALENTI, SA	100	27,54 E	Bueno	TIPO OWERLOOCK

Partida: 9 Lote: 4

01.00.00.422000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ ESTERIL/ RADIOPACA
 50*50 cm 17 hilos Sobre de 6 unidades

Precio máximo: 26,34 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	19,21 E	Bueno	504T6U17HERX
PRODUCTOS ODAN, SA	100	23,93 E	Bueno	17041304
INDAS	100	24,00 E	Bueno	1332150
El Corte Inglés	100	24,78 E	Bueno	37376
GASPUNT	100	26,34 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	26,34 E	Bueno	8428123038304
TORRAS VALENTI, SA	100	26,34 E	Bueno	TIPO OWERLOOCK

Partida: 10 Lote: 1

01.00.00.430000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ NO ESTERIL 50*50 cm
 17 hilos Granel

Precio máximo: 22,54 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	17,50 E	Bueno	50504T17H
INDAS	100	18,39 E	Bueno	1330008
El Corte Inglés	100	20,71 E	Bueno	40861
PRODUCTOS ODAN, SA	100	21,07 E	Bueno	1701401
GASPUNT	100	22,54 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	22,54 E	Bueno	8428123003043
TORRAS VALENTI, SA	100	22,54 E	Bueno	TIPO OWERLOOCK

Partida: 10 Lote: 2

01.00.00.432000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ NO ESTERIL 50*50 cm
17 hilos Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 21,46 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	18,98 E	Bueno	50504T4U17H
El Corte Inglés	100	21,29 E	Bueno	27303
GASPUNT	100	21,46 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	21,46 E	Bueno	1330243
Textil Planas Oliveras, SA	100	21,46 E	Bueno	8428123034719

Partida: 10 Lote: 3

01.00.00.440000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ NO ESTERIL/ RADIOPACA
50*50 cm 17 hilos Granel

Precio máximo: 23,86 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	17,97 E	Bueno	50504T17HRX
INDAS	100	19,85 E	Bueno	1330108
El Corte Inglés	100	21,45 E	Bueno	40931
PRODUCTOS ODAN, SA	100	21,52 E	Bueno	1701411
GASPUNT	100	23,86 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	23,86 E	Bueno	8428123038267
TORRAS VALENTI, SA	100	23,86 E	Bueno	TIPO OWERLOOCK

Partida: 10 Lote: 4

01.00.00.441000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ NO ESTERIL/ RADIOPACA
50*50 cm 17 hilos Sobre de 2 unidades

Precio máximo: 22,66 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	20,95 E	Bueno	5050432U17HRX
El Corte Inglés	100	22,66 E	Bueno	27371
GASPUNT	100	22,66 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	22,66 E	Bueno	1330342
Textil Planas Oliveras, SA	100	22,66 E	Bueno	8428123038274

Partida: 10 Lote: 5

01.00.00.442000 COMPRESA GASA 4 TELAS COSIDAS/ NO ESTERIL/ RADIOPACA
50*50 cm 17 hilos Sobre de 4 unidades

Precio máximo: 21,46 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	100	19,46 E	Bueno	50504TU17HRX
El Corte Inglés	100	21,46 E	Bueno	27373
GASPUNT	100	21,46 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	21,46 E	Bueno	1330344
Textil Planas Oliveras, SA	100	21,46 E	Bueno	842812303828

Partida: 11 Lote: 1

01.00.00.450000 COMPRESA GASA SINTETICA/ NO ESTERIL 10x10cm Sobre de
4 unidades

Precio máximo: 1,36 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	1,16 E	Bueno	MEFRA 10 X 10
INDAS	100	1,36 E	Bueno	1504216
MÖLNLYCKE	100	1,36 E	Bueno	157300
Textil Planas Oliveras, SA	100	1,36 E	Bueno	8428123026516
TORRAS VALENTI, SA	100	1,36 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 12 Lote: 1

01.00.00.501000 PIEZA DE GASA 100cmx10m

Precio máximo: 16,23 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA	1	16,23 E	Bueno	GA-2095
TORRAS VALENTI, SA	1	16,23 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 12 Lote: 2

01.00.00.510000 PIEZA DE GASA Cortada

Precio máximo: 17,43 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	17,01 E	Bueno	10013
INDAS	1	17,43 E	Bueno	1322916
Textil Planas Oliveras, SA	1	17,43 E	Bueno	8428123003258
TORRAS VALENTI, SA	1	17,43 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 13 Lote: 1

01.00.00.601000 TIRA DE GASA ORILLADA TAPONAMIENTOS/ ESTERIL 1cm 5m

Precio máximo: 35,55 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	35,52 E	Bueno	50021
Textil Planas Oliveras, SA	100	35,55 E	Bueno	8428123021603

Partida: 13 Lote: 2

01.00.00.602000 TIRA DE GASA ORILLADA TAPONAMIENTOS/ ESTERIL 2cm 5m

Precio máximo: 51,28 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	44,76 E	Bueno	50020
INDAS	100	51,28 E	Bueno	1300316

Partida: 13 Lote: 3

01.00.00.605000 TIRA DE GASA ORILLADA TAPONAMIENTOS/ ESTERIL 1cm 10m

Precio máximo: 58,18 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	53,25 E	Bueno	500
INDAS	100	58,18 E	Bueno	1300314
Textil Planas Oliveras, SA	100	58,18 E	Bueno	8428123027803

Partida: 14 Lote: 1

01.00.00.702000 TORUNDA DE GASA ESTERIL 15 mm ø

Precio máximo: 4,65 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA	100	4,65 E	Bueno	8428123026363

Partida: 14 Lote: 2

01.00.00.703000 TORUNDA DE GASA ESTERIL 25 mm ø

Precio máximo: 6,34 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA	100	6,34 E	Bueno	8428123026318

Partida: 14 Lote: 3

01.00.00.704000 TORUNDA DE GASA ESTERIL 30 mm ø

Precio máximo: 8,47 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA	100	8,47 E	Bueno	8428123026301

Partida:	14	Lote:	4	
01.00.00.710000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA ESTERIL 15 mm ø			
	Precio máximo:	5,22 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	5,22 E	Bueno		8428123026288

Partida:	14	Lote:	5	
01.00.00.711000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA ESTERIL 25 mm ø			
	Precio máximo:	6,71 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	6,71 E	Bueno		8428123026271

Partida:	14	Lote:	6	
01.00.00.713000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA ESTERIL 30 mm ø			
	Precio máximo:	8,86 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	8,86 E	Bueno		8428123026332

Partida:	15	Lote:	1	
01.00.00.720000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA NO ESTERIL 10 mm ø			
	Precio máximo:	4,21 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	4,21 E	Bueno		8428123011567

Partida:	15	Lote:	2	
01.00.00.721000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA NO ESTERIL 15 mm ø			
	Precio máximo:	4,51 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	4,51 E	Bueno		8428123011574

Partida:	15	Lote:	4	
01.00.00.723000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA NO ESTERIL 25 mm ø			
	Precio máximo:	6,01 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	6,01 E	Bueno		8428123011581

Partida:	15	Lote:	5	
01.00.00.724000	TORUNDA DE GASA RADIOPACA NO ESTERIL 30 mm ø			
	Precio máximo:	8,11 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA100	8,11 E	Bueno		8428123011598

Partida:	17	Lote:	2	
01.00.01.002000	APOSITO ABSORBENTE NO ADHESIVO 7x10 cm			
	Precio máximo:	5,88 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	5,88 E	Bueno	437918

Partida:	17	Lote:	4	
01.00.01.005000	APOSITO ABSORBENTE NO ADHESIVO 10x20 cm			
	Precio máximo:	14,54 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	14,54 E	Bueno	4137711

Partida: 17 Lote: 5
 01.00.01.006000 APOSITO ABSORBENTE NO ADHESIVO 10x25 cm
 Precio máximo: 21,85 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 UNITEX-HARTMANN, S.A. 100 21,85 E Bueno 4137936

Partida: 18 Lote: 1
 01.00.01.101000 APOSITO ABSORBENTE ADHESIVO 6x7 cm
 Precio máximo: 8,26 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 CARDIO MEDICAL DEL 100 3,64 E Bueno 6000575
 Distribuciones Médicas, SA 100 4,24 E Bueno APO7X5
 IBERHOSPITEX 100 4,81 E Bueno 37007
 Farmaban, SA 100 5,10 E Bueno 30510
 AMEVISA 100 6,01 E Bueno 718001
 El Corte Inglés 100 6,10 E Bueno 0720500
 3M ESPAÑA, SA 100 7,39 E Bueno 3562E
 MÖLNLYCKE 100 8,24 E Bueno 670800
 Smith & Nephew, SA 100 8,26 E Bueno 54622670
 UNITEX-HARTMANN, S.A. 100 8,26 E Bueno 9008706

Partida: 18 Lote: 2
 01.00.01.102000 APOSITO ABSORBENTE ADHESIVO 10x10 cm
 Precio máximo: 14,10 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Distribuciones Médicas, SA 100 7,48 E Bueno APO10X8
 CARDIO MEDICAL DEL 100 7,93 E Bueno 600/1010
 Farmaban, SA 100 8,41 E Bueno 30511
 IBERHOSPITEX 100 8,41 E Bueno 37027
 El Corte Inglés 100 9,65 E Bueno 0721000
 AMEVISA 100 10,82 E Bueno 718003
 3M ESPAÑA, SA 100 12,69 E Bueno 3566E
 MÖLNLYCKE 100 14,00 E Bueno 70900
 Smith & Nephew, SA 100 14,10 E Bueno 70900
 UNITEX-HARTMANN, S.A. 100 14,10 E Bueno 9008732

Partida: 18 Lote: 3
 01.00.01.103000 APOSITO ABSORBENTE ADHESIVO 10x15 cm
 Precio máximo: 18,32 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 CARDIO MEDICAL DEL 100 10,04 E Bueno 600/1015
 Distribuciones Médicas, SA 100 10,94 E Bueno APO10X15
 IBERHOSPITEX 100 12,62 E Bueno 37037
 El Corte Inglés 100 13,35 E Bueno 0721500
 Farmaban, SA 100 13,82 E Bueno 30512
 AMEVISA 100 14,42 E Bueno 718005
 3M ESPAÑA, SA 100 16,49 E Bueno 3569E
 MÖLNLYCKE 100 18,30 E Bueno 671000
 Smith & Nephew, SA 100 18,32 E Bueno 54622673
 UNITEX-HARTMANN, S.A. 100 18,32 E Bueno 9008741

Partida: 18 Lote: 4
 01.00.01.104000 APOSITO ABSORBENTE ADHESIVO 10*20 cm
 Precio máximo: 24,35 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 CARDIO MEDICAL DEL 100 13,10 E Bueno NO ESPECIFICA
 Distribuciones Médicas, SA 100 14,30 E Bueno APO10X20
 IBERHOSPITEX 100 15,33 E Bueno 37047
 El Corte Inglés 100 16,75 E Bueno 0722000
 Farmaban, SA 100 17,43 E Bueno 30513

AMEVISA	100	21,04 E	Bueno	718006
3M ESPAÑA, SA	100	21,91 E	Bueno	3570E
MÖLNLYCKE	100	24,30 E	Bueno	671100
Smith & Nephew, SA	100	24,35 E	Bueno	54622674
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	24,35 E	Bueno	9008768

Partida: 18 Lote: 5

01.00.01.105000 APOSITO ABSORBENTE ADHESIVO 10*25 cm

Precio máximo: 29,16 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	100	17,64 E	Bueno	600/1025
IBERHOSPITEX	100	17,73 E	Bueno	37057
Distribuciones Médicas, SA	100	18,88 E	Bueno	AP010X25
El Corte Inglés	100	20,84 E	Bueno	0722500
Farmaban, SA	100	21,04 E	Bueno	30514
AMEVISA	100	24,64 E	Bueno	718007
3M ESPAÑA, SA	100	26,24 E	Bueno	3571E
MÖLNLYCKE	100	29,16 E	Bueno	671200
Smith & Nephew, SA	100	29,16 E	Bueno	54622675
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	29,16 E	Bueno	9008778

Partida: 18 Lote: 6

01.00.01.106000 APOSITO ABSORBENTE ADHESIVO 10*35 cm

Precio máximo: 33,22 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IBERHOSPITEX	100	21,04 E	Bueno	37067
El Corte Inglés	100	24,93 E	Bueno	0723000
Distribuciones Médicas, SA	100	26,00 E	Bueno	AP010X35
CARDIO MEDICAL DEL	100	27,56 E	Bueno	600/1030
AMEVISA	100	28,85 E	Bueno	718008
3M ESPAÑA, SA	100	31,57 E	Bueno	3573E
MÖLNLYCKE	100	33,22 E	Bueno	671300
Smith & Nephew, SA	100	33,22 E	Bueno	54622677
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	33,22 E	Bueno	9008786

Partida: 19 Lote: 1

01.00.01.201000 APOSITO HIDROCOLOIDE ALTA ABSORCION Grande

Precio máximo: 9,00 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	8,90 E	Bueno	247948
Coloplast Productos	1	9,00 E	Bueno	3283
Convatec, sa	1	9,00 E	Bueno	1103429

Partida: 19 Lote: 2

01.00.01.202000 APOSITO HIDROCOLOIDE ALTA ABSORCION Mediano

Precio máximo: 5,16 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	5,10 E	Bueno	247921
Coloplast Productos	1	5,16 E	Bueno	3282
Convatec, sa	1	5,16 E	Bueno	1103428

Partida: 19 Lote: 3

01.00.01.203000 APOSITO HIDROCOLOIDE ALTA ABSORCION Pequeño

Precio máximo: 2,37 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	2,28 E	Bueno	247913
Coloplast Productos	1	2,37 E	Bueno	3280
Convatec, sa	1	2,37 E	Bueno	1103430

Partida:	20	Lote:	1	
01.00.01.211000	APOSITO HIDROCOLOIDE ABSORCION MEDIA Grande			
Precio máximo:		9,27 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	8,90 E	Bueno	66000436
Coloplast Productos	1	9,27 E	Bueno	3120
Convatec, sa	1	9,27 E	Bueno	1103609
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	9,27 E	Bueno	155614
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	9,27 E	Bueno	6006746

Partida:	20	Lote:	2	
01.00.01.212000	APOSITO HIDROCOLOIDE ABSORCION MEDIA Mediano			
Precio máximo:		5,46 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	5,20 E	Bueno	66000435
Coloplast Productos	1	5,46 E	Bueno	3115H
Convatec, sa	1	5,46 E	Bueno	1103608
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	5,46 E	Bueno	155606
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	5,46 E	Bueno	9006737

Partida:	20	Lote:	3	
01.00.01.213000	APOSITO HIDROCOLOIDE ABSORCION MEDIA Pequeño			
	Precio máximo:	2,53 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	2,40 E	Bueno	66000434
Coloplast Productos	1	2,53 E	Bueno	3110H
Convatec, sa	1	2,53 E	Bueno	1103607
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	2,53 E	Bueno	155598
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,53 E	Bueno	9006715

Partida:	21	Lote:	1	
01.00.01.221000	APOSITO HIDROCOLOIDE BAJA ABSORCION Grande			
	Precio máximo: 8,68 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	8,68 E	Bueno	316283
Coloplast Productos	1	8,68 E	Bueno	3545
Convatec, sa	1	8,68 E	Bueno	1103437
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	8,68 E	Bueno	212746

Partida:	21	Lote:	2	
01.00.01.222000	APOSITO HIDROCOLOIDE BAJA ABSORCION Mediano			
Precio máximo:		5,65 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	5,65 E	Bueno	316284
Coloplast Productos	1	5,65 E	Bueno	3539
Convatec, sa	1	5,65 E	Bueno	1103440
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	5,65 E	Bueno	212738
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	5,65 E	Bueno	9006862

Partida:	21	Lote:	3	
01.00.01.223000	APOSITO HIDROCOLOIDE BAJA ABSORCION Pequeño			
	Precio máximo: 2,43 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	2,43 E	Bueno	316281
Coloplast Productos	1	2,43 E	Bueno	3533

Convatec, sa	1	2,43 E	Bueno	1103439
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	2,43 E	Bueno	212720
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,43 E	Bueno	9006855

Partida: 22 Lote: 1

01.00.01.231000 APOSITO HIDROCOLOIDE EN DISCO 7 cm ø

Precio máximo: 1,44 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Coloplast Productos	1	1,44 E	Bueno	3340

Partida: 22 Lote: 2

01.00.01.234000 APOSITO HIDROCOLOIDE Conformado sacro

Precio máximo: 7,05 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	5,90 E	Bueno	345594
Coloplast Productos	1	7,05 E	Bueno	3285
Convatec, sa	1	7,05 E	Bueno	1103610
LABORATORIOS BAMAGEVE	1	7,05 E	Bueno	211979
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	7,05 E	Bueno	9006808

Partida: 23 Lote: 1

01.00.01.251000 APOSITO HIDROCOLOIDE GRANULADO Pequeño

Precio máximo: 4,33 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Coloplast Productos	1	4,33 E	Bueno	4706

Partida: 24 Lote: 1

01.00.01.254000 APOSITO HIDROCOLOIDE EN PASTA Pequeño

Precio máximo: 2,75 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	1,53 E	Bueno	389959
Convatec, sa	1	2,75 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 24 Lote: 2

01.00.01.255000 APOSITO HIDROCOLOIDE EN PASTA Mediano

Precio máximo: 5,91 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	5,55 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Coloplast Productos	1	5,91 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Convatec, sa	1	5,91 E	Bueno	462812

Partida: 26 Lote: 2

01.00.01.351000 APOSITO REGENERATIVO EN GEL Mediano

Precio máximo: 3,91 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Coloplast Productos	1	3,91 E	Bueno	3903
Johnson & Johnson, SA	1	3,91 E	Bueno	MMG425

Partida: 26 Lote: 3

01.00.01.350000 APOSITO REGENERATIVO EN GEL Pequeño

Precio máximo: 2,26 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	2,25 E	Bueno	MNG415
Coloplast Productos	1	2,26 E	Bueno	3900
Convatec, sa	1	2,26 E	Bueno	1049998

Partida: 27 Lote: 1

01.00.01.421000 APOSITO DE POLIMERO HIDROCELULAR Grande

Precio máximo: 11,26 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	9,53 E	Bueno	327094
Johnson & Johnson, SA	1	11,22 E	Bueno	MTL103
Coloplast Productos	1	11,26 E	Bueno	3423
Convatec, sa	1	11,26 E	Bueno	1031580
MÖLNLYCKE	1	11,26 E	Bueno	294400
Smith & Nephew, SA	1	11,26 E	Bueno	66000046

Partida: 27 Lote: 2

01.00.01.422000 APOSITO DE POLIMERO HIDROCELULAR Mediano

Precio máximo: 6,91 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	6,00 E	Bueno	327082
Johnson & Johnson, SA	1	6,68 E	Bueno	MTL105
Coloplast Productos	1	6,91 E	Bueno	3421
Convatec, sa	1	6,91 E	Bueno	1002848
MÖLNLYCKE	1	6,91 E	Bueno	294300
Smith & Nephew, SA	1	6,91 E	Bueno	66000045

Partida: 27 Lote: 3

01.00.01.423000 APOSITO DE POLIMERO HIDROCELULAR Pequeño

Precio máximo: 3,22 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	2,60 E	Bueno	327084
Johnson & Johnson, SA	1	3,18 E	Bueno	MTL101
Coloplast Productos	1	3,22 E	Bueno	3420
Convatec, sa	1	3,22 E	Bueno	1004142
MÖLNLYCKE	1	3,22 E	Bueno	294100
Smith & Nephew, SA	1	3,22 E	Bueno	66000044

Partida: 27 Lote: 5

01.00.01.425000 APOSITO DE POLIMERO HIDROCELULAR Conformado talón

Precio máximo: 9,62 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	6,91 E	Bueno	66007630
Coloplast Productos	1	9,62 E	Bueno	3488

Partida: 28 Lote: 1

01.00.01.508000 APOSITO REGENERATIVO MALLADO IMPREGNADO SILICONA 5*7 cm

Precio máximo: 3,18 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MÖLNLYCKE	1	3,18 E	Bueno	290510

Partida: 28 Lote: 2

01.00.01.510000 APOSITO REGENERATIVO MALLADO IMPREGNADO SILICONA 7*10 cm

Precio máximo: 4,39 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MÖLNLYCKE	1	4,39 E	Bueno	290710

Partida: 28 Lote: 3

01.00.01.511000 APOSITO REGENERATIVO MALLADO IMPREGNADO SILICONA 10*18 cm

	Precio máximo:	7,81 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MÖLNLYCKE	1	7,81 E	Bueno	291010

Partida: 28 Lote: 4

01.00.01.513000 APOSITO REGENERATIVO MALLADO IMPREGNADO SILICONA 20*30 cm

	Precio máximo:	23,44 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MÖLNLYCKE	1	23,44 E	Bueno	292005

Partida: 29 Lote: 1

01.00.01.520000 APOSITO REGENERATIVO ALGINATO CALCICO 10*10 cm

	Precio máximo:	3,15 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
BRAUM MEDICAL, SA	1	3,00 E	Bueno	331131
Farmaban, SA	1	3,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Johnson & Johnson, SA	1	3,12 E	Bueno	3492
Coloplast Productos	1	3,15 E	Bueno	3710H
Convatec, sa	1	3,15 E	Bueno	1021636
Smith & Nephew, SA	1	3,15 E	Bueno	66000520
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	3,15 E	Bueno	9995954

Partida: 30 Lote: 1

01.00.01.550000 APOSITO REGENERATIVO CARBON ACTIVADO Y PLATA 10*10 cm

	Precio máximo:	3,51 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	3,50 E	Bueno	P51831

Partida: 30 Lote: 2

01.00.01.552000 APOSITO REGENERATIVO CARBON ACTIVADO Y PLATA 10*20cm

	Precio máximo:	7,97 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	7,94 E	Bueno	P51832

Partida: 31 Lote: 1

01.00.01.555000 APOSITO REGENERATIVO CARBON ACTIVADO Grande

	Precio máximo:	5,54 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Convatec, sa	1	3,15 E	Bueno	1023259
Farmaban, SA	1	5,53 E	Bueno	20255

Partida: 31 Lote: 2

01.00.01.556000 APOSITO REGENERATIVO CARBON ACTIVADO Mediano

	Precio máximo:	3,65 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Convatec, sa	1	3,15 E	Bueno	1023253
Farmaban, SA	1	3,16 E	Bueno	20254

Partida: 31 Lote: 3

01.00.01.557000 APOSITO REGENERATIVO CARBON ACTIVADO Pequeño

	Precio máximo:	3,40 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Convatec, sa	1	3,15 E	Bueno	1023256
Farmaban, SA	1	3,16 E	Bueno	20254

Partida: 32 Lote: 2
 01.00.01.572000 APOSITO REGENERATIVO CLORURO SODICO 10*10cm
 Precio máximo: 84,14 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 MÖLNLYCKE 100 84,14 E Bueno 286080

Partida: 33 Lote: 1
 01.00.01.581000 APOSITO REGENERATIVO ACETATO PETROLATO 7*7cm
 Precio máximo: 78,13 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Johnson & Johnson, SA 100 78,00 E Bueno 2012

Partida: 33 Lote: 2
 01.00.01.582000 APOSITO REGENERATIVO ACETATO PETROLATO 7*20cm
 Precio máximo: 1,65 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Johnson & Johnson, SA 1 1,65 E Bueno 2015

Partida: 33 Lote: 3
 01.00.01.583000 APOSITO REGENERATIVO ACETATO PETROLATO 7*40cm
 Precio máximo: 1,86 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Johnson & Johnson, SA 1 1,86 E Bueno 2014

Partida: 34 Lote: 1
 01.00.01.701000 APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE P/FIJACION CATETER
 6*8cm

Precio máximo: 23,49 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 IBERHOSPITEX 100 13,22 E Bueno 31117
 Farmaban, SA 100 14,84 E Bueno 20461
 3M ESPAÑA, SA 100 21,14 E Bueno 1624W
 AMEVISA 100 22,24 E Bueno NICO 00001821
 Johnson & Johnson, SA 100 23,49 E Bueno 2461
 UNITEX-HARTMANN, S.A. 100 23,49 E Bueno 9008619

Partida: 34 Lote: 2
 01.00.01.702000 APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE P/FIJACION CATETER
 10*15cm

Precio máximo: 59,87 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 IBERHOSPITEX 100 28,25 E Bueno 31077
 Farmaban, SA 100 33,05 E Bueno 20463
 AMEVISA 100 36,06 E Bueno NICO 00001841
 3M ESPAÑA, SA 100 53,88 E Bueno 1626W
 Johnson & Johnson, SA 100 59,86 E Bueno 2463
 UNITEX-HARTMANN, S.A. 100 59,87 E Bueno 9008637

Partida: 34 Lote: 3
 01.00.01.703000 APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE P/FIJACION CATETER
 10*20cm

Precio máximo: 1,28 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IBERHOSPITEX	1	0,75 E	Bueno	31067
AMEVISA	1	0,90 E	Bueno	NICO 00001861
Farmaban, SA	1	1,11 E	Bueno	20464
3M ESPAÑA, SA	1	1,20 E	Bueno	1627
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,28 E	Bueno	9008655

Partida: 34 Lote: 4
 01.00.01.705000 APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE P/FIJACION CATETER
 5*5cm

Precio máximo: 14,84 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IBERHOSPITEX	100	13,22 E	Bueno	31117
3M ESPAÑA, SA	100	13,43 E	Bueno	12622W
AMEVISA	100	14,42 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Farmaban, SA	100	14,84 E	Bueno	20461

Partida: 35 Lote: 1
 01.00.01.801000 APOSITO PARA PEQUEÑAS HERIDAS En tiritas

Precio máximo: 1,35 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
AMEVISA	100	1,29 E	Bueno	EURO 00724101
Smith & Nephew, SA	100	1,29 E	Bueno	45176-00000-06
El Corte Inglés	100	1,31 E	Bueno	0942500
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	1,35 E	Bueno	2814237

Partida: 35 Lote: 2
 01.00.01.805000 APOSITO PARA PEQUEÑAS HERIDAS Redondo

Precio máximo: 1,29 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	1,24 E	Bueno	0943200
Smith & Nephew, SA	100	1,25 E	Bueno	45177-00001-06
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	1,29 E	Bueno	2814214

Partida: 36 Lote: 1
 01.00.01.820000 APOSITO PLASTICO EN AEROSOL

Precio máximo: 6,96 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Inibsa, SA	1	6,96 E	Bueno	92

Partida: 37 Lote: 1
 01.00.01.830000 APOSITO ESPACIFICO PARA DEDOS 30mmø

Precio máximo: 2,57 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	2,57 E	Bueno	MAD 022

Partida: 37 Lote: 2

01.00.01.831000 APOSITO ESPACIFICO PARA DEDOS 28mmø

Precio máximo: 2,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	2,42 E	Bueno	MAD 012

Partida: 37 Lote: 3

01.00.01.832000 APOSITO ESPACIFICO PARA DEDOS 24mmø

Precio máximo: 2,12 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	2,12 E	Bueno	MAD 002

Partida: 37 Lote: 4

01.00.01.833000 APOSITO ESPACIFICO PARA DEDOS 20mmø

Precio máximo: 2,22 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Johnson & Johnson, SA	1	2,22 E	Bueno	MAD 061

Partida: 38 Lote: 1

01.00.01.850000 APOSITO PARA QUELOIDES/ LAMINA DE SILICONA 10*10cm

Precio máximo: 30,05 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	22,25 E	Bueno	66006272
IZASA, S.A.	1	29,00 E	Bueno	612-35200
MÖLNLYCKE	1	30,05 E	Bueno	293200

Partida: 38 Lote: 2

01.00.01.851000 APOSITO PARA QUELOIDES/ LAMINA DE SILICONA 15*15cm

Precio máximo: 42,07 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MÖLNLYCKE	1	42,07 E	Bueno	293100

Partida: 38 Lote: 3

01.00.01.852000 APOSITO PARA QUELOIDES/ LAMINA DE SILICONA 15*20cm

Precio máximo: 48,08 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MÖLNLYCKE	1	48,08 E	Bueno	293400

Partida: 39 Lote: 1

01.00.02.001000 ESPARADRAPO DE TELA 1,5cm*5m

Precio máximo: 28,88 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	27,65 E	Bueno	47531-00000-01
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	28,88 E	Bueno	9004441

Partida: 39 Lote: 2

01.00.02.003000 ESPARADRAPO DE TELA 2,5cm*5m

Precio máximo: 43,47 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	40,51 E	Bueno	47532-00000-01
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	43,47 E	Bueno	90004501

Partida: 39 Lote: 3
 01.00.02.005000 ESPARADRAPO DE TELA 5cm*5m
 Precio máximo: 77,69 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	74,00 E	Bueno	47534-00000-01
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	77,69 E	Bueno	9004461

Partida: 39 Lote: 4
 01.00.02.007000 ESPARADRAPO DE TELA 7cm*5m
 Precio máximo: 1,18 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	1,07 E	Bueno	47535-00000-01

Partida: 39 Lote: 5
 01.00.02.010000 ESPARADRAPO DE TELA 10cm*5m
 Precio máximo: 1,99 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,99 E	Bueno	9004471

Partida: 39 Lote: 6
 01.00.02.011000 ESPARADRAPO DE TELA 10cm*10m
 Precio máximo: 2,92 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	2,67 E	Bueno	47536-00000-01
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,92 E	Bueno	9004481

Partida: 41 Lote: 1
 01.00.02.101000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PAPEL 1,2cm*10m
 Precio máximo: 21,23 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	17,01 E	Bueno	0331200
Garric Medica SL	100	19,05 E	Bueno	NO ESPECIFICA
3M ESPAÑA, SA	100	19,23 E	Bueno	15300
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	21,23 E	Bueno	95803

Partida: 41 Lote: 2
 01.00.02.102000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PAPEL 2,5cm*10m
 Precio máximo: 35,54 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	34,02 E	Bueno	0334200
3M ESPAÑA, SA	100	35,26 E	Bueno	15301
Garric Medica SL	100	35,52 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	35,54 E	Bueno	9005812

Partida: 41 Lote: 3
 01.00.02.105000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PAPEL 5cm*10m
 Precio máximo: 77,27 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	66,04 E	Bueno	0335200
3M ESPAÑA, SA	100	73,40 E	Bueno	15302
Garric Medica SL	100	76,03 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	77,27 E	Bueno	9005829

Partida: 41 Lote: 4
 01.00.02.107000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PAPEL 7,5cm*10m
 Precio máximo: 2,05 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	1,02 E	Bueno	0336200
3M ESPAÑA, SA	1	1,84 E	Bueno	15303

Partida:	42	Lote:	1	
01.00.02.205000	ESPARADRAPO HIPOALERGICO GASA 5cm*10m			
	Precio máximo:	1,26 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Garric Medica SL	1	0,78 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	0,84 E	Bueno	B715100
IBERHOSPITEX	1	0,90 E	Bueno	32020
Smith & Nephew, SA	1	1,10 E	Bueno	350150
3M ESPAÑA, SA	1	1,23 E	Bueno	29911
MÖLNLYCKE	1	1,26 E	Bueno	310500
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,26 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida:	42	Lote:	2	
01.00.02.210000	ESPARADRAPO HIPOALERGICO GASA 10cm*10m			
	Precio máximo:	2,11 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IBERHOSPITEX	1	1,35 E	Bueno	32030
Garric Medica SL	1	1,36 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	1,59 E	Bueno	B717100
Smith & Nephew, SA	1	2,03 E	Bueno	350200
3M ESPAÑA, SA	1	2,07 E	Bueno	299912
MÖLNLYCKE	1	2,11 E	Bueno	311000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,11 E	Bueno	9006031

Partida:	42	Lote:	3	
01.00.02.215000	ESPARADRAPO HIPOALERGICO GASA 15cm*10m			
	Precio máximo:	3,10 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IBERHOSPITEX	1	2,22 E	Bueno	32040
Garric Medica SL	1	2,28 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	2,33 E	Bueno	718100
3M ESPAÑA, SA	1	3,04 E	Bueno	29913
Smith & Nephew, SA	1	3,06 E	Bueno	350250
MÖLNLYCKE	1	3,10 E	Bueno	311500
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	3,10 E	Bueno	900641

Partida:	42	Lote:	4	
01.00.02.220000	ESPARADRAPO HIPOALERGICO GASA 20cm*10m			
	Precio máximo:	4,19 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Garric Medica SL	1	3,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	3,10 E	Bueno	B719100
IBERHOSPITEX	1	3,10 E	Bueno	32050
Smith & Nephew, SA	1	3,86 E	Bueno	350300
3M ESPAÑA, SA	1	4,11 E	Bueno	29914
MÖLNLYCKE	1	4,19 E	Bueno	312000
UNITEX-HARTMANN. S.A.	1	4,19 E	Bueno	9006051

Partida:	42	Lote:	5	
01.00.02.230000	ESPARADRAPO HIPOALERGICO GASA 30cm*10m			
	Precio máximo: 6,76 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	4,56 E	Bueno	B719300
Garric Medica SL	1	4,69 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IBERHOSPITEX	1	5,53 E	Bueno	32060
Smith & Nephew, SA	1	6,43 E	Bueno	350350
3M ESPAÑA, SA	1	6,62 E	Bueno	29915
MÖLNLYCKE	1	6,76 E	Bueno	313000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	6,76 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 43 Lote: 1

01.00.02.302000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO SEDA 2,5cm*10m

Precio máximo: 72,17 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	59,90 E	Bueno	0454200
3M ESPAÑA, SA	100	69,72 E	Bueno	15381

Partida: 43 Lote: 2

01.00.02.305000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO SEDA 5cm*10m

Precio máximo: 1,41 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	1,18 E	Bueno	0455200
3M ESPAÑA, SA	1	1,39 E	Bueno	15382

Partida: 43 Lote: 3

01.00.02.309000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO SEDA 10cm*10m

Precio máximo: 1,89 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	1,75 E	Bueno	0456200
3M ESPAÑA, SA	1	1,86 E	Bueno	15383

Partida: 44 Lote: 1

01.00.02.401000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PLASTICO 1,5cm*10m

Precio máximo: 44,89 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	24,41 E	Bueno	04310200
3M ESPAÑA, SA	100	40,40 E	Bueno	15270

Partida: 44 Lote: 2

01.00.02.402000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PLASTICO 2,5cm*10m

Precio máximo: 74,49 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	49,55 E	Bueno	0434200
3M ESPAÑA, SA	100	67,07 E	Bueno	15271
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	74,49 E	Bueno	9005865

Partida: 44 Lote: 3

01.00.02.405000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PLASTICO 5cm*10m

Precio máximo: 1,53 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	0,99 E	Bueno	0435200
3M ESPAÑA, SA	1	1,38 E	Bueno	15272
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,53 E	Bueno	9005874

Partida: 44 Lote: 4

01.00.02.407000 ESPARADRAPO HIPOALERGICO PLASTICO 7,5cm*10m

Precio máximo: 1,94 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	1	1,48 E	Bueno	0436200
3M ESPAÑA, SA	1	1,83 E	Bueno	15273

Partida: 45 Lote: 1

01.00.02.902000 CINTA ADHESIVA INELASTICA PARA VENDAJES 2cm*10m

Precio máximo: 1,19 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	1,18 E	Bueno	01700-00000-03
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,19 E	Bueno	5581

Partida: 45 Lote: 2
 01.00.02.904000 CINTA ADHESIVA INELASTICA PARA VENDAJES 4cm*10m
 Precio máximo: 1,83 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IZASA, S.A.	1	1,81 E	Bueno	106023410
Smith & Nephew, SA	1	1,82 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,83 E	Bueno	5591

Partida: 45 Lote: 3
 01.00.02.905000 CINTA ADHESIVA INELASTICA PARA VENDAJES 5cm*10m
 Precio máximo: 2,71 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	2,68 E	Bueno	01703-00000-03
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,71 E	Bueno	5601

Partida: 46 Lote: 3
 01.00.03.005000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 6*75mm
 Precio máximo: 30,55 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Farmaban, SA	100	12,02 E	Bueno	30059
AMEVISA	100	18,51 E	Bueno	GEN00TS3101
3M ESPAÑA, SA	100	29,02 E	Bueno	1541
Smith & Nephew, SA	100	30,55 E	Bueno	2055051
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	30,55 E	Bueno	5406831

Partida: 46 Lote: 4
 01.00.03.006000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 6*102mm
 Precio máximo: 48,08 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
AMEVISA	100	9,02 E	Bueno	GEN00TS3102
Farmaban, SA	100	9,03 E	Bueno	30056
Smith & Nephew, SA	100	35,40 E	Bueno	2055101
3M ESPAÑA, SA	100	45,65 E	Bueno	1546
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	48,08 E	Bueno	5406841

Partida: 46 Lote: 5
 01.00.03.007000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 6*38mm
 Precio máximo: 22,84 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
AMEVISA	100	9,62 E	Bueno	GEN00TS3104
3M ESPAÑA, SA	100	21,64 E	Bueno	1542
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	22,84 E	Bueno	5406821

Partida: 46 Lote: 6
 01.00.03.008000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 3*75mm
 Precio máximo: 7,01 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	3,86 E	Bueno	2055001
3M ESPAÑA, SA	100	6,64 E	Bueno	1540
Farmaban, SA	100	6,97 E	Bueno	30058

Partida: 46 Lote: 7
 01.00.03.009000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 12*50mm
 Precio máximo: 8,22 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	100	7,81 E	Bueno	1549

Partida: 46 Lote: 8
01.00.03.010000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 13*102mm

Precio máximo: 58,87 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Farmaban, SA	100	12,02 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	100	15,03 E	Bueno	GEN00TS3103
3M ESPAÑA, SA	100	55,92 E	Bueno	1547
Smith & Nephew, SA	100	58,87 E	Bueno	2055151
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	58,87 E	Bueno	5406851

Partida: 46 Lote: 9
01.00.03.015000 PUNTO APROXIMACION PAPEL 26*102mm

Precio máximo: 56,39 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	100	51,69 E	Bueno	1548

Partida: 47 Lote: 1
01.00.03.202000 PUNTO APROXIMACION TELA 3*75mm

Precio máximo: 45,08 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	38,58 E	Bueno	02903-00000-01

Partida: 47 Lote: 2
01.00.03.205000 PUNTO APROXIMACION TELA 6*75mm

Precio máximo: 32,45 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	32,15 E	Bueno	02878-00000-01

Partida: 48 Lote: 1
01.00.05.005000 VENDA GASA ORILLADA 5cm*5m

Precio máximo: 6,89 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	6,00 E	Bueno	50041
Garric Medica SL	100	6,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA
GASPUNT	100	6,89 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	6,89 E	Bueno	6071023055
TORRAS VALENTI, SA	100	6,89 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	6,89 E	Bueno	2878H2

Partida: 48 Lote: 2
01.00.05.007000 VENDA GASA ORILLADA 7cm*5m

Precio máximo: 9,28 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	7,44 E	Bueno	50042
Garric Medica SL	100	7,81 E	Bueno	NO ESPECIFICA
GASPUNT	100	9,28 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	9,28 E	Bueno	6071023055
TORRAS VALENTI, SA	100	9,28 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	9,28 E	Bueno	2878121

Partida: 48 Lote: 3
01.00.05.010000 VENDA GASA ORILLADA 10cm*5m

Precio máximo: 12,51 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Garric Medica SL	100	10,22 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	10,24 E	Bueno	50043
GASPUNT	100	12,51 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	12,51 E	Bueno	6071021035
TORRAS VALENTI, SA	100	12,51 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	12,51 E	Bueno	2878130

Partida: 48 Lote: 4

01.00.05.060000 VENDA GASA ORILLADA 10cm*10m

Precio máximo: 25,67 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Garric Medica SL	100	19,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	20,49 E	Bueno	50046
GASPUNT	100	25,67 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	25,67 E	Bueno	6071012035
TORRAS VALENTI, SA	100	25,67 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	25,67 E	Bueno	2878149

Partida: 48 Lote: 5

01.00.05.065000 VENDA GASA ORILLADA 15cm*10m

Precio máximo: 38,25 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	30,58 E	Bueno	50047
Garric Medica SL	100	31,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
GASPUNT	100	38,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	38,25 E	Bueno	6071011045
TORRAS VALENTI, SA	100	38,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	38,25 E	Bueno	2878167

Partida: 48 Lote: 6

01.00.05.070000 VENDA GASA ORILLADA 20cm*10m

Precio máximo: 41,84 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	40,14 E	Bueno	50048
Garric Medica SL	100	41,47 E	Bueno	NO ESPECIFICA
GASPUNT	100	41,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	41,84 E	Bueno	6071010045
TORRAS VALENTI, SA	100	41,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 48 Lote: 7

01.00.05.071000 VENDA GASA ORILLADA 20cm*20m

Precio máximo: 78,73 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	74,37 E	Bueno	50050
GASPUNT	100	78,73 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	78,73 E	Bueno	6071001005
TORRAS VALENTI, SA	100	78,73 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 49 Lote: 1

01.00.05.105000 VENDA GASA ORILLADA TUPIDA 5cm*5m

Precio máximo: 14,35 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
GASPUNT	100	12,35 E	Bueno	NO ESPECIFICA
CARDIO MEDICAL DEL	100	13,67 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	13,72 E	Bueno	50060
Textil Planas Oliveras, SA	100	14,35 E	Bueno	607023055
TORRAS VALENTI, SA	100	14,35 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 49 Lote: 2

01.00.05.110000 VENDA GASA ORILLADA TUPIDA 10cm*10m

Precio máximo: 51,69 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
GASPUNT	100	47,60 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	48,26 E	Bueno	50063

CARDIO MEDICAL DEL	100	49,28 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	51,68 E	Bueno	6076012035
TORRAS VALENTI, SA	100	51,69 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 50 Lote: 1
 01.00.05.306000 VENDA GASA ORILLADA ELASTICA 6cm*4m

Precio máximo: 26,90 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	16,10 E	Bueno	54612200
El Corte Inglés	100	16,86 E	Bueno	C.I.1
Farmaban, SA	100	26,90 E	Bueno	19411
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	26,90 E	Bueno	9316233

Partida: 50 Lote: 2
 01.00.05.308000 VENDA GASA ORILLADA ELASTICA 8cm*4m

Precio máximo: 30,89 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	18,97 E	Bueno	C.I.2
Smith & Nephew, SA	100	21,90 E	Bueno	54612201
Farmaban, SA	100	30,89 E	Bueno	19412

Partida: 50 Lote: 3
 01.00.05.310000 VENDA GASA ORILLADA ELASTICA 10cm*4m

Precio máximo: 35,87 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	21,78 E	Bueno	C.I.3
Smith & Nephew, SA	100	27,00 E	Bueno	54612202
Farmaban, SA	100	35,87 E	Bueno	19413
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	35,87 E	Bueno	9316252

Partida: 51 Lote: 1
 01.00.06.005000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 5cm*5m

Precio máximo: 42,58 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MASANA MEDICA SL	100	18,69 E	Bueno	0960
EGARFYMA	100	21,05 E	Bueno	V1
El Corte Inglés	100	22,24 E	Bueno	C.I.4
CARDIO MEDICAL DEL	100	22,84 E	Bueno	ECOSAN 4X5
TORRAS VALENTI, SA	100	26,34 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	26,75 E	Bueno	1012511
AMEVISA	100	27,05 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	100	28,25 E	Bueno	7100032000
IZASA, S.A.	100	29,00 E	Bueno	106E-5910021
Smith & Nephew, SA	100	32,20 E	Bueno	01819-00000-02
NOVICO MEDICA	100	32,45 E	Bueno	3547
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	42,58 E	Bueno	9351105

Partida: 51 Lote: 2
 01.00.06.007000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 7cm*5m

Precio máximo: 60,25 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
MASANA MEDICA SL	100	25,00 E	Bueno	0961
El Corte Inglés	100	26,51 E	Bueno	C.I.5.
CARDIO MEDICAL DEL	100	27,05 E	Bueno	ECOSAN 4X7
EGARFYMA	100	30,05 E	Bueno	V2
AMEVISA	100	33,66 E	Bueno	ICHA00004X7
TORRAS VALENTI, SA	100	34,98 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	100	35,00 E	Bueno	106E-5910022
INDAS	100	36,00 E	Bueno	1012512
Textil Planas Oliveras, SA	100	37,86 E	Bueno	7100031000

NOVICO MEDICA	100	42,75 E	Bueno	3551
Smith & Nephew, SA	100	45,00 E	Bueno	01820-00000-02
Johnson & Johnson, SA	100	60,00 E	Bueno	20061
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	60,25 E	Bueno	9351114

Partida: 51 Lote: 3

01.00.06.010000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 10cm*5m

Precio máximo: 66,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	30,79 E	Bueno	C.I.6.
MASANA MEDICA SL	100	31,73 E	Bueno	0964
CARDIO MEDICAL DEL	100	33,06 E	Bueno	ECOSAN 4X10
EGARFYMA	100	39,07 E	Bueno	V-3
TORRAS VALENTI, SA	100	43,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	100	44,00 E	Bueno	1012513
AMEVISA	100	45,68 E	Bueno	ICHA0004X10
Textil Planas Oliveras, SA	100	46,28 E	Bueno	7100030000
IZASA, S.A.	100	47,00 E	Bueno	106E-5913023
Smith & Nephew, SA	100	53,40 E	Bueno	01821-09000-02
NOVICO MEDICA	100	53,69 E	Bueno	3555
Johnson & Johnson, SA	100	66,00 E	Bueno	20062
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	66,42 E	Bueno	9351123

Partida: 51 Lote: 4

01.00.06.011000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 10cm*10m

Precio máximo: 1,28 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	0,65 E	Bueno	ECOSAN 10 X 10
MASANA MEDICA SL	1	0,67 E	Bueno	0962
EGARFYMA	1	0,73 E	Bueno	V-4
El Corte Inglés	1	0,77 E	Bueno	C.I.7
TORRAS VALENTI, SA	1	0,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA
INDAS	1	0,84 E	Bueno	1012514
Textil Planas Oliveras, SA	1	0,84 E	Bueno	7100012000
AMEVISA	1	1,02 E	Bueno	ICHA 0010X10
IZASA, S.A.	1	1,06 E	Bueno	106E-5910031
Smith & Nephew, SA	1	1,07 E	Bueno	NO ESPECIFICA
NOVICO MEDICA	1	1,19 E	Bueno	3559
Johnson & Johnson, SA	1	1,28 E	Bueno	20063
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,28 E	Bueno	9351132

Partida: 51 Lote: 5

01.00.06.012000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 12cm*10m

Precio máximo: 99,77 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	86,82 E	Bueno	NO ESPECIFICA
EGARFYMA	100	90,15 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	100	99,77 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	99,77 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 51 Lote: 6

01.00.06.015000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 15cm*10m

Precio máximo: 1,33 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	1,05 E	Bueno	ECOSAN 15X10
MASANA MEDICA SL	1	1,05 E	Bueno	0965
El Corte Inglés	1	1,08 E	Bueno	C.I.8
Smith & Nephew, SA	1	1,19 E	Bueno	NO ESPECIFICA
EGARFYMA	1	1,26 E	Bueno	V-6

AMEVISA	1	1,32 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,32 E	Bueno	7100011000
INDAS	1	1,33 E	Bueno	1012515
Johnson & Johnson, SA	1	1,33 E	Bueno	20064
NOVICO MEDICA	1	1,33 E	Bueno	3561
TORRAS VALENTI, SA	1	1,33 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 51 Lote: 7
 01.00.06.020000 VENDA ELASTICA COMPRESION SUAVE 20cm*10m

Precio máximo: 1,53 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
EGARFYMA	1	1,33 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	1	1,52 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 53 Lote: 2
 01.00.06.205000 VENDA ELASTICA ADHESIVA 5cm

Precio máximo: 2,19 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	1,20 E	Bueno	66000306
IZASA, S.A.	1	1,79 E	Bueno	106022305
Textil Planas Oliveras, SA	1	2,19 E	Bueno	7000071000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,19 E	Bueno	5124211

Partida: 53 Lote: 3
 01.00.06.208000 VENDA ELASTICA ADHESIVA 8cm

Precio máximo: 2,75 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	1,80 E	Bueno	66000307
Farmaban, SA	1	2,10 E	Bueno	1106
IZASA, S.A.	1	2,52 E	Bueno	106022306-30
Textil Planas Oliveras, SA	1	2,75 E	Bueno	7000072000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,75 E	Bueno	512421

Partida: 53 Lote: 4
 01.00.06.210000 VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm

Precio máximo: 4,34 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	2,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Farmaban, SA	1	2,70 E	Bueno	1107
IZASA, S.A.	1	3,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	4,34 E	Bueno	7000070000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	4,34 E	Bueno	5124231

Partida: 54 Lote: 1
 01.00.06.305000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 5cm

Precio máximo: 1,06 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	0,40 E	Bueno	ARTSANACEL-CLX
Smith & Nephew, SA	1	0,86 E	Bueno	5465681
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,06 E	Bueno	7300038000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,06 E	Bueno	9324236

Partida: 54 Lote: 2
 01.00.06.308000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 8cm

Precio máximo: 1,39 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	0,49 E	Bueno	ARESANACEL-CIX
Smith & Nephew, SA	1	1,07 E	Bueno	5465682
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,39 E	Bueno	7300037000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,39 E	Bueno	9324242

Partida: 54 Lote: 3

01.00.06.310000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 10cm

Precio máximo: 1,73 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	0,57 E	Bueno	ARTSANACEL-CIX
Smith & Nephew, SA	1	1,61 E	Bueno	5465683
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,73 E	Bueno	7300012000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,73 E	Bueno	9324251

Partida: 54 Lote: 4

01.00.06.312000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 12cm

Precio máximo: 98,17 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	100	1,71 E	Bueno	5465684
CARDIO MEDICAL DEL	100	61,30 E	Bueno	ARTSANACEL-CIX
Textil Planas Oliveras, SA	100	98,17 E	Bueno	7300035000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	98,17 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 54 Lote: 5

01.00.06.345000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 5cm*20m

Precio máximo: 2,16 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	1,95 E	Bueno	ARTSANACEL-CIX
Textil Planas Oliveras, SA	1	2,16 E	Bueno	7300029000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,16 E	Bueno	9324334

Partida: 54 Lote: 6

01.00.06.348000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 8cm*20m

Precio máximo: 2,71 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	2,70 E	Bueno	ARTSANACEL-CIX
Textil Planas Oliveras, SA	1	2,71 E	Bueno	7300028000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,71 E	Bueno	9324343

Partida: 54 Lote: 7

01.00.06.350000 VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA 10cm*20m

Precio máximo: 3,23 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Textil Planas Oliveras, SA	1	3,23 E	Bueno	7300003000
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	3,23 E	Bueno	9324353

Partida: 56 Lote: 1

01.00.07.005000 VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODÓN 5cm

Precio máximo: 14,46 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	9,87 E	Bueno	F-1
Juvazquez, SL	100	10,24 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	100	12,90 E	Bueno	54620200
AMEVISA	100	13,55 E	Bueno	LUI01000000
IZASA, S.A.	100	14,00 E	Bueno	106F-1909001
Johnson & Johnson, SA	100	14,44 E	Bueno	8426750270500
Farmaban, SA	100	14,46 E	Bueno	92840
INDAS	100	14,46 E	Bueno	1404006
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	14,46 E	Bueno	9320481

Partida: 56 Lote: 2

01.00.07.007000 VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODÓN 7cm

Precio máximo: 20,61 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Juvazquez, SL	100	15,21 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	15,94 E	Bueno	F-2

CARDIO MEDICAL DEL	100	16,23 E	Bueno	FAVESAN 0100275
Smith & Nephew, SA	100	19,30 E	Bueno	54620201
IZASA, S.A.	100	20,00 E	Bueno	106F-1909002
AMEVISA	100	20,43 E	Bueno	LUI01000001
Farmaban, SA	100	20,61 E	Bueno	92841
INDAS	100	20,61 E	Bueno	1404007

Partida: 56 Lote: 3

01.00.07.010000 VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODÓN 10cm

Precio máximo: 25,27 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	18,59 E	Bueno	F-3
CARDIO MEDICAL DEL	100	19,23 E	Bueno	FAVESAN00275
Juvazquez, SL	100	20,39 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	100	24,16 E	Bueno	LIUI01000002
IZASA, S.A.	100	25,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	100	25,10 E	Bueno	54620202
Farmaban, SA	100	25,26 E	Bueno	92842
INDAS	100	25,27 E	Bueno	1404008
Johnson & Johnson, SA	100	25,27 E	Bueno	8426750270524
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	25,27 E	Bueno	9320491

Partida: 56 Lote: 4

01.00.07.015000 VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODÓN 15cm

Precio máximo: 41,59 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Juvazquez, SL	100	30,30 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	31,87 E	Bueno	F-4
CARDIO MEDICAL DEL	100	33,06 E	Bueno	FAVESAN0100275
IZASA, S.A.	100	40,00 E	Bueno	106F-1909004
AMEVISA	100	40,27 E	Bueno	LUI01000003
Smith & Nephew, SA	100	41,20 E	Bueno	54620203
Johnson & Johnson, SA	100	41,58 E	Bueno	8426750270531
Farmaban, SA	100	41,59 E	Bueno	92843
INDAS	100	41,59 E	Bueno	1404009
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	41,59 E	Bueno	9320501

Partida: 56 Lote: 5

01.00.07.020000 VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODÓN 20cm

Precio máximo: 45,68 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Juvazquez, SL	100	40,78 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	40,98 E	Bueno	F-5
IZASA, S.A.	100	45,00 E	Bueno	106F-1909005
Smith & Nephew, SA	100	45,02 E	Bueno	54620204
Johnson & Johnson, SA	100	45,66 E	Bueno	8426750270548
AMEVISA	100	45,68 E	Bueno	LUI01000004
Farmaban, SA	100	45,68 E	Bueno	92844
INDAS	100	45,68 E	Bueno	1404010
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	45,68 E	Bueno	9320511

Partida: 58 Lote: 1

01.00.07.207000 VENDA DE ALMOHADILLADO RIZADA 7cm

Precio máximo: 52,26 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IZASA, S.A.	100	52,00 E	Bueno	106020410
Smith & Nephew, SA	100	52,26 E	Bueno	5463352

Partida:	58	Lote:	3		
01.00.07.215000	VENDA DE ALMOHADILLADO RIZADA 15cm				
	Precio máximo: 1,03 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
IZASA, S.A.	1	1,02 E	Bueno	106020411	
Partida:	60	Lote:	1		
01.00.08.105000	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO RAPIDO 5cm				
	Precio máximo: 37,71 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Farmaban, SA	100	33,05 E	Bueno	91181	
Smith & Nephew, SA	100	37,30 E	Bueno	48057070	
Partida:	60	Lote:	2		
01.00.08.107000	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO RAPIDO 7cm				
	Precio máximo: 50,17 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Farmaban, SA	100	42,07 E	Bueno	91182	
Smith & Nephew, SA	100	50,16 E	Bueno	48057071	
Partida:	60	Lote:	3		
01.00.08.110000	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO RAPIDO 10cm				
	Precio máximo: 66,35 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Farmaban, SA	100	56,50 E	Bueno	91182	
Smith & Nephew, SA	100	66,24 E	Bueno	48057072	
Partida:	60	Lote:	4		
01.00.08.115000	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO RAPIDO 15cm				
	Precio máximo: 94,40 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Farmaban, SA	100	76,93 E	Bueno	91184	
Smith & Nephew, SA	100	93,89 E	Bueno	48057074	
Partida:	60	Lote:	5		
01.00.08.120000	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO RAPIDO 20cm				
	Precio máximo: 1,23 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Farmaban, SA	1	0,99 E	Bueno	91185	
Smith & Nephew, SA	1	1,22 E	Bueno	48057075	
Partida:	61	Lote:	1		
01.00.08.205000	VENDA SINTETICA RIGIDA INMOVILIZACION OSEA 5cm				
	Precio máximo: 4,66 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Smith & Nephew, SA	1	4,28 E	Bueno	4791	
3M ESPAÑA, SA	1	4,57 E	Bueno	82002	
Farmaban, SA	1	4,60 E	Bueno	25201	
Partida:	61	Lote:	2		
01.00.08.207000	VENDA SINTETICA RIGIDA INMOVILIZACION OSEA 7cm				
	Precio máximo: 5,48 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Smith & Nephew, SA	1	5,35 E	Bueno	4792	
3M ESPAÑA, SA	1	5,37 E	Bueno	82003	
Farmaban, SA	1	5,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA	

Partida: 61 Lote: 3
 01.00.08.210000 VENDA SINTETICA RIGIDA INMOVILIZACION OSEA 10cm
 Precio máximo: 6,56 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	6,42 E	Bueno	4793
3M ESPAÑA, SA	1	6,43 E	Bueno	82004
Farmaban, SA	1	6,50 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 61 Lote: 4
 01.00.08.212000 VENDA SINTETICA RIGIDA INMOVILIZACION OSEA 12cm
 Precio máximo: 7,23 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	7,09 E	Bueno	82005
Smith & Nephew, SA	1	7,17 E	Bueno	4794
Farmaban, SA	1	7,20 E	Bueno	25204

Partida: 62 Lote: 1
 01.00.08.225000 VENDA SINTETICA FLEXIBLE INMOVILIZACION OSEA 5cm
 Precio máximo: 7,64 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	7,49 E	Bueno	82102

Partida: 62 Lote: 2
 01.00.08.227000 VENDA SINTETICA FLEXIBLE INMOVILIZACION OSEA 7cm
 Precio máximo: 8,19 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	8,17 E	Bueno	82103

Partida: 62 Lote: 3
 01.00.08.228000 VENDA SINTETICA FLEXIBLE INMOVILIZACION OSEA 10 cm
 Precio máximo: 9,62 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	9,55 E	Bueno	82104

Partida: 63 Lote: 1
 01.00.08.501000 EQUIPO DE TRACCION CONTINUA CON ADHESIVO Adulto
 Precio máximo: 8,99 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IZASA, S.A.	1	7,09 E	Bueno	106944871
Smith & Nephew, SA	1	7,40 E	Bueno	66000456

Partida: 63 Lote: 2
 01.00.08.502000 EQUIPO DE TRACCION CONTINUA CON ADHESIVO Niño
 Precio máximo: 7,66 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
IZASA, S.A.	1	5,86 E	Bueno	106944870
Smith & Nephew, SA	1	6,11 E	Bueno	66000457

Partida: 64 Lote: 1
 01.00.08.505000 EQUIPO DE TRACCION CONTINUA SIN ADHESIVO Adulto
 Precio máximo: 8,46 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Smith & Nephew, SA	1	7,40 E	Bueno	66000458
Lidermed, SA	1	8,38 E	Bueno	0040401

Partida: 64 Lote: 2
 01.00.08.506000 EQUIPO DE TRACCION CONTINUA SIN ADHESIVO Niño
 Precio máximo: 6,46 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	5,80 E	Bueno	0040402
Smith & Nephew, SA	1	6,11 E	Bueno	66000459

Partida: 65 Lote: 1
 01.00.10.001000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°1
 Precio máximo: 1,59 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	0,88 E	Bueno	0110101
AMEVISA	1	1,29 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	1,44 E	Bueno	106000101/10
TORRAS VALENTI, SA	1	1,55 E	Bueno	1-TORVAL-TUB
Smith & Nephew, SA	1	1,58 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,59 E	Bueno	4271103

Partida: 65 Lote: 2
 01.00.10.002000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°2
 Precio máximo: 1,88 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	1,07 E	Bueno	0010102
AMEVISA	1	1,32 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	1,62 E	Bueno	106000102/10
Smith & Nephew, SA	1	1,71 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	1	1,77 E	Bueno	2 TORVAL- TUB
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,88 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 65 Lote: 3
 01.00.10.003000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°3
 Precio máximo: 2,34 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	1,21 E	Bueno	0010103
AMEVISA	1	1,53 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	1,87 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	2,16 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	1	2,16 E	Bueno	3-TORVAL-TUB
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,34 E	Bueno	4271121

Partida: 65 Lote: 4
 01.00.10.004000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°4
 Precio máximo: 3,10 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	1,96 E	Bueno	0010104
AMEVISA	1	2,34 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	2,67 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	2,91 E	Bueno	106000104/10
TORRAS VALENTI, SA	1	2,96 E	Bueno	4-TORVAL-TUB
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	3,10 E	Bueno	4271130

Partida: 65 Lote: 5
 01.00.10.005000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°5
 Precio máximo: 4,14 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	2,52 E	Bueno	0010105
AMEVISA	1	3,26 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	3,38 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	1	3,80 E	Bueno	5-TORVAL-TUB
IZASA, S.A.	1	4,02 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	4,14 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 65 Lote: 6
01.00.10.006000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°6

Precio máximo: 4,47 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	3,10 E	Bueno	0010106
IZASA, S.A.	1	4,30 E	Bueno	106000106/10
TORRAS VALENTI, SA	1	4,45 E	Bueno	6-TORVAL-TUB
Smith & Nephew, SA	1	4,47 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	4,47 E	Bueno	4271158

Partida: 65 Lote: 7

01.00.10.007000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°7

Precio máximo: 5,90 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	4,63 E	Bueno	00010107
IZASA, S.A.	1	5,65 E	Bueno	106000107/10
TORRAS VALENTI, SA	1	5,89 E	Bueno	7-TORVAL-TUB
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	5,90 E	Bueno	4271461

Partida: 65 Lote: 8
01.00.10.008000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN N°8

Precio máximo: 7,69 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	6,07 E	Bueno	0010108
IZASA, S.A.	1	7,51 E	Bueno	106000108
TORRAS VALENTI, SA	1	7,69 E	Bueno	8-TORVAL-TUB
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	7,69 E	Bueno	9323190

Partida: 66 Lote: 1
01.00.10.100000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO A 5cm

Precio máximo: 7,20 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	4,57 E	Bueno	0020101
Distribuciones Médicas, SA	1	5,66 E	Bueno	TLASTA
IZASA, S.A.	1	6,31 E	Bueno	1060000201-10
Smith & Nephew, SA	1	6,43 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	6,97 E	Bueno	YANGA00000A
TORRAS VALENTI, SA	1	6,97 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	7,20 E	Bueno	9321708

Partida: 66 Lote: 2

01.00.10.102000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO B 6cm

Precio máximo: 8,44 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	5,23 E	Bueno	0020102
Distribuciones Médicas, SA	1	5,90 E	Bueno	TLASTB
Smith & Nephew, SA	1	6,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	7,57 E	Bueno	106000202-10
TORRAS VALENTI, SA	1	7,96 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	8,11 E	Bueno	YANGA00000B
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	8,44 E	Bueno	9321717

Partida: 66 Lote: 3
01.00.10.103000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO C 7cm

Precio máximo: 9,43 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	5,62 E	Bueno	0020103
Distribuciones Médicas, SA	1	6,33 E	Bueno	TLASTC
Smith & Nephew, SA	1	7,14 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	8,35 E	Bueno	106000203-10
TORRAS VALENTI, SA	1	8,89 E	Bueno	NO ESPECIFICA

AMEVISA	1	9,01 E	Bueno	YANGA00000C
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	9,43 E	Bueno	9321726

Partida: 66 Lote: 4
01.00.10.104000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO D 8cm

Precio máximo: 9,98 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	5,81 E	Bueno	0020104
Distribuciones Médicas, SA	1	7,09 E	Bueno	TLASTD
Smith & Nephew, SA	1	7,72 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	8,86 E	Bueno	106000204-10
TORRAS VALENTI, SA	1	9,47 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	9,61 E	Bueno	YANGA00000D
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	9,88 E	Bueno	9321735

Partida: 66 Lote: 5
01.00.10.105000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO E 9cm

Precio máximo: 11,06 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	6,31 E	Bueno	0020105
Distribuciones Médicas, SA	1	7,60 E	Bueno	TLASTE
Smith & Nephew, SA	1	8,20 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	10,10 E	Bueno	106000205-10
TORRAS VALENTI, SA	1	10,67 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	10,82 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	11,06 E	Bueno	9321744

Partida: 66 Lote: 6
01.00.10.106000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO F 10cm

Precio máximo: 9,51 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	6,76 E	Bueno	0020106
Distribuciones Médicas, SA	1	8,20 E	Bueno	TLASTF
Smith & Nephew, SA	1	8,69 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	1	9,50 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	9,51 E	Bueno	YANGA00000F
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	9,51 E	Bueno	9321753

Partida: 66 Lote: 7
01.00.10.107000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO G 12cm

Precio máximo: 10,90 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	7,57 E	Bueno	0020107
Distribuciones Médicas, SA	1	10,25 E	Bueno	TLASTG
Smith & Nephew, SA	1	10,39 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	10,88 E	Bueno	YANGA00000G
TORRAS VALENTI, SA	1	10,88 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	10,90 E	Bueno	106000207-10
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	10,90 E	Bueno	9321762

Partida: 66 Lote: 8
01.00.10.108000 VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO J 17cm

Precio máximo: 15,49 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	10,50 E	Bueno	0020108
Distribuciones Médicas, SA	1	12,74 E	Bueno	TLASTH
IZASA, S.A.	1	14,60 E	Bueno	106000208-10
Smith & Nephew, SA	1	15,21 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TORRAS VALENTI, SA	1	15,48 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	15,49 E	Bueno	9321771

Partida:	66	Lote:	9	
01.00.10.109000	VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO K 21cm			
	Precio máximo:	22,01 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Distribuciones Médicas, SA	1	14,36 E	Bueno	TLASTI
Lidermed, SA	1	15,84 E	Bueno	0020109
IZASA, S.A.	1	21,15 E	Bueno	106000209-10
TORRAS VALENTI, SA	1	22,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	22,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	22,01 E	Bueno	9321780

Partida:	66	Lote:	10	
01.00.10.110000	VENDAJE TUBULAR ALGODÓN ELASTICO L 32cm			
	Precio máximo:	29,11 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Distribuciones Médicas, SA	1	18,30 E	Bueno	TLASTJ
Lidermed, SA	1	23,80 E	Bueno	0020110
Smith & Nephew, SA	1	27,49 E	Bueno	NO ESPECIFICA
IZASA, S.A.	1	27,70 E	Bueno	106000210-10
AMEVISA	1	28,84 E	Bueno	YANGA00000J
TORRAS VALENTI, SA	1	29,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	29,11 E	Bueno	9321799

Partida:	67	Lote:	1	
01.00.10.201000	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 1,0cm a			
	Precio máximo:	1,35 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	0,64 E	Bueno	ARTSANA 600025 N°0
Lidermed, SA	1	1,06 E	Bueno	0030200
TORRAS VALENTI, SA	1	1,08 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	1,13 E	Bueno	02140-09000-09
AMEVISA	1	1,17 E	Bueno	FAVMALLA 0000
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,35 E	Bueno	7200090005
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	1,35 E	Bueno	9325410

Partida:	67	Lote:	2	
01.00.10.202000	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 1,5cm b			
	Precio máximo:	1,45 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	0,67 E	Bueno	ARTSANA 601025N°1
Lidermed, SA	1	1,32 E	Bueno	0030201
AMEVISA	1	1,44 E	Bueno	FAVMALLA0001
TORRAS VALENTI, SA	1	1,44 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	1,45 E	Bueno	720091005

Partida:	67	Lote:	3	
01.00.10.203000	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 2,0cm c			
	Precio máximo:	2,17 E		
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	1,66 E	Bueno	0030202
TORRAS VALENTI, SA	1	1,92 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	1,93 E	Bueno	02142-09000-09
AMEVISA	1	2,10 E	Bueno	FAVMALLA0002
Textil Planas Oliveras, SA	1	2,17 E	Bueno	7200092005
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	2,17 E	Bueno	9325420

Partida: 67 Lote: 4

01.00.10.204000 VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 2,5cm d

Precio máximo: 2,06 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	1,62 E	Bueno	ARTSANA 603025 N° 3
Lidermed, SA	1	1,97 E	Bueno	0030203
AMEVISA	1	2,04 E	Bueno	FAVMALLA 0003
TORRAS VALENTI, SA	1	2,04 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	2,06 E	Bueno	7200093005

Partida: 67 Lote: 5

01.00.10.205000 VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 3,0cm e

Precio máximo: 3,13 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	1,85 E	Bueno	ARTSANA 604025 N°4
Lidermed, SA	1	2,22 E	Bueno	0030204
AMEVISA	1	2,40 E	Bueno	FAVMALLA 0004
Smith & Nephew, SA	1	2,64 E	Bueno	02144-09-000-09
TORRAS VALENTI, SA	1	2,82 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	3,13 E	Bueno	720009405
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	3,13 E	Bueno	9325439

Partida: 67 Lote: 6

01.00.10.206000 VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 4,5cm f

Precio máximo: 4,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	1,97 E	Bueno	ARTSANA 605025 N°5
Lidermed, SA	1	2,74 E	Bueno	0030205
AMEVISA	1	3,01 E	Bueno	FAVMALLA0005
Smith & Nephew, SA	1	3,21 E	Bueno	02145-09000-09
TORRAS VALENTI, SA	1	3,76 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	4,30 E	Bueno	7200095005

Partida: 67 Lote: 7

01.00.10.207000 VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 5,5cm g

Precio máximo: 5,71 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	3,88 E	Bueno	ARTSANA 606025 N°6
Lidermed, SA	1	3,91 E	Bueno	0030206
AMEVISA	1	4,80 E	Bueno	FAVMALLA 0006
Smith & Nephew, SA	1	5,15 E	Bueno	02146-09000-09
TORRAS VALENTI, SA	1	5,35 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	5,71 E	Bueno	7200096005
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	5,71 E	Bueno	9325448

Partida: 67 Lote: 8

01.00.10.208000 VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 6,0cm h

Precio máximo: 6,75 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	4,50 E	Bueno	ARTSANA 607025 N°7
Lidermed, SA	1	4,54 E	Bueno	0030207
AMEVISA	1	5,41 E	Bueno	FAVMALLA007
Smith & Nephew, SA	1	5,63 E	Bueno	02147-09000-09

TORRAS VALENTI, SA	1	5,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Textil Planas Oliveras, SA	1	6,75 E	Bueno	7200097005

Partida: 67 Lote: 9

01.00.10.209000 VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 7,0cm i

Precio máximo: 6,34 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
CARDIO MEDICAL DEL	1	4,74 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	5,29 E	Bueno	0030208
AMEVISA	1	5,47 E	Bueno	FAVMALLA 0008
TORRAS VALENTI, SA	1	6,16 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	6,34 E	Bueno	02148-09000-09
Textil Planas Oliveras, SA	1	6,34 E	Bueno	7200098005
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	6,34 E	Bueno	9325465

Partida: 68 Lote: 1

01.00.10.405000 VENDAJE TUBULAR POLIESTER INDEFORMABLE 5cm

Precio máximo: 10,22 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	10,01 E	Bueno	MS02

Partida: 68 Lote: 2

01.00.10.407000 VENDAJE TUBULAR POLIESTER INDEFORMABLE 7cm

Precio máximo: 14,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	14,13 E	Bueno	MS03

Partida: 68 Lote: 3

01.00.10.409000 VENDAJE TUBULAR POLIESTER INDEFORMABLE 10cm

Precio máximo: 16,83 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	16,49 E	Bueno	MS04

Partida: 68 Lote: 4

01.00.10.410000 VENDAJE TUBULAR POLIESTER INDEFORMABLE 15cm

Precio máximo: 25,24 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	24,74 E	Bueno	MS06

Partida: 68 Lote: 5

01.00.10.412000 VENDAJE TUBULAR POLIESTER INDEFORMABLE 20cm

Precio máximo: 32,45 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
3M ESPAÑA, SA	1	31,80 E	Bueno	MS08

Partida: 69 Lote: 1

01.00.11.110000 MEDIA ELASTICA PRESION DECRECIENTE HASTA MUSLO/ 1
PIERNA Grande

Precio máximo: 11,60 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queraltó Rosal	1	9,80 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	10,70 E	Bueno	4638800000-02
IZASA, S.A.	1	11,00 E	Bueno	1068060204
El Corte Inglés	1	11,37 E	Bueno	M.B.1

Partida: 69 Lote: 2
 01.00.11.111000 MEDIA ELASTICA PRESION DECRECIENTE HASTA MUSLO/ 1
 PIERNA Mediana

Precio máximo: 11,60 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	9,80 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	10,70 E	Bueno	463370000002
IZASA, S.A.	1	11,00 E	Bueno	1068060203
El Corte Inglés	1	11,37 E	Bueno	M.B.2

Partida: 69 Lote: 3
 01.00.11.112000 MEDIA ELASTICA PRESION DECRECIENTE HASTA MUSLO/ 1
 PIERNA Pequeña

Precio máximo: 11,12 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	9,80 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	10,70 E	Bueno	463350000002
IZASA, S.A.	1	11,00 E	Bueno	1068060202
El Corte Inglés	1	11,10 E	Bueno	M.B.3

Partida: 70 Lote: 1
 01.00.15.001000 COLLARIN CERVICAL PLASTICO N°1

Precio máximo: 2,69 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,49 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	2,69 E	Bueno	AGM000000001
Movaco, SA	1	2,69 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 70 Lote: 2
 01.00.15.002000 COLLARIN CERVICAL PLASTICO N°2

Precio máximo: 6,45 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,49 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	2,79 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	3,61 E	Bueno	AGM000000002/2

Partida: 70 Lote: 3
 01.00.15.003000 COLLARIN CERVICAL PLASTICO N°3

Precio máximo: 7,01 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,49 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	2,79 E	Bueno	555637
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	3,61 E	Bueno	AGM000000003/3

Partida: 70 Lote: 4
 01.00.15.004000 COLLARIN CERVICAL PLASTICO N°4

Precio máximo: 6,68 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,49 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	2,79 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	618233
AMEVISA	1	3,61 E	Bueno	AGM000000004/4

Partida: 70 Lote: 5
 01.00.15.005000 COLLARIN CERVICAL PLASTICO Nº5
 Precio máximo: 7,69 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,73 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,11 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	3,61 E	Bueno	AGM00000005/5

Partida: 70 Lote: 6
 01.00.15.006000 COLLARIN CERVICAL PLASTICO Nº6
 Precio máximo: 8,11 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,73 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,11 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 71 Lote: 1
 01.00.15.007000 COLLARIN CERVIAL PLASTICO/ REGULABLE EN ALTURA Nº1
 Precio máximo: 3,61 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	3,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,61 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 71 Lote: 2
 01.00.15.008000 COLLARIN CERVIAL PLASTICO/ REGULABLE EN ALTURA Nº2
 Precio máximo: 7,21 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	3,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,89 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 71 Lote: 3
 01.00.15.009000 COLLARIN CERVIAL PLASTICO/ REGULABLE EN ALTURA Nº3
 Precio máximo: 7,51 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	618276
Jose Queralto Rosal	1	3,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,89 E	Bueno	555617

Partida: 71 Lote: 4
 01.00.15.010000 COLLARIN CERVIAL PLASTICO/ REGULABLE EN ALTURA Nº4
 Precio máximo: 7,81 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	3,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,89 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 71 Lote: 5
 01.00.15.011000 COLLARIN CERVIAL PLASTICO/ REGULABLE EN ALTURA Nº5
 Precio máximo: 8,41 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	4,22 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	4,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 71 Lote: 6
01.00.15.012000 COLLARIN CERVIAL PLASTICO/ REGULABLE EN ALTURA Nº6

Precio máximo: 8,71 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,94 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	4,22 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	4,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 72 Lote: 1
01.00.15.014000 COLLARIN CERVIAL GOMA-ESPUMA Extragrande

Precio máximo: 3,88 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Garric Medica SL	1	2,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	2,51 E	Bueno	F14
Jose Queralto Rosal	1	2,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	2,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	3,01 E	Bueno	VAR0800001

Partida: 72 Lote: 2
01.00.15.015000 COLLARIN CERVIAL GOMA-ESPUMA Grande

Precio máximo: 9,34 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Garric Medica SL	1	2,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	2,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	2,61 E	Bueno	F15
Movaco, SA	1	2,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	2,85 E	Bueno	0050303
AMEVISA	1	3,01 E	Bueno	VAR08000002
Smith & Nephew, SA	1	4,92 E	Bueno	79-83507

Partida: 72 Lote: 3
01.00.15.016000 COLLARIN CERVIAL GOMA-ESPUMA Mediano

Precio máximo: 10,13 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,25 E	Bueno	647390
Garric Medica SL	1	2,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	2,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	2,61 E	Bueno	F16
Movaco, SA	1	2,84 E	Bueno	555623
Lidermed, SA	1	2,85 E	Bueno	0050302
AMEVISA	1	3,01 E	Bueno	VAR08000003
Smith & Nephew, SA	1	4,92 E	Bueno	79-83505

Partida: 72 Lote: 4
01.00.15.017000 COLLARIN CERVIAL GOMA-ESPUMA Pequeño

Precio máximo: 8,46 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Garric Medica SL	1	2,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	2,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	2,61 E	Bueno	F17
Movaco, SA	1	2,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	2,85 E	Bueno	0050301
AMEVISA	1	3,01 E	Bueno	VAR08000004
Smith & Nephew, SA	1	4,92 E	Bueno	79-83503

Partida: 72 Lote: 5

01.00.15.018000 COLLARIN CERVIAL GOMA-ESPUMA Mini

Precio máximo: 3,88 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	2,25 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	1	2,51 E	Bueno	F18
Jose Queralto Rosal	1	2,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	2,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	3,01 E	Bueno	VAR07000005

Partida: 73 Lote: 1

01.00.15.023000 COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Extragrande

Precio máximo: 14,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	6,91 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	10,90 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	14,42 E	Bueno	264206000

Partida: 73 Lote: 2

01.00.15.020000 COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Grande

Precio máximo: 14,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	6,91 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	9,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	14,42 E	Bueno	264205000

Partida: 73 Lote: 3

01.00.15.021000 COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Mediano

Precio máximo: 14,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	6,91 E	Bueno	704292
Jose Queralto Rosal	1	9,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	14,42 E	Bueno	264204000

Partida: 73 Lote: 4

01.00.15.022000 COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Pequeño

Precio máximo: 14,42 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	6,91 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	1	9,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	14,42 E	Bueno	264203000

Partida: 75 Lote: 1

01.00.15.104000 CABESTRILLO INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO Extragrande

Precio máximo: 11,79 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	5,53 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	6,51 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	7,06 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Prim, SA	1	7,21 E	Bueno	NO ESPECIFICA
2MIIL ARTESANIA	1	7,83 E	Bueno	FI-505-E
C.V. MEDICA, S.L.	1	8,39 E	Bueno	1012855
AMEVISA	1	9,61 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Smith & Nephew, SA	1	11,16 E	Bueno	79-84018

Partida: 75 Lote: 2
01.00.15.101000 CABESTRILLO INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO Grande

Precio máximo: 9,58 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	5,14 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	6,16 E	Bueno	0040101
Movaco, SA	1	6,29 E	Bueno	NO ESPECIFICA
C.V. MEDICA, S.L.	1	6,91 E	Bueno	1000701
Prim, SA	1	7,21 E	Bueno	NO ESPECIFICA
2MIIL ARTESANIA	1	7,83 E	Bueno	FI-505-G
Smith & Nephew, SA	1	9,55 E	Bueno	79-84017

Partida: 75 Lote: 3
01.00.15.102000 CABESTRILLO INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO Mediano

Precio máximo: 9,72 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	5,14 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	6,16 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	6,29 E	Bueno	NO ESPECIFICA
C.V. MEDICA, S.L.	1	6,91 E	Bueno	1000702
Prim, SA	1	7,21 E	Bueno	711562
2MIIL ARTESANIA	1	7,83 E	Bueno	FI-505-M
Smith & Nephew, SA	1	9,55 E	Bueno	79-84015
AMEVISA	1	9,61 E	Bueno	PET079467102

Partida: 75 Lote: 4
01.00.15.103000 CABESTRILLO INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO Pequeño

Precio máximo: 9,72 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	5,14 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Lidermed, SA	1	6,16 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	6,29 E	Bueno	NO ESPECIFICA
C.V. MEDICA, S.L.	1	6,91 E	Bueno	1000703
Prim, SA	1	7,21 E	Bueno	NO ESPECIFICA
2MIIL ARTESANIA	1	7,83 E	Bueno	FI-505-P
Smith & Nephew, SA	1	9,55 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	9,61 E	Bueno	PET079467101

Partida: 76 Lote: 1
01.00.15.120000 SOPORTE BLANDO PARA FABRICAR CABESTRILLOS

Precio máximo: 3,91 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	2,25 E	Bueno	1000710
Lidermed, SA	1	3,56 E	Bueno	0050501
IZASA, S.A.	1	3,85 E	Bueno	106020201

Partida: 77 Lote: 1
01.00.15.204000 SOPORTE CLAVICULAR Extragrande

Precio máximo: 12,75 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
2MIIL ARTESANIA	1	8,75 E	Bueno	FI610 EXTRA GRANDE
C.V. MEDICA, S.L.	1	9,92 E	Bueno	1000705
Lidermed, SA	1	10,07 E	Bueno	0040603
AMEVISA	1	12,01 E	Bueno	PET079275008
Smith & Nephew, SA	1	12,63 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 77 Lote: 2

01.00.15.201000 SOPORTE CLAVICULAR Grande

Precio máximo: 12,07 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	8,71 E	Bueno	0040302
2MIIL ARTESANIA	1	8,75 E	Bueno	FI610 GRANDE
C.V. MEDICA, S.L.	1	9,92 E	Bueno	10007005
Smith & Nephew, SA	1	11,98 E	Bueno	7985007
AMEVISA	1	12,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 77 Lote: 3

01.00.15.202000 SOPORTE CLAVICULAR Mediano

Precio máximo: 12,07 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Lidermed, SA	1	8,71 E	Bueno	NO ESPECIFICA
2MIIL ARTESANIA	1	8,75 E	Bueno	FI610 MEDIANO
C.V. MEDICA, S.L.	1	9,92 E	Bueno	1000706
Smith & Nephew, SA	1	11,98 E	Bueno	7985005
AMEVISA	1	12,01 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 77 Lote: 4

01.00.15.203000 SOPORTE CLAVICULAR Pequeño

Precio máximo: 12,07 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
2MIIL ARTESANIA	1	6,65 E	Bueno	FI610 PEQUEÑO
C.V. MEDICA, S.L.	1	9,92 E	Bueno	1000707
Smith & Nephew, SA	1	11,98 E	Bueno	7985003
AMEVISA	1	12,01 E	Bueno	PET079275003

Partida: 78 Lote: 1

01.00.15.301000 SOPORTE ESTERNAL Grande

Precio máximo: 114,19 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
COM MEDCOR, S.L.	1	114,19 E	Bueno	GT1500

Partida: 78 Lote: 2

01.00.15.302000 SOPORTE ESTERNAL Mediano

Precio máximo: 114,19 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
COM MEDCOR, S.L.	1	114,19 E	Bueno	GT 1000

Partida: 78 Lote: 3

01.00.15.303000 SOPORTE ESTERNAL Pequeño

Precio máximo: 114,19 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
COM MEDCOR, S.L.	1	114,19 E	Bueno	GT 500

Partida: 79 Lote: 1

01.00.15.401000 SOPORTE ELEVADOR BRAZO

Precio máximo: 15,03 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	9,02 E	Bueno	1071850

Partida: 80 Lote: 1
 01.00.16.001000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 2*25cm
 Precio máximo: 19,85 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	15,53 E	Bueno	F19
Movaco, SA	100	19,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	100	19,84 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 80 Lote: 2
 01.00.16.002000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 2*50cm
 Precio máximo: 27,57 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	24,41 E	Bueno	F20
Movaco, SA	100	27,11 E	Bueno	555602
Jose Queralto Rosal	100	27,56 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 80 Lote: 3
 01.00.16.003000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 3*50cm
 Precio máximo: 38,99 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	38,12 E	Bueno	F21
Movaco, SA	100	38,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	100	38,97 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 80 Lote: 4
 01.00.16.004000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 4*50cm
 Precio máximo: 51,77 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Movaco, SA	100	51,69 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	100	51,75 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	51,77 E	Bueno	F22

Partida: 80 Lote: 5
 01.00.16.005000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 5*50cm
 Precio máximo: 65,75 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	62,86 E	Bueno	F23
Jose Queralto Rosal	100	65,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	100	65,51 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 80 Lote: 6
 01.00.16.006000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 6*30cm
 Precio máximo: 75,13 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	100	49,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	100	67,73 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	70,26 E	Bueno	F24

Partida: 80 Lote: 7
 01.00.16.007000 FERULA ESPUMA-ALUMINIO 6*50cm
 Precio máximo: 62,13 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Movaco, SA	100	62,08 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida:	80	Lote:	8		
01.00.16.010000	FERULA ESPUMA-ALUMINIO 10*50cm				
	Precio máximo:	1,12 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Movaco, SA	1	1,10 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Jose Queralto Rosal	1	1,11 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
El Corte Inglés	1	1,12 E	Bueno	F25	
Partida:	82	Lote:	1		
01.00.16.210000	FERULA YESO PREFORMADA 10cm				
	Precio máximo:	35,46 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Smith & Nephew, SA	1	35,46 E	Bueno	48054913	
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	35,46 E	Muy bueno	3359351	
Partida:	82	Lote:	2		
01.00.16.220000	FERULA YESO PREFORMADA 20cm				
	Precio máximo:	70,92 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Smith & Nephew, SA	1	70,92 E	Bueno	48054916	
UNITEX-HARTMANN, S.A.	1	70,92 E	Muy bueno	3359379	
Partida:	83	Lote:	1		
01.00.16.301000	FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°1				
	Precio máximo:	6,18 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	PET000577010	
Partida:	83	Lote:	2		
01.00.16.302000	FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°2				
	Precio máximo:	6,18 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	PET000577020	
Partida:	83	Lote:	3		
01.00.16.303000	FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°3				
	Precio máximo:	6,18 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	PET000577030	
Partida:	83	Lote:	4		
01.00.16.304000	FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°4				
	Precio máximo:	6,18 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	PET000577040	
Partida:	83	Lote:	5		
01.00.16.305000	FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°5				
	Precio máximo:	6,18 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	PET 000577050	

Partida: 83 Lote: 6

01.00.16.306000 FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°6

Precio máximo: 6,18 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	PET000577060

Partida: 83 Lote: 7

01.00.16.308000 FERULA DIGITAL DE PLASTICO N°8

Precio máximo: 6,18 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	1,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	1	4,78 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 84 Lote: 1

01.00.16.320000 FERULA DIGITAL PREFORMADA DE ESPUMA-ALUMINIO Grande

Precio máximo: 1,93 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
AMEVISA	1	1,83 E	Bueno	PET 000057521

Partida: 84 Lote: 2

01.00.16.321000 FERULA DIGITAL PREFORMADA DE ESPUMA-ALUMINIO Mediana

Precio máximo: 1,93 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
AMEVISA	1	1,83 E	Bueno	PET 000057511

Partida: 84 Lote: 3

01.00.16.322000 FERULA DIGITAL PREFORMADA DE ESPUMA-ALUMINIO Pequeña

Precio máximo: 1,93 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
AMEVISA	1	1,83 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 85 Lote: 1

01.00.16.501000 INMOVILIZADOR EXTREMIDADES Grande

Precio máximo: 3,44 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	1,80 E	Bueno	1000202
Jose Queralto Rosal	1	2,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
2MIIL ARTESANIA	1	2,64 E	Bueno	SU210

Partida: 85 Lote: 2

01.00.16.502000 INMOVILIZADOR EXTREMIDADES Mediana

Precio máximo: 2,70 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	1,50 E	Bueno	1000404
Jose Queralto Rosal	1	2,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
2MIIL ARTESANIA	1	2,64 E	Bueno	SU215

Partida: 85 Lote: 3

01.00.16.503000 INMOVILIZADOR EXTREMIDADES Pequeño

Precio máximo: 2,10 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	0,96 E	Bueno	1090150
2MIIL ARTESANIA	1	1,40 E	Bueno	SU211
Jose Queralto Rosal	1	2,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida:	86	Lote:	1		
01.00.16.601000	INMOVILIZADOR ABDOMEN				
	Precio máximo: 5,17 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
2MIIL ARTESANIA	1	5,17 E	Bueno		SU222
Partida:	87	Lote:	1		
01.00.16.910000	RECUBRIMIENTO FERULA DE BRAUN Grande				
	Precio máximo: 9,02 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	7,51 E	Bueno		1000311
Jose Queralto Rosal	1	8,60 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	9,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Partida:	87	Lote:	2		
01.00.16.911000	RECUBRIMIENTO FERULA DE BRAUN Mediana				
	Precio máximo: 9,02 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	7,51 E	Bueno		1000321
Jose Queralto Rosal	1	8,60 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	9,00 E	Bueno		555644
Partida:	87	Lote:	3		
01.00.16.912000	RECUBRIMIENTO FERULA DE BRAUN Pequeña				
	Precio máximo: 9,02 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
C.V. MEDICA, S.L.	1	7,51 E	Bueno		1000301
Jose Queralto Rosal	1	8,60 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	9,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Partida:	88	Lote:	1		
01.00.17.010000	SUSPENSORIO N°0				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Partida:	88	Lote:	2		
01.00.17.011000	SUSPENSORIO N°1				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Partida:	88	Lote:	3		
01.00.17.012000	SUSPENSORIO N°2				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Partida:	88	Lote:	4		
01.00.17.013000	SUSPENSORIO N°3				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio	Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno		NO ESPECIFICA

Partida:	88	Lote:	5		
01.00.17.014000	SUSPENSORIO N°4				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	6		
01.00.17.015000	SUSPENSORIO N°5				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	7		
01.00.17.016000	SUSPENSORIO N°6				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	8		
01.00.17.017000	SUSPENSORIO N°7				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	9		
01.00.17.018000	SUSPENSORIO N°8				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	175	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	10		
01.00.17.019000	SUSPENSORIO N°9				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	11		
01.00.17.020000	SUSPENSORIO N°10				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Partida:	88	Lote:	12		
01.00.17.021000	SUSPENSORIO N°11				
	Precio máximo: 3,01 E				
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia	
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	
Movaco, SA	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA	

Partida: 88 Lote: 13

01.00.17.022000 SUSPENSORIO Nº12

Precio máximo: 3,01 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	3,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 89 Lote: 1

01.00.20.102000 TORUNDA TOMA MUESTRAS SIN MEDIO DE CULTIVO Estéril

Precio máximo: 3,49 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
COVACA S.A.	100	3,37 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Movaco, SA	100	3,40 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	3,42 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 91 Lote: 1

01.00.20.202000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 2mmø

Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NL1760

Partida: 91 Lote: 2

01.00.20.203000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 3mmø

Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NL 1761

Partida: 91 Lote: 3

01.00.20.204000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 4mmø

Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NL1762

Partida: 91 Lote: 4

01.00.20.205000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 5mmø

Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NL1763

Partida: 91 Lote: 5

01.00.20.206000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 6mmø

Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno	1764
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NL1764

Partida: 91 Lote: 6

01.00.20.207000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 7mmø

Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 91 Lote: 7
 01.00.20.208000 TALADRO BIOPSIA DERMICA CIRCULAR 8mmø
 Precio máximo: 3,30 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	2,95 E	Bueno	NO ESPECIFICA
KLUTER MEDICAL	1	3,22 E	Bueno	NL1765

Partida: 94 Lote: 1
 01.00.21.001000 TERMOMETRO CLINICO AXILAR
 Precio máximo: 27,97 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Distribuciones Médicas, SA	100	3,21 E	Bueno	TERMOBL
CARDIO MEDICAL DEL	100	23,29 E	Bueno	ARTSANA46206
Jose Queralto Rosal	100	25,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	100	25,20 E	Bueno	TROGE000000
MASANA MEDICA SL	100	26,70 E	Bueno	NO ESPECIFICA
NOVICO MEDICA	100	27,05 E	Bueno	2458
Garric Medica SL	100	27,65 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	27,86 E	Bueno	1

Partida: 94 Lote: 2
 01.00.21.005000 TERMOMETRO CLINICO RECTAL Niños
 Precio máximo: 30,23 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Distribuciones Médicas, SA	100	3,21 E	Bueno	TERMORECT
CARDIO MEDICAL DEL	100	23,29 E	Bueno	ARTSANA46213
Jose Queralto Rosal	100	27,00 E	Bueno	NO ESPECIFICA
El Corte Inglés	100	28,84 E	Bueno	2
NOVICO MEDICA	100	29,45 E	Bueno	2463

Partida: 94 Lote: 3
 01.00.21.006000 TERMOMETRO CLINICO RECTAL Neonatos
 Precio máximo: 1,00 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
NOVICO MEDICA	1	0,66 E	Bueno	2535

Partida: 96 Lote: 1
 01.00.21.101000 SENSOR TEMPERATURA CUTANEA
 Precio máximo: 14,21 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
TYCO HELHCARE SPAIN	1	1,83 E	Bueno	65449900
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	8,51 E	Bueno	STS-400

Partida: 99 Lote: 1
 01.00.21.201000 DEPRESOR DE LENGUA/ MADERA
 Precio máximo: 0,73 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Garric Medica SL	100	0,54 E	Bueno	NO ESPECIFICA
AMEVISA	100	0,60 E	Bueno	GAR00020099
El Corte Inglés	100	0,64 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Jose Queralto Rosal	100	0,72 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 99 Lote: 2
 01.00.21.202000 DEPRESOR DE LENGUA/ PLASTICO
 Precio máximo: 2,00 E

Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
NOVICO MEDICA	100	1,81 E	Bueno	17398
COVACA S.A.	100	1,85 E	Bueno	DP1002
Jose Queralto Rosal	100	1,89 E	Bueno	NO ESPECIFICA

El Corte Inglés	100	1,93 E	Bueno	C.M.C.5
Movaco, SA	100	2,00 E	Bueno	518657
Partida:	100	Lote:	1	
01.00.21.501000	PROCTOSCOPIO DESECHABLE 60mm			
	Precio máximo: 1,72 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	1,62 E	Bueno	34-005-14
Partida:	100	Lote:	2	
01.00.21.502000	PROCTOSCOPIO DESECHABLE 65mm			
	Precio máximo: 1,88 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
TECNICAS MEDICAS MAB SA	1	1,62 E	Bueno	34-001-15
Partida:	101	Lote:	1	
01.00.99.001000	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL			
	Precio máximo: 3,60 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
COVACA S.A.	1	1,60 E	Bueno	QG1001
TYCO HELHCARE SPAIN	1	1,93 E	Bueno	154062
BRAUN DEXON	1	3,59 E	Bueno	8039-12
Johnson & Johnson, SA	1	3,59 E	Bueno	PSX
Partida:	103	Lote:	1	
01.00.99.010000	EQUIPO DE CURAS DESECHABLE			
	Precio máximo: 68,32 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
El Corte Inglés	100	58,68 E	Bueno	726
UNITEX-HARTMANN, S.A.	100	68,32 E	Bueno	4701567
Partida:	104	Lote:	1	
01.00.99.005000	LANCETA QUITAPUNTOS			
	Precio máximo: 10,49 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
B.BRAUN SURGICAL, SA	100	9,34 E	Bueno	BB500
AMEVISA	100	9,62 E	Bueno	KIAT0000100
BRAUN DEXON	100	10,00 E	Bueno	16600487
Partida:	106	Lote:	1	
01.00.99.105000	LUBRICANTE EN AEROSOL			
	Precio máximo: 10,31 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Prim, SA	1	8,50 E	Bueno	69-5562
Partida:	107	Lote:	1	
01.00.99.201000	TACON DE GOMA PARA ESCAYOLA Grande			
	Precio máximo: 4,28 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	1,98 E	Bueno	NO ESPECIFICA
Partida:	107	Lote:	2	
01.00.99.202000	TACON DE GOMA PARA ESCAYOLA Mediano			
	Precio máximo: 4,29 E			
Empresa	Unidades	Precio Oferta	Valoración	Referencia
Jose Queralto Rosal	1	1,58 E	Bueno	NO ESPECIFICA

Partida: 107 Lote: 3
 01.00.99.203000 TACON DE GOMA PARA ESCAYOLA Pequeño
 Precio máximo: 2,37 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Jose Queralto Rosal 1 1,48 E Bueno NO ESPECIFICA

Partida: 108 Lote: 1
 01.00.99.301000 ZAPATO PARA ESCAYOLA Grande
 Precio máximo: 7,51 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 AMEVISA 1 7,07 E Bueno PET000057CB5
 Smith & Nephew, SA 1 7,28 E Bueno 5462583
 IZASA, S.A. 1 7,39 E Bueno 106021512
 Lidermed, SA 1 7,39 E Bueno NO ESPECIFICA

Partida: 108 Lote: 2
 01.00.99.302000 ZAPATO PARA ESCAYOLA Mediano
 Precio máximo: 7,21 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Smith & Nephew, SA 1 7,06 E Bueno 5462582
 AMEVISA 1 7,07 E Bueno PET000057CB4
 IZASA, S.A. 1 7,15 E Bueno 106021511
 Lidermed, SA 1 7,21 E Bueno 0090102

Partida: 108 Lote: 3
 01.00.99.303000 ZAPATO PARA ESCAYOLA Pequeño
 Precio máximo: 7,05 E
 Empresa Unidades Precio Oferta Valoración Referencia
 Smith & Nephew, SA 1 6,96 E Bueno 5462581
 IZASA, S.A. 1 6,97 E Bueno 106021510
 AMEVISA 1 7,00 E Bueno NO ESPECIFICA
 Lidermed, SA 1 7,05 E Bueno NO ESPECIFICA

7.- Lotes declarados desiertos:

PAR.	LOT..	NOMBRE
3	4	COMPRESA MALLA/ NO ESTERIL 50*50 cm Rx granel
8	1	COMPRESA GASA BORDEADA /NO ESTERIL 20*20cm 17 hilos Granel
16	1	ROLLO GASA TAPONAMIENTO 15 cm x 2m
16	2	ROLLO GASA TAPONAMIENTO 5 cm x 1 m
17	1	APOSITO ABSORBENTE NO ADHESIVO 7x7 cm
25	1	APOSITO REGENERATIVO ALTA HIDRATAACION Grande
25	2	APOSITO REGENERATIVO ALTA HIDRATAACION Mediano
25	3	APOSITO REGENERATIVO ALTA HIDRATAACION Pequeño
26	1	APOSITO REGENERATIVO EN GEL Grande
27	4	APOSITO DE POLIMERO HIDROCELULAR Conformado codo
38	4	APOSITO PARA QUELOIDES/ LAMINA DE SILICONA 20*20cm
41	5	ESPARADRAPO HIPOALERGICO PAPEL 10cm*10m
46	1	PUNTO APROXIMACION PAPEL 3*38mm
46	2	PUNTO APROXIMACION PAPEL 4*76mm
47	3	PUNTO APROXIMACION TELA 6*100mm
47	4	PUNTO APROXIMACION TELA 12*100mm
52	1	VENDA ELASTICA COMPRESION FUERTE 5cm*5m
52	2	VENDA ELASTICA COMPRESION FUERTE 7cm*5m
52	3	VENDA ELASTICA COMPRESION FUERTE 10cm*5m
52	4	VENDA ELASTICA COMPRESION FUERTE 10cm*10m
52	5	VENDA ELASTICA COMPRESION FUERTE 15cm*10m
53	1	VENDA ELASTICA ADHESIVA 3cm
53	5	VENDA ELASTICA ADHESIVA 12cm
55	1	VENDA DE GOMA 5cm
55	2	VENDA DE GOMA 10cm
55	3	VENDA DE GOMA 15cm

57	1	VENDA DE ALMOHADILLADO DE GOMA-ESPUMA 7cm
57	2	VENDA DE ALMOHADILLADO DE GOMA-ESPUMA 10cm
57	3	VENDA DE ALMOHADILLADO DE GOMA-ESPUMA 15cm
59	1	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO NORMAL 5cm
59	2	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO NORMAL 7cm
59	3	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO NORMAL 10cm
59	4	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO NORMAL 15cm
59	5	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA FRAGUADO NORMAL 20cm
74	1	COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Y OCCIPUCIO Grande
74	2	COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Y OCCIPUCIO Mediano
74	3	COLLARIN CERVICAL RIGIDO APOYO MENTON Y OCCIPUCIO Pequeño
81	1	FERULA ALMOHADILLADA Y FORRADA Extragrande
81	2	FERULA ALMOHADILLADA Y FORRADA Grande
81	3	FERULA ALMOHADILLADA Y FORRADA Mediana
81	4	FERULA ALMOHADILLADA Y FORRADA Pequeña
89	2	TORUNDA TOMA MUESTRAS SIN MEDIO DE CULTIVO No estéril
90	1	TORUNDA TOMA MUESTRAS CON MEDIO DE CULTIVO/ ESTERIL
90	2	TORUNDA TOMA MUESTRAS CON MEDIO DE CULTIVO/ ESTERIL/ METALICA
95	1	FUNDA TERMOMETRO TIMPANICO
102	1	PINZA DE CURAS DESECHABLE Estéril
103	2	EQUIPO QUITAPUNTOS DESECHABLE

Sevilla, 10 de diciembre de 2001. - El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERIA ANDALUCIA JURIDICA E INFORMATICA LOGOS,S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3*
● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA- Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63